LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3834—BUENOS AIRES, JUEVES 21 DE SETIEMBRE DE 1882 — REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR, DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—s. Mateo apóstol y evangelista

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 21 DE SETIEMBRE DE 1882

La cuestion bancaria en el Congreso

Jamás se ha tratado en el Congreso Argentino un debate en condiciones mas irregulares y con horizontes mas estrechos sobre un asunto trascendental, que el que preocupa la atencion de la Cámara de Diputados y de la opinion pública, provocado por el proyecto de reorganizacion del Banco Nacional.

Resolver la gran cuestion bancaria por el medio propuesto, equivale á probar un acorazado en un charco de agua.

Se comenzó por decir que no habia mas móvil que combatir el ágio en la Bolsa, y despues de haberlo mas bien hecho recrudecer, se concluye por dar cima á uno de los problemas mas árduos de la organizacion nacional en materias económicas.

No se ponen en controversia los diferentes sistemas de Bancos aplicables á la República, y sin embargo, se soluciona la dificultad, optando por uno de ellos, precisamente el mas combatido por la ciencia y la esperiencia en el siglo en que vivimos.

Triste y desairado fin del Congreso de 1882!

Su historia de este año con relacion al tema que nos ocupa, se sintetiza en cortas líneas.

El P. E. comenzó por promover la discusion en Mayo.

Siguióle una de las Cámaras, en donde se inició el sistema opuesto al de aquel, levantando la bandera liberal en materia bancaria.

En este estado han permanecido las cosas durante tres meses, hasta que vino la liquidacion de Agosto de la Bolsa, realizada en alza de las acciones del Banco Nacional, hecho que inspiró dos ideas: una de reorganizar ese Establecimiento aumentando su capital y acentuando su carácter oficial, y la otra de expropiacion del mismo.

El segundo pertenecia al P. E. y el primero á un Diputado, cuya idea mereció la aprobacion de su antagonista, porque por un camino velado, llegaba al fin que se proponia, que era la fundacion del Banco de Estado.

El P. E. realizaba una evolucion hábil, porque hacia servir de instrumentos á su objeto á los mismos partidarios de los Bancos libres garantidos.

Bajo atmósfera tan nebulosa, que no permite distinguir ni las figuras de los combatientes, se traba la lucha, en medio de la mayor confusion.

Los amigos de una misma idea se hacen fuego y se destrozan: la precipitacion vertiginosa con que el asunto se trata, ganando segundos á los minutos, no permite darse cuenta porque ni á quien se hiere.

Es necesario combatir el ágio, se esclama agitadamente, y el ágio toma mayor vuelo á medida que la discusion avanza; y entre gallos y media noche, como se dice vulgarmente, se resuelve definitivamente la cuestion de Bancos, dotando á la República del tipo recalcitrante de los de Estado.

El P. E., inclinado visiblemente á esta última escuela, no se incorpora francamente á la controversia y espera cosechar la victoria sin compromisos y sin responsabilidades.

Ah! Estos negocios no se ventilan así: requieren reposo, meditacion y tiempo.

Cada vez que se ponen en tela de juicio estas materias, se hiere una cuerda sensible, que ha sido abusivamente esplotada en el debate que nos ocupa.

Las Provincias, las pobres Provincias, necesitan capitales para desenvolver sus fuentes de riqueza, arrumbadas en el seno virgen de la naturaleza, se dice.

Llevadles recursos, facilitadles el uso del crédito, dadles lo que ha hecho la felicidad de Buenos Aires,—se grita arrebatando sus mas prestigiosas fuerzas á la elocuencia sentimental.

¿Cual será el argentino que se oponga á que las Provincias menesterosas crezcan, al impulso de la circulacion fácil del capital? se agrega.

Y en seguida se exige, en nombre de esos sentimientos patrióticos, que todo el mundo abra los brazos al Banco de Estado, considerado como el mensagero portador de la felicidad de las Provincias, la providencia que guarda el secreto de la riqueza de esos pueblos.

Puede ser el argumento tan hábil cuanto se quiera para arrastrar voluntades fascinadas con el brillo de tanta grandeza en perspectiva, pero la ciencia lo dice, y la esperiencia lo confirmará en breve, que se están fabricando prosélitos con ilusiones fugaces.

Para las Provincias no es cosa nueva el Banco privilegiado, manejado preponderantemente por el Gobierno.

El Banco Nacional actual es de esa familia.

¿En qué condiciones descuenta ese Establecimiento en las Provincias?

Los Diputados y el país entero lo saben: presta dinero como todo Banco emisor, que se encuentra en conversion, que da su dinero á cortos plazos, para facilitar su reembolso inmediato.

Hay la ilusion falaz de que el Banco Nacional, en la nueva era que se pretende abrir, facilitará su dinero á los industriales, á los labradores, á los pastores en las condiciones liberales que lo hace el Banco de Buenos Aires.

Creen que siendo de Estado, ha de descontar con un 5 0|0 de amortizacion trimestral.

Tales son las ideas dominantes en los discursos de los sostenedores del proyecto, y ellas no responden á la verdad de los hechos.

No tardará en pronunciarse el desencanto.

El Banco de Buenos Aires responde á un tipo único y escepcional: es emisor, y ha vivido y engrandecídose sin convertir sus billetes, y por eso ha podido ser á la vez industrial, sócio capitalista de todos los hombres de trabajo y hasta convidado obligado á los casamientos de todos los principiantes.

El dia que tenga la obligacion de convertir, restringirá el descuento, reduciéndolo á los términos prudentes del negocio bancario.

Los Bancos de Estado, no son sinónimos de préstamos á largos plazos.

Es cierto que las Provincias carecen de capitales y no poseen los medios de desenvolver sus elementos naturales de riqueza, y por eso viven pobres y despobladas.

Pero de esas premisas no se deduce la consecuencia forzosa de que solamente el Banco de Estado puede mejorar su situacion, proporcionándoles los capitales de que han menester.

El problema está ahí precisamente, esto es, en averiguar cual es la forma mas conveniente para importar en ellas los capitales necesarios á su prosperidad.

El Banco de Estado está muy lejos de ser esa panacea maravillosa.

Nosotros vamos á descubrir el camino de elaborar la grandeza de las Provincias Argentinas, levantándolas de la postracion en que yacen.

La gran receta para los nobles enfermos, consiste en ponerlos en comunicacion fácil, rápida y barata con los mercados de provision y de consumo.

El problema se sintetiza en esta sola palabra: viabilidad!

El trabajo no tiene horizontes en las Provincias, porque no hay mercados en donde vender sus frutos.

La tierra puede rendir provechos inmensos, pero los granos se descompondrán en los graneros, porque los costos de traslacion ó trasporte, son de naturaleza tal que no permiten exportarlos.

¿Que aplicacion daría un labrador en esas comarcas á 20.000 fanegas de trigo, si no tiene quien se las compre?

Llevad un Banco de Estado á Nahuel Huapí, cubrid con sus dineros, de trigales los valles y planicies que lo circundan ¿donde liquidaréis vuestro negocio?

El Banco deja el problema de pié siempre, pero construid ferro carriles, y habreis abierto la ruta por donde circularán los capitales, los hombres y las industrias.

Ha bastado que el ferro-carril llegue á Tucuman y se aproxime á Santiago, para que la industria azucarera tome un vuelo sorprendente, que ha dejado abismados hasta á los mas creyentes en los grandes destinos de la República.

Y bien: ahí teneis elaborándose el teatro en que florecerá el negocio bancario espontáneamente, obediente á la ley de su propia vitalidad.

Los Bancos de Estado de emision no son los principales aliados de las industrias, porque no pueden prestar á largos plazos, con amortizaciones lentas: esos son los domi[...] de los Bancos industriales, bajo las diferentes [...] mas que la ciencia y la esperiencia han inventado.

La cuestion bancaria en la República no debe estudiarse en ese terreno, porque es desalojarla de su verdadero punto de vista.

Esa cuestion está ligada con nuestro régimen político de Gobierno, sobre lo cual no ha meditado la mayoría parlamentaria al sancionar, improvisando la forma odiosa, centralista, absorvente, anti-federal, del Banco de Estado.

En otra oportunidad hemos de dar á la cláusula constitucional que faculta al Congreso para crear un Banco Nacional, el verdadero sentido que tiene.

Todo marino esperto examina la nave antes de embarcarse, precaucion que se ha olvidado ayer al solucionar el problema bancario de la manera que lo ha sido.

¡Dios sabe á que costas arribaremos!

Acaso llegaremos con el casco deshecho, roto el timon y con las velas despedazadas á un puerto desmantelado, en demanda de auxilio.

Las Provincias sin ferro-carriles y con Bancos de Estado, no serán mas de lo que son.

Por lo que hace relacion á las operaciones de ese Establecimiento en esta Capital, en otra ocasion tentaremos esplicar lo que vendrá. Entonces estudiaremos el pasado y futuro del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Si el proyecto fuese convertido en ley, tal cual ha sido presentado, no es necesario ser profeta para anunciar, que la mayoría de 49 votos favorables al proyecto, tornaráse en minoría, y la minoría de 29 votos, triunfará como mayoría inmensa, en el terreno de la esperiencia práctica, antes que se inauguren las sesiones del Congreso de 1883.

La casa de monta

Complacidos publicamos en seguida una carta que nos ha dirigido el Presidente de la Comision Directiva del establecimiento de Santa Catalina.

Al apuntar este diario algunas observaciones en el número de ayer respecto de aquel Establecimiento, de ninguna manera fué nuestra mente formular reproches contra las personas que se encuentran al frente de su direccion.

Nuestro propósito genuino se concretaba á hacer presentes las observaciones que nos sugirieron algunos hacendados, en el deseo de presentar á la Comision oportunidad de corregir defectos propios de instituciones que como la instalada en Santa Catalina, cruzan por su primer período de ensayo.

Y no podia ser otra nuestra mente dadas las personas que dirigen el Establecimiento, cuyo gefe es el Dr. D. Mariano Demaria, que sirve gratuitamente ese destino, declinando de toda remuneracion, sin por eso dejar de consagrar al puesto que ocupa dignamente, la consagracion inteligente y honrada que le es característica.

Nos felicitamos de que la Comision haya prestado benévola atencion á los reclamos hechos á las tarifas.

No estamos, empero, conformes con el criterio adoptado respecto de las razas criollas, por respetable que sea la opinion de las personas que se mencionan, en contra de la nuestra, la que á su vez está apoyada en los juicios de estancieros prácticos, juicios que nos son completamente simpáticos.

Desearíamos que la Comision meditase nuevamente sobre esa cuestion.

Lamentando la resolucion que manifiesta tener el Dr. Demaria de renunciar el destino que sirve, publicamos gustosos su carta, que dice así.

Señor Redactor y Director de LA PRENSA—Estimado señor: Entre los editoriales de LA PRENSA de hoy, se encuentra un artículo referente al Haras ó casa de monta de Santa Catalina. En él se asegura que dicho establecimiento no ha sido instituido para provecho de los hacendados ricos, sinó para poner al alcance de la gente pobre, el refinamiento de sus haciendas y que, en la práctica, prevalecen ideas completamente contrarias, pues que las razas criollas son las últimas en el órden de preferencias establecidas, y las gravadas con tarifas mas altas.

Tambien agrega vd. que parece que la administracion no es bastante celosa y activa, que no dá notoriedad á la casa, que rara vez se lee un aviso relativo á ella, y que los términos que interesa conocer al público, comienzan y acaban en medio de la general ignorancia.

Creo, señor, que está vd. en el deber de oir y publicar esplicaciones sobre los cargos que vd. hace.

El establecimiento de Santa Catalina, no está aun terminado, no es solo un Haras, sinó tambien Escuela de Agricultura y Facultad de Medicina Veterinaria, y hasta dentro de tres meses no estarán concluidos los edificios, reglamentos, programas de estudios etc. etc. Esto esplica á Vd. por qué no se ha dado á ese establecimiento la notoriedad que tan justamente Vd. reclama.

Si el Haras ha empezado ya á funcionar, sin estar tampoco concluido, es por que habiendo llegado algunos de los reproductores que se habian encargado á Europa, debian utilizarse en la presente estacion, sin esperar á que llegaran todos y estuviese terminado el edificio. El reducido número de esos animales, y las pocas comodidades para recibir los que pudieran llevar los particulares nos ha impedido hacer una propaganda inútil y sin objeto. Sin embargo cree Vd. que se ha dado toda la publicidad necesaria. Se han publicado avisos durante quince dias, en los diarios *El Nacional*, *La Nacion*, *The Standart*, *El Buenos Aires Herald* y *Le Courrier de la Plata*, haciendo saber que se habia abierto la inscripcion, se han mandado circulares, en gran cantidad, á cada uno de los Jueces de Paz, para que las repartan en sus respectivos partidos, acompañando el reglamento del Haras, en el cual se fija el término para la inscripcion, ademas, los diarios han publicado diversas noticias, llamando la atencion sobre los avisos.

Ha habido razones, para no dar preferencia á los animales criollos y ponerles tarifas mas altas.

El objeto del Haras, como V. lo dice, es propender al mejoramiento de las crias, y segun la opinion del señor don Vicente Casares, don Agustin Vidal y don Carlos Pellegrini, miembros de la Comision, de acuerdo en este punto, con la opinion de muchas otras personas competentes, el mejoramiento se hace mas rápidamente y mas perfecto, reproduciendo el animal puro con el mestizo, y no con el criollo: proceder de otro modo seria contrario á lo reconocido por todos como lo mejor y lo mas conveniente, y aun perjudicar al mismo particular sin obtener los beneficios que debe prestar á la Provincia aquel establecimiento.

El precio que se ha fijado, no es exesivo 10 fs para las vacas de la misma sangre del reproductor y 15 para las mestizas y poco mas para las yeguas; sin embargo, habiendo manifestado todos los que han llevado animales á inscribir que consideraban los precios altos, la Comision, en su reunion de mañana, reconsiderará este punto.

Mejor que nadie reconozco mi incompetencia para dirigir establecimientos de esta clase, y si acepté el honroso puesto de Presidente de la Comision Directiva, fué solo con el propósito de permanecer en él hasta que ambas Escuelas y el Haras estuvieran definitivamente concluidos y empezaran á funcionar.

Propósito que cumpliré presentando mi renuncia dentro de poco.

Quedo de Vd. S. S. y A.—*Mariano Demaria.*

SECCION CIENTIFICA

Cuestion bancaria

BANCOS NACIONALES

Traduccion para LA PRENSA, *de un folleto sobre el sistema de Bancos Nacionales, publicado por el "Comptroller of Currency" de los Estados Unidos en Washington, á principios del año 1880.*

LAS VENTAJAS DEL SISTEMA DE BANCOS NACIONALES

El sistema de Bancos Nacionales no es un monopólio. Sus privilegios son libres para todos. Cinco personas, cualesquiera que sean, que posean un capital colectivo de $ 50,000, pueden organizar un Banco Nacional, pueden depositar Fondos Públicos, recibiendo en cambio el derecho de circulacion. Y las acciones no están, como podria pensarse, en manos de capitalistas.

Entre los accionistas se hallan personas de toda categoría; y un gran número de viudas y menores dependen de estas instituciones para su sosten. En el año 1876, el número total de acciones de los Bancos Nacionales llegaba á 6.505,930, y el número de accionistas á 208,486.

De mas de la mitad de estos accionistas, cada uno poseia menos de $ 1000 en acciones, y el término medio de acciones entre todos los accionistas era $ 2400 por cabeza.

PRIVILEGIOS

Afírmase por los opositores al sistema de Bancos Nacionales, que los banqueros depositan Bonos de los Estados-Unidos en la Tesorería Nacional, y reciben un interés anual sobre ellos, y que, habiendo recibido en cambio de los Bonos así depositados su valor en notas circulantes, dan en préstamo estas últimas, percibiendo así un doble interés sobre su capital; es decir, una vez sobre los Bonos y otra vez sobre la circulacion emitida con la seguridad de los Bonos.

Para rebatir este razonamiento, basta demostrar respecto de los negocios actuales, el costo de organizar un Banco Nacional, las ganancias con que tal Banco pueda contar, y los impuestos y gastos que deberá pagar.

Cuando un número mínimo de cinco personas, con un capital mínimo de $ 50,000 hayan determinado establecer un Banco Nacional, su primer paso es comprar Bonos de los Estados Unidos, sobre los cuales obtendrán notas circulantes. Los únicos Bonos de los Estados Unidos en el mercado hoy, que no vencen antes de un año, son los de 4 1|2 y de 4 por ciento. Los bonos de 4 1|2 por ciento están hoy á un premio de 11 por ciento, y los de 4 á un premio de 9 por ciento.

Por consiguiente, $ 50,000 en bonos de 4 o|o á 9 o|o de premio, cuestan $ 54,500.

El nuevo Banco probablemente comprará $ 50,000 de bonos de 4 o|o, pagando un premio de $ 4,500.

Estos bonos se depositan en la Tesorería de los Estados Unidos en Washington, la que dá en cambio $ 45,000 en billetes circulantes. De estos billetes se necesitan al momento $ 4.500 para pagar el premio sobre los bonos comprados, rebajando así la circulacion disponible á la suma de $ 40,500. Un cinco por ciento del total de la circulacion recibida ($ 2,250) debe apartarse en Washington como fondo de reserva para su redencion, rebajando la suma disponible para préstamos á $ 38,250. De modo que el Banco tiene en Washington $ 50,000 en bonos, por los cuales recibe un interés anual de $ 2,000 y tiene á mas $ 38,250 en billetes circulantes que podrá prestar al 8 o|o anual, lo que le dará $ 3,060 por año. Su entrada total de estas fuentes es, pues, de $ 5,060. Y, por contra, el Banco paga al Gobierno Nacional un impuesto anual de 1 por ciento sobre la circulacion recibida, ó sean $ 450 anuales. Deduciendo estos de la ganancia total de $ 5,060, obtenemos un resultado líquido de $ 4,610, sin contar el pequeño gasto anual de la redencion de billetes. Para llegar á establecer un Banco Nacional, la Asociacion se vió obligada á gastar, como ya se ha esplicado, $ 54,500 en Bonos de los Estados Unidos. Y si las cinco personas mencionadas hubieran colocado su dinero, por ejemplo, en hipotecas al 8 o|o, habrian recibido un interés anual de $ 4,000.

Constituyéndose en Banco Nacional perciben $ 4,600 ó $ 610 mas, los que representan un interés mayor de 1.22 por ciento sobre su capital. Y bien, en cambio de este privilegio de la circulacion, que trae, como se vé, al Banco Nacional una ganancia de 1.22 por ciento mas que el mismo capital empleado en negocios particulares, ¿qué beneficios rinden los Bancos Nacionales al Gobierno y al pueblo?

IMPUESTOS

Primero—A mas del impuesto de uno por ciento sobre la circulacion, los Bancos Nacionales pagan al Gobierno de los Estados-Unidos un impuesto de medio por ciento sobre los depósitos, y medio por ciento sobre el capital no invertido en Bonos de los Estados-Unidos. Tambien pagan contribuciones á los Gobiernos de los Estados (provinciales) sobre el valor de las acciones. Desde 1864 á 1879 inclusive, estos Bancos pagaron al Gobierno de los Estados-Unidos por circulacion, depósitos y capital, la suma de $ 92.754.791; y á los Gobiernos de Estado por el capital en acciones durante los años desde 1866 hasta 1878, la suma de $ 111.373,107, formando un total de contribuciones pagadas durante mas ó menos catorce años, mayor de doscientos millones de fuertes. Las leyes que imponen estas contribuciones están todavía vigentes. El impuesto sobre la circulacion es una contribucion indirecta sobre los Bonos de los Estados Unidos, y es el único impuesto, directo ó indirecto, que se cobra sobre los dichos Bonos, sea por los Estados ó por el Gobierno General. La mayor parte de estos impuestos se perderia para el Gobierno y para el pueblo si el capital de los Bancos Nacionales fuera retirado ó invertido en otros negocios.

Los Bancos Nacionales pagan en impuestos hoy á lo menos un cuatro por ciento anual sobre su capital, mientras que la ganancia por cuenta de la circulacion es solamente de 1.22 por ciento. De allí se deduce claramente que las ganancias de los Bancos Nacionales no derivan de la circulacion. En efecto, la fuente de las ganancias es el uso de los depósitos, y la ventaja obtenida por los banqueros que se sugetan al sistema de Bancos Nacionales proviene de la reputacion de que gozan estas instituciones por su manejo honrado y recto, y la casi perfecta seguridad proporcionada á los depositantes.

Otra ventaja á pueblo y Gobierno, es la facilidad con que se averigua el capital sugeto á los impuestos y se recaudan estos. Débese esto á la publicidad dada á las transacciones de los Bancos Nacionales, así que en todo tiempo, las sumas sobre las que el impuesto se cobra son fácilmente fiscalizadas por el colector. Las contribuciones pagadas al Gobierno de los Estados Unidos se verifican y se recaudan con un gasto nominal, por el tesoro de los Estados Unidos.

LA SEGURIDAD DE LOS DEPÓSITOS EN LOS BANCOS NACIONALES

Segundo—Proporcionan un lugar seguro para el depósito de los ahorros del pueblo. Sugetos á la fiscalizacion del Gobierno y obligados por la ley á publicar todas sus operaciones, han podido guardar seguro todo el dinero de los depositantes, no solamente en tiempos bonancibles, sinó tambien en la hora oscura de los pánicos comerciales. Los depósitos en los Bancos Nacionales durante los últimos catorce años han sido *constantemente* ocho cientos millones de pesos fuertes, y durante *todo este período* las pérdidas han superado poco á seis millones de pesos. En los Estados de Ohio y Illinois solamente, las pérdidas en el trienio vencido en Noviembre de 1879, por quiebra de los Bancos de Estado, de ahorros y particulares han llegado á mas de ocho millones de fuertes. Las pérdidas de los depositantes en los Bancos de ahorros en la ciudad de Nueva York durante ocho años, segun consta del informe del Superintendente del Departamento Bancario del Estado de Nueva York, por el año de 1879, fueron $ 4. 475,061; mientras tanto, los depositantes en los Bancos Nacionales durante 16 años perdieron solamente $ 91,000.

AYUDA Á AMORTIZAR LA DEUDA NACIONAL

Tercero—Proporcionan un mercado (en casa) para los bonos de los Estados Unidos.

En el 11 de Junio de 1880, los Bancos Nacionales tenian depositados en la Tesorería Nacional, para garantía de su circulacion, mas de 359,000,000 de fuertes. Además, poseian bonos para otros efectos que sobrepasaban á 40 millones de fuertes, lo que hace un total de 423 millones. El total de la deuda consolidada de los Estados Unidos en Julio 1º, era de 1722 millones de pesos fuertes.

Por consiguiente, los Bancos Nacionales eran dueños de casi la cuarta parte de toda la deuda consolidada.

El efecto de esta enorme demanda por cuenta de los Bancos Nacionales sobre el mercado, no puede apreciarse demasiado. Debido á esta demanda es que los Bonos de los Estados Unidos han estado invariablemente á un premio crecido. Este alto premio declinó algo con la vuelta á pagos en metálico y cesacion de curso forzoso, pero en ningun tiempo han estado bajo de la par ninguna de las séries de Empréstitos de los Estados Unidos.

Esta alta cotizacion de los Bonos de los Estados Unidos, ha permitido que se conviertan á bonos de mas bajo interés.

Los de 4 por ciento, emitidos á un poco mas que la par, ya llegan á 9 por ciento de premio, lo que indica que un bono de los E. U. con interés de 3 1|2 por ciento, podrá venderse á la par. Al vencimiento de los bonos de cinco y seis por ciento, Enero y Julio 1881, serán sin dificultad reemplazados por bonos de 3 1|2 por ciento, efectuándose una economía anual de intereses de mas de trece millones de pesos fuertes.

La reduccion inmensa de intereses anuales sobre la deuda de los Estados Unidos desde Mayo 1871, cuando principiaron las operaciones de conversion, que llega ya á mas de setenta millones anuales, puede atribuirse en gran parte á los beneficios que los Bancos Nacionales traen al pueblo.

LOS BILLETES PERDIDOS Y DESTRUIDOS NO AUMENTAN LOS BENEFICIOS DE LOS BANCOS

Cuarto—Segun el sistema de Bancos Nacionales, el valor de todos los Billetes de Banco perdidos ó destruidos, y que en consecuencia no se presentan para el rescate, entra á las arcas fiscales para beneficio del pueblo entero, y no á las del Banco emisor.

La ley dispone que todo Banco Nacional al liquidar y cerrar sus negocios, deposite en la Tesorería de los E. U. una suma de billetes de curso legal igual al monto de la circulacion. Esta circulacion viene á ser la diferencia entre la suma total entregada por el Gobierno al Banco, y la suma que haya sido rescatada por este ó sus agentes y devuelta al Gobierno para su chancelacion.

Si un Banco en liquidacion no hace el depósito necesario de billetes de curso legal para responder á su circulacion dentro de los seis meses de cerrar sus puertas, los bonos que el Gobierno retiene siempre en prevision de tal contingencia son vendidos, depositándose en la Tesorería de los Estados Unidos una parte suficiente para responder al total de la emision circulante, y en caso de pérdida ó destruccion de los billetes, no presentándose estos para su rescate, los billetes de curso legal depositados al efecto no se devuelven al Banco, sino que quedan en beneficio del Gobierno.

En todos los sistemas de Bancos establecidos en este país antes del de Bancos Nacionales, el valor de las notas perdidas acrecentaba las ganancias del Banco.

AHORRO EN CAMBIO

Quinto—Otro beneficio al pueblo de los Estados Unidos por el sistema de Bancos Nacionales, es el ahorro de las diferencias en los cambios. Debido á la seguridad absoluta brindada al tenedor de billetes de los Bancos Nacionales por el depósito de Bonos en la Tesorería Nacional, tienen el mismo valor en todas partes del país, sea el que sea el Banco emisor.

Los billetes emitidos en Maine están á la par en California, y vice versa. Por consiguiente, el pueblo no pierde por diferencia en los cambios entre una localidad y otra. Bajo el sistema anterior de Bancos de Estado, habia mucha diferencia en el valor de los billetes emitidos por los Bancos en las diferentes localidades. Esta diferencia, ó descuento salia de los bolsillos del pueblo.

En 1859 el costo de los cambios entre los Estados del Sud y los del Oeste, era término medio, no menos de 1 á 1 1|2 por ciento, causado por la diferencia de valor entre las circulaciones de los diversos Bancos Locales. No hay exageracion en decir que la suma girada por los Estados del Sud y del Oeste sobre los del Este, no baja de cuatro mil millones de fuertes. Si los billetes de los Bancos Nacionales no se hubieran sustituido á los de los Bancos de Estado, la pérdida anual en cambios habria sido, pues, de 40 á 60 millones de fuertes.

SUSTITUCION DE BILLETES DE CURSO LEGAL (GREENBACKS) Á LOS BILLETES DE LOS BANCOS NACIONALES

Sesto—Los opositores al sistema de Bancos Nacionales afirman que la ventaja en el ahorro de diferencias de cambio seria igualmente efectuada, sustituyéndose billetes de curso legal á los de los Bancos Nacionales. Una objecion seria á esta idea es que los Bancos Nacionales actualmente costean los gastos de emitir, redimir y tener en buena condicion la circulacion de billetes, que hoy llega á 323 millones de pesos. Este gasto consiste en el costo de planchas y de la conversion de billetes, el interés sobre el fondo de reserva y el impuesto sobre la circulacion. Si el Gobierno emitiera 323 millones en billetes de curso legal, perderia el impuesto de 1 por ciento y tendria que costear el grabado de las planchas; pero su gasto principal seria ocasionado por la necesidad de tener una reserva adicional en oro de al menos la tercera parte de esta nueva emision de billetes de curso legal, ó sean 108 millones de fuertes en oro. El interés sobre estos 108 millones de fuertes depositados esterilmente en la Tesorería Nacional sería, al 4 por ciento, $ 4.320,000 agregándose la pérdida de 1 por ciento sobre la circulacion, tenemos una pérdida total para el Gobierno de siete millones quinientos veinte mil pesos fuertes. El interés sobre los Bonos depositados por los Bancos Nacionales, para asegurar la circulacion, no pasará de 4 por ciento cuando se concluyan las operaciones de conversion, y este 4 por ciento deberá calcularse únicamente sobre aquella parte de los bonos por la que reciben el derecho de circulacion.

Por consiguiente, aunque los Bancos Nacionales tenian en depósito el 11 de Junio de 1880 una suma de 359 millones de pesos en Bonos Nacionales, tenian ventaja sobre los otros tenedores de bonos por la suma de 323 millones solamente. Dejaría, pues, el Gobierno Nacional de pagar intereses sobre estos 323 millones. El 4 por ciento de esta suma da 12.920,000 $. Así, por el cálculo mas liberal el Gobierno ganaria cinco millones cuatrocientos mil pesos, si sustituyera sus propios billetes á los de los Bancos Nacionales. Pero si se efectuara este cambio, el sistema Nacional sería destruido y todas estas ventajas que le son peculiares se perderian para el pueblo. Indudablemente, á los Bancos Nacionales seguirian los Bancos regidos por leyes de los Estados (Provincias), y en corto tiempo estos obtendrian el privilegio de circular sus billetes. El único impedimento á la emision de billetes circulantes es la estipulacion estatuida en la Seccion 3412 de los Estatutos revisados de los E. U. que impone un impuesto de 10 por ciento sobre toda circulacion otra que en la de los Bancos Nacionales. Si caducara esta ley, y el privilegio de la emision fuera devuelto á los Bancos, el capital Bancario de los Estados Unidos quedaria fuera del control del Gobierno General y la gran parte, puede decirse, fuera de todo control superior. Serian recogidos por las diversas leyes de cada Estado, y vendrian de nuevo todos los males que se sufrian con el antiguo sistema de Bancos de Estado ó Provinciales.

CONCLUSIONES

Los Bancos y su capital son indispensables al desarrollo comercial de los Estados Unidos. En la época de progreso actual, el comercio no puede existir sin ellos; es dudoso, sin embargo, si antes de la implantacion de los Bancos Nacionales, las pérdidas que sufria el pueblo por los Bancos y banqueros, no igualaran los beneficios recibidos.

Fuera del control del Gobierno General, quedan al arbitrio de la avaricia propia, templada solamente por el peor ó mejor criterio del banquero. El sistema antiguo rendia mas pingües ganancias á los banqueros en general. Todo lo que perdia el pueblo por quiebras y por la no redencion de los billetes y cheques, entraba en los bolsillos de los banqueros.

El sistema nacional se estableció para contrarrestar este mal. Ha puesto á disposicion del pueblo dineros baratos, y ha levantado el crédito de los bancos y de sus billetes al nivel apetecido. Es cierto que el pueblo paga algo, en forma de intereses sobre bonos, para conseguir la debida seguridad y los beneficios del crédito; pero hay que ver que las pérdidas ocasionadas por un solo pánico financiero como aquellos de 1837 y 1857, exceden enormemente al costo entero del sistema de Bancos Nacionales, aún suponiéndole todas las desventajas que le suponen sus opositores.

NOTA—Por mas informes en referencia á los Bancos Nacionales, véase los "Reports of the Comptroller of the Currency" de 1875 á 1879.

(1) Las pérdidas al pueblo de este país por el pánico de 1837 se calculan en 807 millones de pesos, suma que es admitida por los amigos del sistema de Banco de Estado.

CRONICA UNIVERSAL

Estadística Criminal en Francia

(Traducido del francés para LA PRENSA*)*

El *Journal Officiel*, ha publicado la primera parte del informe que el Ministro de Justicia ha dirigido al Presidente de la República.

Los guarismos dados por ese informe son muy interesantes y creemos deber suministrar parte de ellos á nuestros lectores.

Esta primera parte se refiere tan solo á los crímenes juzgados por los Tribunales; es el análisis de cincuenta y cinco volúmenes de estadística criminal, que han sido publicados hasta ahora.

Ciertamente, no nos apresuraremos en tributar elogios á los cuidados y á la exactitud con que ese trabajo ha sido confeccionado, pero no podemos privarnos de resentir amarga pena al constatar que ciertas prácticas de nuestros Tribunales son aprobadas por el gefe supremo de la justicia. Es así que, hablando de las acusaciones juzgadas *contradictoriamente*, cuya estadística vá á continuacion:

De 1826 á 1830—5370; de 1831 á 1835—5244; de 1836 á 1840—5328; de 1841 á 1845—5292; de 1846 á 1850—5159; de 1851 á 1855—5278; de 1856 á 1860—4155; de 1861 á 1865—3658; de 1866 á 1870—3435; de 1871 á 1875—3853; de 1876 á 1880—3446; ese informe dice que esta disminucion tiene por causa principal, la costumbre que se ha uso y mas propagado, de apartar en la instruccion las circunstancias agravantes de ciertos crímenes, afin de hacer comparecer los culpables ante los tribunales correccionales.

Semejante modo de proceder viola, sin duda alguna, los principios de la competencia y aparta las jurisdicciones; pero ¿debe censurarse? ¿No importa mas, en el interés de la sociedad, asegurar una represion, por liviana que ella sea, que de ir al encuentro de una absolucion posible, tanto mas que en ella se encuentra el medio de abreviar las detenciones preventivas y de disminuir los gastos?

No insistimos en ello: esos principios son deplorables. Continuemos.

CRÍMENES CONTRA EL ÓRDEN PÚBLICO

El término medio anual de los crímenes contra el órden público, que se habia elevado de 131 en 1826—1830 á 276 en 1831—1835, no ha cesado de decrecer, salvo durante el período 1871—1875, en que reanitió una marcada recrudescencia.

De 1836 á 1840—161; de 1841 á 1845—133; de 1846 á 1850—115; de 1851 á 1855—111; de 1856 á 1860—70; de 1861 á 1865—31; de 1866 á 1870—9; de 1871 á 1875—26; de 1876 á 1880—9.

El desarrollo que se nota del primero al segundo período, es debido á los numerosos crímenes políticos que han sido perseguidos despues de la revolucion de 1830. En cuanto á la disminucion marcada á contar de 1836-1840, ella se esplica por la correccionalizacion de un gran número de crímenes de rebelion y de violencias hácia los funcionarios.

CRÍMENES CONTRA LA MORAL

Esta categoría de crímenes ha resentido un aumento considerable: su término medio anual ha mas que triplicado.

De 1826 á 1830—305; de 1831 á 1835—295; de 1836 á 1840—409; de 1841 á 1845—555; de 1846 á 1850—641; de 1851 á 1855—849; de 1856 á 1860—933; de 1861 á 1865—980; de 1866 á 1870—902; de 1871 á 1875—888; de 1876 á 1880—932.

Entre esos crímenes, la bigámia y soborno de menores no presentan, de un período al otro, en consideracion á su número, sinó diferencias sin importancia.

Las violaciones y atentados al pudor sobre adultos, que habian dado de 1828 á 1830 y de 1831 á 1835 pro-medios de 137 y de 123, se han multiplicado á contar de 1836-1840 y han alcanzado 203 de 1856 á 1860; posteriormente no se han juzgado, término medio, mas que 191 de 1861 á 1865; 137 de 1866 á 1870; 125 de 1871 á 1875 y 106 de 1876 á 1880.

Así, en veinte años, ha habido reduccion en cerca de la mitad. Desgraciadamente, no ha pasado igual cosa con las violaciones y atentados al pudor sobre criaturas, cuyo número, término medio de 1876 á 1880, es seis veces mayor que el de 1826 á 1830.

VIOLACIONES Y ATENTADOS AL PUDOR SOBRE CRIATURAS

De 1876 á 1880, el número *real* de acusaciones por violaciones y atentados al pudor sobre criaturas, pasadas al jurado, ha sido de 3.955.

Hé aquí su reparto, observando las regiones departamentales, y calculando por cada 100,000 habitantes:

Norte 1053, sea 27 0|0 ó 15;—Nor-Oeste 744, sea 19 0|0 ó 11;—Nor-Este 531, sea 13 0|0 ó 14;—Sud-Oeste 516, sea 13 0|0 ó 9;—Sud 401, sea 10 0|0 ó 10;—Sud-Este 382, sea 10 0|0 ó 10;—Centro 328, sea 8 0|0 ó 8.

No deja de tener interés el constatar que las regiones del Norte, Nor-Oeste y Nor-Este ocupan en un todo el mismo rango, en cuanto se refiere á las persecuciones ejercidas en el mismo período contra la ebriedad.

Los diez departamentos de los cuales han sido juzgados mayor número de violaciones y atentados al pudor sobre criaturas, son los siguientes:

Sena 479—Norte 169—Sena Inferior 135—Gironda 120—Sena y Oise 112—Ródano 99—Bocas del Ródano 83—Calvados 80—Eure 79—Marne 79.

Casi todos estos departamentos encierran grandes centros de poblacion; es, pues, permitido deducir que los crímenes de esa naturaleza son mas frecuentes en las ciudades que en las campañas, al ménos proporcionalmente.

CRÍMENES CONTRA LOS ASCENDIENTES

Resulta de este cuadro que, durante los cincuenta y cinco años, el número de parricidios nunca ha sido inferior á 9 en 1826—1830, ni superior á 17 en 1846—1850. La diferencia ó desproporcion es grande, ciertamente; pero, como el número es invariablemente de 10, por los tres últimos períodos quinquénios, debe reconocerse que la tendencia no se apareja al aumento.

En cuanto á los golpes y heridas hácia los ascendientes, su número no ha cesado de decrecer durante los últimos treinta años, 1850—1880, la reduccion es de 74 0|0 [illegible].

CRÍMENES CONTRA [illegible]

Durante un medio siglo, de 1831 á 1880, los tribunales de Francia han juzgado contradictoriamente 8500 acusaciones de infanticidio repartidas como sigue por períodos quinquenios:

De 1831 á 1835—471; de 1836 á 1840—676; de 1841 á 1845—715; de 1846 á 1850—761; de 1851 á 1855—915; de 1856 á 1860—1069; de 1861 á 1865—1028; de 1866 á 1870—1032; de 1871 á 1875—1021; de 1876 á 1880—970.

El aumento ha sido contínuo durante los treinta primeros años, la inferioridad del guarismo 1861-1865 es muy poco sensible, no hablamos de los dos períodos anormales 1866-1870 y 1871-1875, sinó para hacer notar que las dificultades aportadas á las investigaciones de los crímenes y delitos por los sucesos de 1870-1871, no han producido una disminucion notable, por lo que se refiere á la época mas reciente, esta proporciona un guarismo poco inferior á la de 1861-1865.

Las acusaciones de abortos violentos sometidas al jurado, de 1831 á 1880, se elevan á 1032.

Esa cifra está bien lejos de representar el número verdadero de los crímenes cometidos, no solo porque una gran parte de ellos, puede decirse la mayor, escapa á las investigaciones de la justicia, sino porque no sucede en materia de aborto violento, lo que en materia de infanticidio.

En esta última, puede juzgarse el número de los crímenes por el de las acusaciones, mientras que en la de aborto violento [illegible] cuando la acusada principal es una partera, conciernen gran número de crímenes. Así, de 1851 á 1880, período intermediario para el cual ha sido posible hacer este cómputo, las 512 acusaciones juzgadas contradictoriamente por los Tribunales, durante esos diez y nueve años, presentaron á cargo de los acusados 888 crímenes de aborto.

Procediendo de conocido á desconocido, puede pues concluirse que los 1,032 asuntos de 1831 á 1880 correspondian aproximadamente á 1,500 crímenes.

Las 1,032 acusaciones, clasificadas por períodos quinquénios, arrojan las siguientes cifras:

De 1831 á 1835—41, de 1836 á 1840—67, de 1841 á 1845—90, de 1846 á 1850—113, de 1851 á 1855—172, de 1856 á 1860—147, de 1861 á 1865—118, de 1866 á 1870—84, de 1871 á 1875—99, de 1876 á 1880—100.

Á las consideraciones generales que pueden esplicar la disminucion que se nota á contarse de 1861—1865, hay que agregar una que nadie ha pensado siquiera para disputarla la verdad: es que, desde cierto número de años las prácticas abortivas han sido ejercidas con una habilidad asombrosa, y que aquellos que á esto se dedican alcanzan muy frecuentemente á desbaratar las pesquizas de la policía.

No reputamos inútil agregar que los infanticidios son principalmente cometidos en las campañas, sin duda á consecuencia de encontrarse lejanos los hospicios de espósitos.

CRÍMENES VIOLENTOS CONTRA LAS PERSONAS

Hay una clase de crímenes graves y frecuentes, que exigen un estudio especial. Es aquella de los atentados á la vida de las personas por la violencia, incluidos los asesinatos, homicidios, los golpes y las heridas.

El término medio anual de los asesinatos ha sido el mismo 197, durante el primero y en el curso del último de los once períodos quinquénios que abraza este informe. Del segundo al quinto período, es decir de 1831 á 1850, se ha ligeramente acrecido, pero á contar de 1851 ha resentido un movimiento de decrecimiento bastante sensible que se traduce por un aparte de 18 0|0 entre 1851-1855 y 1876-1880.

El de los homicidios se ha elevado á 229 y á 227 durante los dos primeros períodos 1826-1830 y 1831-1835, pero es necesario decir que comprendia las acusaciones que la ley de 1832 ha calificado de golpes y heridas voluntarias, habiendo ocasionado la muerte sin intencion de que ella acaeciera.

Así, en el tercer período se le vé descender á 150 guarismo del que se aparta poco durante los cuarenta años siguientes para descender, en fin, á 14[?] de 1876 á 1880.

Los crímenes de asesinato y de homicidio, presentan, pues, en conjunto un pro-medio anual de una regularidad que [illegible] esta observacion [illegible], con ayuda de la estadística, cuales son las pasiones que, segun el procedimiento y los debates han inducido á los culpables á atentar á la vida de sus semejantes.

El cuadro siguiente las pone de relieve para el período de 1876-1880.

	Homicidios	[illegible]
Avidez	14 [illegible]	[illegible]
Adulterio	2	
Discusiones domésticas	[illegible]	22
Amor contrariado	2	4
Libertinage Concubinage	7	[illegible]
Odio Resentimiento Venganza	20	[illegible]
Querellas de taberna de juego	10	12
Riñas fortuitas	12	
Causas diversas	12	

Sobre cien acusaciones de homicidio, asesinato y de golpes y heridas, se cuenta:

En la region Sud 22, Norte 19, Nor-Oeste 14, Sud-Oeste 13; Nor Este 13, Sud-Este 10, Centro 9.

Los departamentos que han fallado mayor número de acusaciones de crímenes contra las personas llevados á cabo con violencia, son:

El Sena 174, de 1876 á 1880, la Córcega 171, las Bocas del Ródano 73, Sena y Oise 56, Alpes Marítimos 49, Norte 48, Ródano 47, Gironda 45, Oise y Finisterre, cada uno 44.

Aquellos que, al contrario han suministrado menor número, son:

Indre, Alta Viena, Eure y Loire, Dos Sevres, Arriege, cada uno 10, la Mancha, [illegible] Altos Alpes y Lot y Cher, cada uno 5, Nievre y [illegible], cada uno [illegible].

CRÍMENES VIOLENTOS EN CÓRCEGA

Las cifras de los departamentos del Sena y de la Córcega, forman ellas solas la quinta parte de su número total 345 sobre 1700. La diferencia que entre ambos existe, es tan solo de tres unidades, pero en relacion á la poblacion, la desproporcion es considerable.

En el departamento del Sena, no se cuenta en el pro-medio anual, de 1876 á 1880 sino un crímen violento por cada cien mil habitantes, mientras que en el de Córcega se cuentan trece en la misma proporcion.

Esta última consecuencia, no obstante parezca anormal en exceso, es aun satisfactoria cuando se arroja una mirada retrospectiva sobre el pasado, pues hace treinta años se elevaba el pro-medio á 65, sobre los mismos cien mil habitantes.

Se há, pues, operado en las costumbres una gran transformacion, y la vida humana es hoy mas respetada en Córcega que antiguamente.

ENVENENAMIENTOS

Réstanos ocuparnos de un crímen grave el envenenamiento. Solo le dedicaremos muy breves palabras, pues él se ha hecho hoy bien poco frecuente. 14 término medio por año, de 1876 á 1880.

La disminucion que se constata á este respecto es muy sensible, y se ha producido gradualmente.

Siete veces sobre diez, ha sido consumado por mugeres; 43 0|0 de los envenenamientos han sido motivados ó originados por disenciones domésticas; 21 0|0 han sido llevados á cabo por madres sobre sus hijos de tierna edad, el adulterio provoca 10 0|0 de ellos y la venganza 9 0|0, enfin, 9 0|0 son inspirados por la avidez y 5 0|0 por amores contrariados.

Los tres décimos, únicamente, han sido consumados en las ciudades.

CRÍMENES CONTRA LAS PROPIEDADES

El término medio anual de las acusaciones de crímenes contra el órden público y las personas, no ha casi tenido variaciones durante el medio siglo que acaba de trascurrir; la desproporcion entre los dos guarismos estremos, los de 1831-1835 y de 1876-1880, es de 114.

No ha acontecido igual cosa en cuanto se refiere á las acusaciones por crímenes contra la propiedad cuyo número ha sucesivamente descendido de 5,697 y 4,155, en 1831-1835 y 1836-1840, á 1785 en 1876-1880, lo que hace para este último guarismo, comparando con el precedente, una reduccion de 57 0|0.

Esas acusaciones, que entran, al principio de este período de cincuenta años, por mas de siete décimos en el número de los asuntos aportados á los tribunales (72 0|0), sobrepasan hoy la mitad penosamente (52 0|0).

Es, como ya hemos dicho, principalmente sobre ella que ha alcanzado la correccionalizacion, puesta en práctica hácia 1850 y observada posteriormente.

INCENDIOS

De 1826 á 1830, no se habia computado, término medio anual, sinó 87 incendios llevados al conocimiento de la justicia.

Durante los cinco períodos quinquénios siguientes, su número vá aumentando á medida que las sociedades de seguros se multiplican:

De 1831 á 1835—118; de 1836 á 1840—126; de 1841 á 1845—160; de 1846 á 1850—228; de 1851 á 1855—244.

En seguida, siguiendo la ley observada hasta aquí y bien que la correccionalizacion sea estraña á este resultado, á partir de 1856—1860 una disminucion se produce, que se acentúa de año en año:

De 1856 á 1860—205; de 1861 á 1865—203; de 1866 á 1870—202; de 1871 á 1875—180; de 1876 á 1880—180.

Las seis décimas partes de las acusaciones de incendios juzgadas de 1876 á 1880, lo han sido en la proporcion inserta á continuacion:

Norte 23 0|0; Nor Oeste 21 0|0; Nor Este 10 0|0. En seguida vienen el Sud Oeste con 13 0|0; el Centro con 11 0|0; el Sud con 9 0|0 y el Sud Este con 7 0|0.

FABRICACION DE FALSA MONEDA

Despues de haber tenido aumentos sucesivos de 1826 á 1850, el término medio anual de las acusaciones de esta naturaleza ha esperimentado, en la continuidad, oscilaciones sensibles de un período al otro; pero, en realidad, la disminucion definitiva es importantísima: 60, guarismo máximum de 1846 á 1850, y 34 de 1876 á 1880, sea un 46 0|0 en ménos.

QUIEBRAS FRAUDULENTAS

En materia de falsificaciones ó quiebras fraudulentas, el máximum de la criminalidad es todavía de 1851 á 1855, si se reunen todas las especies de falsificaciones.

Júzguese sinó, por el siguiente cómputo que estractamos del informe que nos ocupa:

De 1826 á 1830, término medio 308—de 1831 á 1835, 335—de 1836 á 1840, 450—de 1841 á 1845, 450—de 1846 á 1850, 450—de 1851 á 1855, 503—de 1856 á 1860, 425—de 1861 á 1865, 370—de 1866 á 1870, 287—de 1871 á 1875, 290—de 1876 á 1880, 293.

ROBOS Y ABUSOS DE CONFIANZA

En lo que se refiere á los robos de toda naturaleza y á los abusos de confianza, basta, para demostrar la accion de la correccionalizacion sobre el pro-medio anual, el citar los guarismos de dos períodos 1836—1840 y 1876—1880, dejando á un lado los períodos de 1826—1830 y 1831—1835, á causa de la diferencia de legislacion.

	1836 á 1840	1876 á 1880	Reduccion proporcional
Robos en los templos	36	22	39 0|0
Robos en los caminos públicos, sin violencia	49	6	88 0|0
Id con violencias	69	25	63 0|0
Robos domésticos	1000	307	70 0|0
Robos con violencias fuera de los ca'nos públicos	62	36	42 0|0
Otros robos, calificados	2030	731	46 0|0

SECCION LITERARIA

Contra los paráguas

(Traducido del francés para LA PRENSA*)*

"El Fígaro", de París, publicó en 1836 la diatriba que sigue contra los paráguas.

Despues de ocho dias no se encontraban paráguas en las calles de Paris; ahora ha reproducido de nuevo esa catilinaria.

—

Vamos á atacar de frente un juicio ridículo, no menos absurdo y mas anti-social que la preocupacion de los bastones: la de los paráguas.

No ignoramos que acometiendo esta tarea audaz escitaremos ódios, porque hablamos contra un error acreditado, contra un pecado de personas honorables; pero debemos morir víctimas de nuestro apostolado, marcharemos adelante, fuertes como nuestra conciencia.

Lo que hace arraigar mas y hace mas respetable la preocupacion de los paráguas, es el fundamento que le dá una falsa razon.

En efecto, nadie dejará de sostener esto, á saber, que el paráguas sirve para preservarse de la lluvia, error generalmente reconocido como lo probaremos mas adelante; y desde luego admitiéndole aún como una verdad, os pregunto ¿cual es la verdadera razon?

Los gorros de algodon resguardan del frio la nuca y las orejas de cualquiera; lo mismo los chalecos de piel de oso y los guantes idem, protegerian maravillosamente las manos y el pecho de los hombres; las botas de madera y los suecos hasta media-pierna nos preservan de toda humedad ¿Por qué no adoptar los mencionados abrigos?

Así pues, cesad de blasonar la utilidad constatada de los paráguas [illegible] buena razon.

Como concluir este estúpido proverbio: *Llueve siempre sobre los mojados*, atendiendo á que importa muy poco ménos la lluvia al hombre ya mojado que al que está enteramente seco. Para el primero es una cuestion de menos ó de mas, pero para el último es un cambio de estado.

Nuestros padres en la *noche de los tiempos* se contaban mas de las aguas de la tierra que de las del cielo, y en esto daban una prueba de su gran sagacidad. Es á causa de no saber preservarse suficientemente de las aguas de la tierra, que el diluvio les jugó la pasada que conoceis.

Instruidos en esa escuela de la desgracia, realizaron despues inmensos progresos. Caminaron sobre las aguas, pasaron á pié enjuto [illegible], negros y de todos colores. Os pregunto con el paráguas en el corazon, sinó se pasaria mejor París á pié seco, que [illegible].

De otra manera, el paráguas es un instrumento de acaparador y de aristocrata. En una calle angosta, vos no tendriais derecho de reclamar vuestro lugar y de pasar. Pero un paráguas toma la mitad de una calle y si alguno quiere protestar contra esta usurpacion aproximándose al portador, puede estar seguro de que recibirá un ballenazo en el cuello, es decir, una fuente intermitente.

Un paráguas abierto es hostilmente perjudicial á las narices y á los sombreros de los vecinos. Muchas veces os impedirá tambien, ver la muger á quien adorais, la cual se retira de su ventana.

Un paráguas no os salva de la lluvia, sinó cuando no llueve ó llueve verticalmente, lo que es muy raro. Es preciso no olvidar, cuando pone sus piés al aire y os deja su bolso en la mano, lo que constituye la posicion mas ridícula del hombre civilizado.

Esto es lo que se refiere á un paráguas abierto; en cuanto al paráguas cerrado, ¿qué idea nos da del propietario? ¿Qué pensamientos inspira un hombre, un jóven, sobre todo, que lo aprieta bajo el brazo? Seguramente, ese rasgo no revela el alma de un artista, siempre distraido ó preocupado. No, esta precaucion no es propia de un jóven alegre, que vive al dia, escepto á las horas de comer. Ese hombre tan precavido será seguramente algun boticario ó algun procurador.

Tal persona no podrá cantar: *Alegremente me confío al Dios de las buenas personas*. Al contrario, él dirá: *Alegremente me confío á mi paráguas*.

Desconfiad de esas personas, no deben nada á sus sastres, piden dinero antes que dar un sueldo y toman pasa-porte para ir de Versalles á Paris.

El paráguas mata todo el entusiasmo.

Reflexionad tranquilamente: el paráguas desvirtúa el individuo y el género, el particular y la corporacion que lo adopta.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 2 p. m. se reunió esta Cámara con asistencia de 67 Sres. Diputados, bajo la presidencia del Dr. Achával Rodriguez.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. pidiendo que se incluyan en la ley de Presupuesto los proyectos de ley jubilando al Sr. Abren y al Sr. Best, Administradores de Aduana.

La Comision de Peticiones, se ha espedido en el proyecto jubilando al Sr. Antonio Arteaga maestro mayor de carpintería de la Aduana de la Capital.

Se dió cuenta que el presidente habia nombrado á los Sres. Balsa, Alvear, Leguizamon, L. Figueroa F. F. y Navarro Viola, para estudiar el proyecto de espropiacion del Teatro Colon.

Continuó la discusion en general sobre el proyecto de la Comision de Hacienda, aumentando el capital del Banco Nacional.

El Sr. Jofré hizo mocion, por que era muy conveniente dada la trascendencia del asunto, para que se llamase al Sr. Ministro de Hacienda.

El señor Paz y el señor Rojas (A.) se opusieron por creer inútil la presencia del señor Ministro, pues la Comision, al dictaminar, dijo que el P. E. estaba de acuerdo con el proyecto, sobre el cual habian tenido repetidas conferencias. Ademas, el señor Ministro habia ya concurrido á mocion de un Diputado, el cual, ni la Cámara le hizo ninguna pregunta el primer dia que se trató el asunto, advirtiendo que la Comision podia dar todos los informes y contestar á todas las preguntas que se le formularan, y en cuanto á la opinion del P. E., bien resulta que es favorable al proyecto, á mas de estar constatado en un informe escrito que obra en poder de la Comision.

El Diputado Galíndez opinó que se debia llamarlo no solo ahora, sino en la discusion en particular.

El Diputado Angel Rojas, opina de un modo contrario, porque cree que la Cámara tiene completo conocimiento del asunto y el P. E., cuando no concurre, tendrá poco ó nada que decir sobre él, y se opondrá á la mocion, á no ser que el autor de la mocion quiera interrogarlo.

El autor de la mocion contestó negativamente.

Se votó la mocion y fue rechazada.

El Diputado Pizarro (M. D.) tomó la palabra para formular una mocion de órden. Dada la solemnidad del debate, dice, ha perdido su forma ordinaria y ha descendido á las cuestiones de detalle, y podria decirse que la Cámara se ha constituido en comision para analizar punto por punto el proyecto en discusion y otros que no lo están, y para facilitar mas la discusion, hago mocion para que se declare libre el debate, y que la votacion en general del proyecto, sea nominal.

Fué apoyada y el señor Ocampo [illegible] con la responsabilidad [illegible] tados el proyecto.

Votada, fué aprobada por 40 votos contra 28.

El Dr. Gallo Delfin pidió la palabra. Estractamos lo principal de su elocuente discurso, dijo:

Veo que la Cámara se alarma demasiado al ver que esta cuestion se prolonga, y que en ella toman parte nuevos oradores cada momento.

Me encuentro en una situacion en estremo difícil. Acepto con calor y entusiasmo la idea que tiene el proyecto de la Comision, pero no en la forma por que la concepto sumamente peligrosa, y la Cámara al aceptarlo debe modificarlo á pesar digo, de ser su idea muy noble, grande y generosa.

Yo participo de las ideas del miembro informante de la mayoría, el cual dice, que este proyecto es muy simple, puramente de transicion y espectativa, hasta tanto se resuelva la cuestion bancaria, no, es un debate solemne como dijo el diputado por Santa Fé. Lo q' está en discusion es la solucion de uno de los problemas mas grandes que pueden afectar nuestro porvenir, que afectan nuestra importante cuestion económica: resuelve la cuestion monetaria.

Examinemos brevemente cuales son las instituciones de crédito que le convienen á la República Argentina.

Hay dos escuelas ó tipos que llamaremos gefes: el uno bancos libres, y reglamentados segun que se establecen ó no una completa libertad de cacion, de emision y de eleccion; los bancos oficiales ó de estado, cuyos capitales parte corresponden al Estado, y los bancos privilegiados, que tienen cierto privilegio del Estado.

¿Cuales corresponden á la República Argentina? No soy de los que piensan que debemos aceptar los ejemplos de otros países, simplemente porque están mas adelantados que nosotros, debemos apelar como única salvacion, á nuestra conciencia, y debemos estudiar uno por uno cada país del mundo, los diferentes tipos y los beneficios ó males que han reportado.

Los Bancos libres hemos los tenido ya, y sus resultados no han sido buenos, al fin se han convertido en uno que otro Banco de usura. Ademas, este tipo se encuentra desdeñado de cada país y condenado por la ciencia y la conciencia, tenemos por ejemplo los de Escocia y de los Estados Unidos, y conocemos las tremendas crísis por las cuales han pasado, y si en esos pueblos abundantes de capital han dado esos resultados, no podemos, no debemos de ningun modo aceptarlos, nosotros que somos un pueblo jóven, un pueblo que recien aparece en la palestra del mundo. Si aceptáramos este tipo, no haríamos mas que dictar la ley, porque no vendria á resolver ningun problema que aceptase la sociabilidad argentina y nuestra situacion financiera. Lo reglamentado, por la misma razon lo creo muy perjudicial.

Los privilegiados y de estado: he ahí dos tipos que se ofrecen á la consideracion de la Cámara.

Yo opino por los privilegiados, porque hasta el presente han sido los que mas buenos resultados han dado y los que se han aceptado en los países mas centrales como España, Francia, Inglaterra, la madre de los capitales, é Italia que pronto nos dará el ejemplo.

Ademas, creo que la Comision no ha sido completamente feliz al dictar ese proyecto, porque el carácter imperativo que tiene, sin consultar la voluntad de los accionistas es una forma que no debe aceptarse por el Congreso Argentino. Admito la forma únicamente en hipótesis, para demostrar que es insostenible la forma del proyecto: la solucion de este problema es anormal de fuerza y de violencia.

Nosotros, que nos orgullecemos de ver subir nuestro crédito, de ver el adelanto, el progreso de nuestro país, no podemos aceptar esa solucion violenta, mucho mas cuando podemos tener una normal y razonable. El Directorio del Banco aceptaba el aumento de capital, y es muy posible que los accionistas acepten tambien; esa solucion debia haberse tomado cuando no hubiese ningun otro medio. Debemos rechazarla, para ver salvado el crédito y dignidad de la Nacion.

Pasaré á examinar su idea en particular.

Por estar fatigado el orador, pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, continuó con la palabra el Dr. Gallo.

Voy á examinar detenidamente la idea en particular, del proyecto de la Comision.

El punto principal, es inconveniente: la composicion del Directorio, y digo que es lo principal, y malo, porque si se sanciona como se aconseja, vendria á ser un banco puramente de estado.

Opino que las acciones del P. E. deben ser normales y no al portador; creo que es mejor que sigan estas cosas como hasta ahora y para ello he dado forma á mi pensamiento y presento un proyecto: (El Secretario dió lectura de él, el cual no lo publicamos por ser muy estenso, y era acorde con las ideas que ha deducido en su esposicion.)

Propone que se consulte á los accionistas sobre le aumento de capital de acuerdo con lo que prescribe la carta del Banco.

En la direccion el Gobierno no tiene preponderancia.

El proyecto, en una palabra, está calcado sobre la carta misma del Banco, y como tal, las acciones del Gobierno no debian estar al portador.

Comprendo, que en el caso de ser aceptado demoraría el proyecto de la comision, cuyo pensamiento aplaudo, por la idea generosa que la ha guiado de dotar de capital al Banco, y con este todas las sucursales de la República.

Creo, que aunque perdamos un poco de tiempo en su sancion, no perdemos mucho, porque lo ganamos en conciencia, en justicia ó ilustracion, al dar este paso en la solucion de este gran problema.

En seguida, hizo uso de la palabra el Sr. Goyena: la idea principal de su discurso, fué atacar el apresuramiento de la Comision al despachar este proyecto muy trascendental en sí; y en el curso de su esposicion manifestó estar acorde con las ideas del Sr. Gallo.

Doctrinariamente, el discurso del Sr. Goyena, estaba calcado sobre estos principios.

Repudiaba los Bancos nacionales garantidos: condenaba el Banco de Estado: optaba por el Banco privilegiado, que debia fundarse con la federalizacion del de la Provincia, y como esto último no era posible en estos momentos, creia que la cuestion debia aplazarse. A su juicio, como lo habia dicho el Sr. Gallo, la federalizacion de Buenos Aires, habia fatalmente resuelto la federalizacion del Banco de la Provincia.

Fué aplaudido por la barra, la cual fué amenazada con el desalojo si repetia sus ovaciones de aprobacion. Ella era muy numerosa.

En seguida, el Sr. Funes reputó los argumentos del Sr. Goyena y los del Sr. Gallo, y concluyó aprobando la conducta de la Comision, de la cual es miembro.

El Sr. Calvo, examinó detenidamente las ideas vertidas por los oradores que habian tomado parte en el debate, y segun él, la consecuencia lógica que resultaba de ello era que era bueno aumentar el capital del Banco, que es necesario nacionalizar el Banco de la Provincia, y esto equivale á precisar un Banco de Estado.

He de comprender entonces dice, que la Cámara tiene razon.

Examinó los diferentes tipos de bancos, y fué el de estado el único que creo bueno. Historió los bancos libres de aquí, de Europa y de Montevideo, donde recibieron una *degringolade* como dicen los franceses, que no quedó ninguno en pié.

Concluyó diciendo que los bancos libres aquí no eran mas que una ilusion irrealizable.

Se dió por suficientemente discutido el punto.

Votado nominalmente el despacho de la Comision en general, fué aprobado por [illegible] votos contra 29.

He aquí el resultado nominal de la votacion:

Afirmativa: Corvalan, García, Solveyra, Jofré, Figueroa F. C., Navarro Viola, Paz, Leguizamon (O.), Gilbert, Leguizamon (L.), Andrade, Vega, Pereyra, [illegible], Zeballos, Cáceres, Figueroa [illegible], Albarracin, Balza, Araoz, Costa, Pizarro M. D., [illegible], Lugones, Bustamante, Chavarría, Sosa, Solari, Bouquet, Peña, Videla, [illegible], Febre, Tagle, Herrera, Calvo, Pizarro M. F., Reyna, Funes, Posse, Rojas (A.), Vieyra.

Negativa: Ocampo, Lahitte, Zavalía, Rojas A., Lopez, Tamayo, Goyena, De la Fuente, Astigueta, Civit, Diaz, Gallo P., Palacios, Darquier, Sober, Demaria, Cano, Alvear, Cooper, Ruiz de los Llanos, Acuña, Mattea, Madariaga, Gallo D., Avellaneda, Lagos García, Encina, Dávila, Galíndez.

El diputado Sober hizo mocion para que se levantara la sesion. Votada, fué rechazada.

Se leyó el art 1º y se puso en discusion en particular.

El Sr. Gallo D. propuso en reemplazo si fuese rechazado el de la Comision por su carácter, el que él formuló en su proyecto que él tenia carácter autoritativo.

Votado el artículo se aprobó como lo aconsejaba la Comision, por 38 votos contra 27.

Se dió lectura del art 2º, en el cual propuso si era rechazado el de la Comision, el de su proyecto.

La Comision admitió la modificacion que el Sr. Gallo proponia, que era el alargar el plazo del privilegio que se daba á los tenedores de acciones actualmente. Proponía 2 meses en lugar de 30 dias.

El Sr. Calvo propuso la siguiente agregacion al art. 2º: La emision de acciones particulares se hará despues de pagadas por el Gobierno las que le corresponden.

Fué rechazada.

Fueron aprobados los siguientes artículos con [illegible]:

Art. 1º Aumentase el capital del Banco Nacional en doce millones cuatro cientos mil pesos nacionales (12400000), sobre el que tiene ya realizado para lo que emitirá acciones por esa suma en las mismas condiciones de las primitivas, á moneda nacional equivalente á cien fuertes cada una. Las acciones actualmente en circulacion serán cambiadas por títulos estendidos en la misma forma que los de la nueva emision.

Art. 2º El Gobierno Nacional se suscribirá por sesenta mil acciones nominales, y las otras sesenta mil se ofrecerán en las mismas condiciones en suscricion al público, siendo preferidos por diez mil de ellas, en el término de dos meses de abierta la suscricion, los tenedores de las acciones actuales en proporcion á las que poseyeren y presentaren en la Secretaría del Banco, el dia en que se les llamare á tomar razon de ellas.

Art. 3º Las acciones que suscriba el público serán pagadas al contado ó en cuotas sucesivas de un 10 0|0, en el plazo de dos años, pagadera la primera cuota al suscribirla, pero en este caso, los dividendos que perciban serán proporcionales á las cuotas pagadas. Los que no pagaren las cuotas sucesivas perderán las ya pagadas.

En seguida se levantó la sesion. Eran las 6 p. m.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

PUERTO SAID, Setiembre 19 de 1882.

La guarnicion de Damietta, hizo hoy su sumision á las fuerzas del general Sir Garnet Wolseley.

Con esa sumision, queda apagada por completo toda oposicion á la autoridad inglesa en Egipto.

MILAN, Setiembre 19 de 1882.

Debido á la gran [illegible].

[illegible] la Lombardía y en la provincia de Venecia.

[illegible].

ROSARIO, Setiembre 20 de 1882.

[illegible] celebran el aniversario de la entrada de las tropas en Roma.

[illegible] da esta noche una espléndida fiesta.

Hoy sale el paquete francés Ville del Rosario [illegible].

[illegible].

El vapor Meteoro aun no ha llegado con la correspondencia.

MONTEVIDEO, Setiembre 20 de 1882.

Llegó el "Neva", trayendo fechas de Lisboa hasta el 30 del pasado.

Encuéntrase abordo el doctor Avellaneda que no quiso bajar á tierra por la mucha marejada, postergando el desembarque para mañana.

La bahía bajó á las siete, razon por la cual las noticias de Europa no pueden ampliarse.

Recrudece [illegible] en Manila y Filipinas, han muerto mil entre indios y europeos.

Los ingleses fusilaron [illegible] que habian robado.

La agitacion anti-cristiana en Siria [illegible] en aumento.

En el Cairo fueron saqueadas é incendiadas varias casas.

Los árabistas habian cortado el canal Ismailich.

Las tropas inglesas tenian el propósito de llegar rápidamente al Cairo, á cuyo efecto colocarian rails sobre el antiguo camino de hierro directo entre Suez y el Cairo.

En España, impónese cuarentena á las procedencias del Archipiélago egipcio.

Salieron para esa, los vapores Cosmos y Rio Grande.

OFICIAL

Bahia Blanca, *Setiembre 20 de 1882.* Al señor Ministro de Guerra y Marina. Acaba de fondear en este puerto el trasporte "Villarino". No hay novedad abordo.—*Sub prefecto.*

BOLETIN DEL DIA

Instituto Geográfico Argentino—La sesion de anoche fue una solemnidad científica, que ofrecia positivo y legítimo interés.

Así lo comprendieron las muchas personas que ocupaban los asientos del salon de sesiones del Instituto, entre las que se veian bastantes diputados y senadores, abogados, hombres públicos y representantes de la ciencia.

Presidia el doctor Zeballos, y una vez presentes los señores que tomaron parte en la espedicion á la Tierra del Fuego, hizo su presentacion al auditorio, pronunciando un discurso en el que puso de manifiesto los progresos que se venian efectuando en esta República de algun tiempo acá, que han sido objeto de alabanzas por parte de los periódicos europeos consagrados á esploraciones y estudios geográficos.

Terminó su peroracion recordando la práctica establecida de saludar á los espedicionarios poniéndose en pié y estrechando el presidente la mano de cada uno de ellos, en nombre de los asociados.

Los miembros de la espedicion eran los siguientes:

Comandante Piedrabuena, Capitan Correa; el cirujano Edmundo Puch; farmacéutico Frigerio, sub-teniente Rodolfo Galeano, comisario Fermin Eguia, guarda-marina Noguera; secretario Amigó, aspirante Loqui.

La comision científica la componia el Teniente Bove, Presidente de la Comision, profesores Lovisatto, Decio Vinciguerra, y Roncari.

El teniente Bove subió á la tribuna y con palabra fácil y en el idioma del Dante dió cuenta á grandes rasgos del resultado de la espedicion llevada á cabo.

La importancia del puerto de Santa Cruz bajo el punto de vista militar, comercial y político fué desarrollada con el lucimiento á que dá derecho el conocimiento práctico del tema.

Anunció los estudios hechos por los profesores de la espedicion, en geología, zoología y botánica, los que en conferencias sucesivas cada uno de ellos daria detallada cuenta.

Pasó despues á ocuparse de la isla de los Estados, y demostrada su importancia marítima encareció la conveniencia de poblarla. Esa idea manifestada anteriormente al Ministro del Interior, ha dado márgen á que se piense sériamente en colonizar dicha isla.

El cabo de San Juan reclama un faro que sirva de norma á los buques que requieren puerto por ir con avería.

El conferenciante narró con sencillez el naufragio del "Pactolus" cuya tripulacion recogieron á bordo los espedicionarios.

Estendióse en consideraciones sobre el estrecho de Magallanes, sobre Punta Arenas y la importancia política de aquellos parages.

Narró el naufragio de la goleta "San José" en que iban los espedicionarios: describió el carácter y civilizacion de los fueguinos; hizo notar la inexactitud de las cartas de la Tierra del Fuego haciendo constar que la parte que corresponde á la Argentina tiene buenos pastos y es menos montañosa que la Chilena.

Tocó despues la esploracion de la Patagonia y por fin la visita á las islas Malvinas tras la cual encuentra el regreso de los espedicionarios á Buenos Aires.

Muy aplaudida fué la conferencia, terminada la cual pasaron á la mesa preparada al efecto en donde se pronunciaron entusiastas y afectuosos bríndis por los circunstantes.

Reconsideracion—Ayer fué presentado al Sr. Fernandez, presidente de la Cámara Sindical de la "Bolsa de Comercio" una solicitud firmada por mas de cien socios de la Bolsa, en la que se le pide recabe autorizacion de la Cámara que preside, para convocar á los socios á Asamblea extraordinaria con el objeto de reconsiderar el fallo de la otra Asamblea celebrada el 25 del ppdo., que se opuso á la union del "Centro Comercial" á la "Bolsa de Comercio."

Parece que muchos de los que votaron en contra de dicha union, no se habian dado cuenta de las bases presentadas, pues ellas no importaban mas que tener una sola Cámara de Comercio, que representara al Comercio de esta plaza en general.

Como prueba de ello, hemos visto entre las firmas las de algunos corredores que se opusieron tenazmente á dicha union.

Hoy, probablemente será fijado el dia en que tendrá lugar la otra Asamblea.

Informe in voce—El Mártes de la semana entrante, tendrá lugar el informe *in voce* que hará el abogado de los accionistas del Teatro Colon, y que ha sido concedido á su solicitud.

Como dijimos anteriormente, dicho abogado habia presentado un escrito á la Cámara de Apelacion, en ese sentido.

Al pié, le ha sido puesta la siguiente resolucion: "Siendo interlocutorias las providencias á que se refiere el solicitante, pues han recaido sobre incidentes con motivo del cumplimiento del desalojo, y no correspondiendo conocer de ellas al Tribunal íntegro, no ha lugar á la integracion que se solicita; y se señala la audiencia del Mártes 26 á la una p. m., para que tenga lugar el informe solicitado."—*Ibargúren, Posse, Basan.*

Bancos Nacionales garantidos—Hemos notado que en el curso del debate de la cuestion bancaria en la Cámara de Diputados, se han hecho apreciaciones un tanto ligeras sobre el régimen de Bancos de los Estados Unidos, revelándose así que no se ha estudiado bien ese sistema.

En la Seccion Científica reproducimos por segunda vez un importante trabajo sobre esa materia, cuya lectura recomendamos á los señores congresales.

Concepcion Chaves—Contrista el ánimo el ver que tratándose de asuntos de la campaña, no encuentra la razon y la justicia abrigo, ni siquiera en los altos Tribunales, encargados de dar á cada uno su derecho.

Pasan los dias y la nota de la Corte Suprema, de fecha 29 del pasado, dirigida al Juez del Crímen de Dolores, resulta que ha caido en el vacío, pues que no se abre sumario ni se piensa en ello.

El Juez de Paz tiene á gala decir que nada le han de hacer, porque el Gobierno aprueba y apoya sus actos: en prueba de su preponderancia, es voz pública que ha hecho remover al Comisario de policía del partido, porque al embarcar á Concepcion la última vez, se negó á encubrir aquellas intrigas.

Y ya que de Concepcion Chaves hablamos, haremos constar que la primera vez que se le vendieron los bienes, siendo Juez el señor Villar, se remataron las ovejas á razon de 35 $ moneda una. Y cuando se le hizo entrega de los bienes, por el actual Procurador Municipal, se le dieron otras á razon de 30 pesos cabeza, que como es sabido fueron rematadas á 14 ultimamente.

En ese malhadado remate realizado [illegible] de madera en 300 pesos m/c.

La cama, una tarima y varios muebles y otros de cocina fueron rematados en un solo lote por [illegible] pesos m/c.

Basta señalar las cifras para comprender que no hubo postores.

En cambio de esa mezquindad en el comprador, hay verdadera esplendidez en la cuenta de gastos, cuyo importe deducen del producto del remate.

Tres mil pesos proximamente, suman los gastos de viage de las tres espediciones que para dejar á Concepcion abandonada en las calles de Buenos Aires, organizaron las autoridades del partido.

Los acompañantes de Concepcion han debido darse buen trato para gastar tres mil pesos, porque la infeliz demente carecia absolutamente de todo [illegible]. Al último viage [illegible] una señora de [illegible] que darle un trage completo.

Los tres mil pesos [illegible] que hacen aparecer como resultado de la venta, han debido emplearse en los acompañantes de los cuales [illegible] que dejaba abandonada [illegible] probablemente tambien en la cuenta de gastos.

El 18 de Agosto llegó al pueblo de Ajó, Concepcion Chaves, y en aquella fecha no se había instruido sumario ni por lo visto trataba de instruirse.

El Bazar Inglés—Están organizadas ya las comisiones de damas y caballeros que estarán á cargo del bazar inglés, que el martes próximo se inaugurará en el Teatro Nacional.

He aquí como está compuesta la segunda:

Presidente Honorario, Ministro de S. M. B. George Petre, Presidente Juan Drysdale, Secretario M. Bouwer; Vocales: Cónsul de S. M. B. W. Parish, J. Coghlan, O. Cooper, J. Thompson, M. Carroll, [illegible], R. Moore, [illegible], E. Salisbury, F. Colbourne, C. Getting, [illegible], F. Jacobs, D. Bankier, R. Ramsay, W. Martin, R. Murray y F. Hancock.

La Comision de damas estará representada por Lady Jackson, señora de Crowther, de O. Cooper, de R. Cooper, de Clarke, de A. Shaw, de Thompson, de Welchman, de Williamson, de Watson, de Bouwer, de Neild, de Roberts, de Tewers, de Carroll, las cuales estarán acompañadas de las señoritas Woodgate, Withington, Calvo, Fisher, Grover, Methven, Diego, Drysdale, Brown, Sterling y Ford.

Defecto grave—El gefe del archivo de los Tribunales, señor Salvatierra, ha dirigido una nota al Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, consultando un punto que necesita ser resuelto para mejor arreglo del archivo.

Se trata de que no hay conformidad en lo que dice la carátula de los espedientes y su contenido.

Un juicio, por ejemplo, titulado Embargo preventivo, se ha cambiado posteriormente en ejecucion, concurso, testamentaria, litigio ordinario.

La carátula, sin embargo, se conserva de ordinario como fue redactada el primer dia. Cambian durante el juicio los nombres del Juez, del Escribano y de las partes, y no obstante la carátula queda de esto, de modo que si se inscribiera en los índices del archivo tal como está, prestaria muy escaso servicio, y en muchas ocasiones serviria de confusion.

Para los espedientes antiguos ha de prescindirse de lo que dice la carátula, y hacer las inscripciones por el texto.

Pero para lo sucesivo, el señor Salvatierra propone que se establezca una fórmula general de carátula que comprenda datos, cuyos datos deben constituir la inscripcion en los índices del archivo y ser bastantes para encontrar con prontitud cualquier noticia que de dichos espedientes interese conocer.

Lo primero y mas importante de los datos es el que se refiere á los jueces y escribanos que han intervenido en el asunto.

En Buenos Aires, los juzgados no están numerados y son conocidos solo por los nombres de los jueces que los desempeñan. Para los espedientes que se están tramitando esto no ofrece dificultad alguna, pero cuando han pasado algunos años y han cambiado algunos jueces es muy difícil y trabajoso una memoria que baste á retener el órden de sucesion de todos ellos y cual es el que intervino en un espediente antiguo.

[illegible].

Como consecuencia de esa numeracion de los juzgados podria establecerse la numeracion de los secretarios, completando así este sistema.

Papel sellado—[illegible] el acuerdo que se ha celebrado [illegible] Ministerio de Hacienda de la Nacion.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882. [illegible].

Art 1º Autorízase á la Direccion General de Rentas para contratar [illegible] la provision de papel sellado necesario para el servicio del año próximo de 1883, con la casa que ofrezca mayores garantías y mejores condiciones para que el trabajo [illegible] por la compañía de Billetes de Banco de Nueva York.

Art. 2º Comuníquese etc.—Roca.—J. J. Romero.—E. Wilde.—B. de Irigoyen.—B. Victorica.—V. de la Plaza.

Un cuervito de accion—Mucho tiempo hacia que las rondas policiales no se ocupaban de ninguno de los miembros de la terrible familia de los cuervos.

Ayer, uno de ellos salió del marasmo en que parecen encontrarse, haciendo una de las suyas.

Santos, que así es su nombre, estaba parado en la puerta del Monte de Piedad de la Provincia, cuando se le aparece Juan Mazzo, dependiente del café Unico Argentino, situado en la Boca del Riachuelo, y le preguntó donde debia entregar un dinero, importe del empeño de un reloj perteneciente á su patron.

Cuervito, al ver ante sus ojos una oportunidad propicia para dar un golpecito, se tituló empleado de la casa y le pidió el dinero.

Mazzo se lo entregó con la mayor buena fe posible.

Esperemos en aquella oficina de la izquierda, le dijo el *cuervito* y simuló entrar en ella.

El *cuervito* habia abierto sus álas y desplegado el vuelo en direccion que hoy se ignora.

Muerte por un carro—Ayer á la una del dia, Juan Piaggio, humilde padre de familia sin mas bienes que su trabajo diario, guiaba un carro cargado de bolsas de trigo por la calle de Solis.

Entre las de Belgrano y Moreno, una de las bolsas vacias iba á ser arrastrada por el viento y Piaggio para evitarlo tomó una posicion violenta en su asiento, la cual le hizo perder el equilibrio y caer al suelo.

Una de las ruedas del vehículo le pasó por el cuerpo á la altura del cuello, causándole una muerte casi instantánea.

Como decimos, Piaggio tiene varios hijos y una muger que quedan en la mayor miseria.

Transito publico—Se ha empezado á tomar medidas tendentes á evitar las aglomeraciones de vehículos en algunas calles, que imposibilitan el tránsito.

El comisario inspector señor Cernadas, ha dado instrucciones á varios de sus subalternos para el efecto.

La medida merece aplauso.

El tránsito hace tiempo que requiere una reglamentacion conveniente.

La draga "Progreso"—Se encuentra en el dique de San Fernando esa draga destinada á las obras del Riachuelo.

En el dique será pintada debidamente operacion que coadyuva á la mejor conservacion de esas máquinas flotantes.

La cadena que se le rompió en los primeros trabajos de prueba será en breve reemplazada por otra, á cuyo efecto el ingeniero Sr. Huergo ha telegrafiado á la casa constructora que en cumplimiento del contrato responde de las averías que se produzcan en la prueba de la draga por deficiencia del material empleado.

Mientras llega el repuesto, aquí se está construyendo una cadena provisoria.

La espedicion de "Las Toscas"—El Gefe de la oficina de Tierras y Colonias pasó ayer una nota al Ministerio del Interior, adjuntando otra que le ha sido dirigida por el comisario de la colonia "Las Toscas".

En su nota, da cuenta del resultado de la espedicion organizada por cuarenta vecinos, con el propósito de batir á los indios que penetraron últimamente en la mencionada colonia.

La espedicion partió de "Las Toscas" el 25 de Agosto, llevando por guia al cacique Juan Charrá, que le hizo tomar direccion hácia el oeste.

Despues de tres dias de marcha, encontraron las tolderías de la indiada que manda el cacique Niño Dios.

Estas tolderías distan de la colonia, cerca de veinticinco leguas.

Una vez en aquellos parages, los espedicionarios resolvieron atacar las tolderías.

El combate duró cerca de media hora, teniendo que abandonar el campo los colonos, rechazados por el mayor número de los indios.

Los colonos solo tuvieron un herido, mientras que los indios perdieron al hijo del cacique y varios indios de lanza.

Comunica el comisario, que se prepara una nueva espedicion mejor organizada que la primera para pelear á los salvages.

Envenenamiento con fósforos—Se recordará que hace algunos meses se suicidó la señora Rosario Rosas de Serantes, valiéndose del fósforo.

Esta señora tenia á su servicio á una muchacha de 14 años de edad, llamada Luisa Lopez, la cual despues de este lamentable incidente, fué á ofrecerse en iguales condiciones á una hermana de aquella señora, doña Eloisa R. de Serantes.

Tiene ésta su domicilio en la casa calle de Venezuela número 600.

Luisa compartia sus tareas con una otra sirvienta, y las conversaciones de cocina eran frecuentes en ellas.

En la semana pasada, Luisa pronunció algunas palabras ofensivas hácia su antigua patrona; y su colega la impugnó su proceder, advirtiéndole al mismo tiempo que iba á contárselo á la señora Eloisa.

Esta amenaza produjo gran impresion en la sirvienta, la que desde ese dia permanecia siempre callada y pensativa.

El Sábado á la noche se le notó sumamente pálida, los síntomas de una enfermedad grave no escapaban á la penetracion de nadie.

El doctor Viale fué llamado para que la asistiera.

La doliente le manifestó al médico, que hacia dos dias habia tomado una cantidad de fósforos envueltos en migas de pan, con la intencion de quitarse la vida.

La causa no era otra que la que dejamos apuntada.

Se le suministró un antídoto, y luego fué enviada al Hospital, donde ayer estaba ya fuera de peligro.

Draga para Santa Fé—El viérnes salió de este puerto con destino á dicha provincia, la draga que se destina para dejar espédito el rio lo que ha de constituir una importante via para las colonias santafesinas.

La draga ha debido llegar ayer á su destino.

Dentro de poco saldrán las chatas que han de completar el servicio de dragage.

Un milagro—La eleccion de convencionales para la provincia, ha ofrecido entre otros el siguiente milagro:

En el partido de Ajó ni se avisó al vecindario de que tales elecciones tenian lugar, ni se instaló la mesa escrutadora. Y sin embargo, ha enviado aquel partido un buen contingente de votos.

Arcanos electorales.

Higiene—La Municipalidad ha resuelto, con arreglo á la ordenanza vigente, se haga el blanqueo interior y exterior en todas las casas de inquilinato, conventillos, hoteles, fondas, bodegones, etc.

Ha ordenado ademas, la inspeccion diaria y minuciosa de estos establecimientos.

La higiene reclama esos cuidados y por cierto que ya que tan celosa se muestra la Corporacion Municipal, llamamos su atencion sobre un arroyo de aguas putrefactas, que despiden un olor insoportable y que partiendo de una casa de la calle de Perú entre Alsina y Moreno recorre varias cuadras, infestando el aire con sus mefíticos efluvios. Casi todas las noches viene produciéndose ese ataque á la higiene pública.

Banquete—Algunos amigos del Dr. Avellaneda tienen el propósito de obsequiarlo con un banquete á su regreso á Buenos Aires, que debe tener lugar mañana, pues ayer llegó en el "Neva" á Montevideo.

Pobres madres!—Una muger entrada en años, [illegible] ayer temprano [illegible] la Independencia en direccion al campo.

Bajo del pañuelo con que se tapaba guardaba un pequeño bulto.

Esto no dejó de despertar la curiosidad de un gendarme [illegible].

A poco andar, pudo convencerse de que el bulto lo formaba una criatura, á juzgar por el llanto que podia oir de tiempo en tiempo.

Al llegar la anciana á la esquina de Rincon, el agente la detuvo y la interrogó.

[illegible] era recien nacido y no le habian prestado aun los primeros auxilios que requiere una criatura al salir del claustro materno.

[illegible], á depositarlo en la "Casa de Espósitos" [illegible] que llevaba no era la de ese establecimiento, por cuya causa la sospecha de un crimen á consumarse se hizo mas profunda en el ánimo del gendarme.

La condujo á la comisaría y allí, una vez que se [illegible] criatura y se practicaron otras operaciones que requeria, fué llevada á la "Casa de Espósitos".

Averiguaciones hechas despues, han puesto en claro lo que sucedia.

La anciana iba en efecto en aquella direccion, conduciendo la criatura á la "Casa de Espósitos" con el "Asilo de Huérfanos".

Lo único que existia era una falta en el honor de su hija, que queria salvar ocultando al mundo la existencia de esa criatura.

Distribucion de fondos—Por el Ministerio de Instruccion Pública se dirigió ayer á los Rectores de las Universidades, la nota que insertamos á continuacion, pidiendo se envien los datos sobre distribucion de los fondos que ingresan á las facultades.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882.—Al señor Rector de la Universidad de [illegible].

Este ministerio desea adoptar una medida conveniente que regularice la distribucion de los fondos que ingresan por diversos motivos á las Facultades de esa Universidad, y para el efecto necesita que el señor Rector, se sirva informar, con los detalles suficientes, sobre el destino que en aquellas se dá á esos recursos una vez que han sido cobrados con arreglo á las prescripciones reglamentarias que se refieren á la revalidacion de títulos, concesion de matrículas, diplomas, etc. etc.

Convendria que los datos solicitados fueran enviados á este Ministerio, á la brevedad posible.

Dios guarde á Vd.—E. Wilde.

Asesinato en Resistencia—La Oficina de Tierras y Colonias remitió ayer al Ministerio del Interior el sumario levantado por el Juez de Paz de la colonia Resistencia, con motivo del asesinato [illegible] en la noche del 20 de Agosto pasado.

Segun el sumario, son varios los que resultan culpables.

[illegible] los acusados de haber tomado parte [illegible] en el crimen, ha sido capturado y puesto á disposicion del Gobernador del Chaco.

Puerto del Chubut—El Sub-Prefecto del Chubut remitió ayer un estenso informe á la Prefectura Marítima, en el que demuestra la necesidad de proveer al puerto de ese nombre de un vaporcito, que remolque en la entrada y salida de la barra, á los buques de vela que mantienen el comercio de la colonia con la Capital.

Tomamos de este informe los párrafos de mayor importancia y cuyo texto es como sigue:

Hay que tener presente, que la entrada y salida de los buques se verifica á favor de la marea ascendente y [illegible] que entra está espuesto á falta de un viento propicio y oportuno, y el [illegible] para marchar contra la corriente, [illegible] que le permita atravesar la barra [illegible].

Esta es la causa que, desde hace 17 años, viene entorpeciendo el comercio de la colonia Chubut, pues [illegible] sucedido que á veces un buque ha permanecido hasta tres meses en el puerto, esperando un viento favorable para zarpar, y en otras que embarcaciones han zozobrado á la vista de la playa, perdiéndose vidas é intereses valiosos.

Noticias del Rosario—De los diarios del Rosario, tomamos las siguientes noticias:

Personas venidas de Cañada de Gomez, nos comunican que la lluvia del sábado fue copiosa en aquel punto.

Las sementeras de trigos y otros cereales presentan un aspecto halagador, y todo presagia un año abundante.

Tambien se nos comunica que despues de la lluvia ha aparecido una gran manga de langosta, [illegible] su paso en direccion al norte.

[illegible] Independiente.

[illegible] en el tren del domingo, [illegible] desgraciado incidente [illegible] un jóven [illegible] Tucuman y de profesion [illegible].

[illegible] colocarse en una de las [illegible].

[illegible] se resbaló, y cayó entre [illegible] haciéndolo pedazos las ruedas [illegible] instantánea.

Calculo de la poblacion de la provincia de Buenos Aires—Del Boletin de la Oficina de Estadística que dirige el Sr. D. Ismael Bengolea, tomamos lo siguiente:

El cálculo aproximado de la poblacion el 1º de Abril de 1882, es de 535,130 habitantes.

La diferencia á favor de los bautismos en los meses de Abril, Mayo y Junio, supone 2,826.

Inmigrantes internados en la provincia en los meses de Abril, Mayo y Junio, fueron 598.

El cálculo aproximado de la poblacion el 1º de Junio de 1882, es de 538,554 habitantes.

La Patria Italiana—Este colega apareció ayer ilustrado conteniendo un grabado en la primera página que representa la Italia, con un letrero que dice [illegible] *Roma ci siamo e ci staremo*, en celebracion de la entrada de las tropas italianas en Roma.

Con otros colegas ha sucedido lo contrario.

La Voz de la Iglesia aparece con sus columnas enlutadas.

Baradura del "Teniers"—La Prefectura Marítima dispuso ayer que el vaporcito "Feliz Esperanza" conduciendo tres lanchas que el primero llevará á remolque partiera de este puerto con rumbo á Martin Garcia á fin de prestar los auxilios necesarios al vapor paquete inglés "Teniers," que como se sabe se baró á la altura de la isla mencionada.

El "Feliz Esperanza" zarpó ayer á las 3 de la tarde, y habrá llegado á Martin Garcia á las 8 de la noche próximamente.

Obras de reparacion—Por el Ministerio de Hacienda se dictó ayer un acuerdo, por el que se autoriza á la Direccion General de Rentas de la Nacion, á efectuar los contratos respectivos con los señores Schwarz hnos y José Marengo, para que efectuen las reparaciones necesarias en el vapor "Resguardo" con arreglo al pliego de condiciones y observaciones del Departamento de Ingenieros Nacionales.

Exposicion de ganados—En el mes de Julio del próximo año, se efectuará una gran Exposicion de ganados en Hamburgo.

La Sociedad Rural Argentina recibió aviso del Ministro argentino en Alemania, comunicándole la resolucion que al respecto se ha dictado, y lo ha hecho saber ahora á los hacendados, á fin de que se preparen los que deseen concurrir.

Dicha exposicion parece que será un torneo que llamará la atencion.

Republica Oriental—*A Patria*, diario brasilero que ve la luz en la República vecina, es el encargado de desmentir cuanto se viene diciendo respecto de la influencia activa de la diplomacia del imperio sobre el Gobierno de Santos derrocando la que se atribuia al representante argentino.

Al propio tiempo, asegura que la cuestion de Paso Hondo está definitivamente terminada, y el Dr. Avellaneda es el conductor de los documentos relativos á ese asunto, que le fueron entregados por el Ministro Oriental Sagastume para el Gobierno Uruguayo.

Anuncian de paso que la cuestion Misiones, está en vias de una resolucion definitiva y honrosa para ambas naciones.

En Montevideo principiaron los festejos de la colonia italiana, inaugurándose la exposicion artística que está brillante.

Arreglo de límites—Se ha sancionado ya el arreglo sometido á arbitrage por el Gobierno de la Provincia, para los límites de los pueblos de San Fernando y San Isidro.

Donacion—El Directorio del ferro carril del Oeste ha donado al Hospital San Francisco, de Arrecifes, la cantidad de 100,000 pesos m/c., por haber sido curados últimamente en ese establecimiento, gran número de empleados y peones de dicha línea férrea.

Contrato—En la Estacion del Parque se ha establecido una oficina especial, para contratar obreros con destino á los trabajos de prolongacion, para lo cual se ha dado aviso á los cónsules extrangeros en esta ciudad, para que lo hagan saber á sus connacionales.

Para evitar colisiones—En el Ministerio de Relaciones Exteriores se recibió ayer una nota del Ministro de S. M. Británica, á la que acompaña el Reglamento aprobado por el Almirantazgo Inglés, para evitar la colision de los buques.

Carreras en Chascomús—El Domingo próximo se correrán varias carreras en el circo de Chascomús.
Ha sido arreglada una carrera de sociedad, de media vuelta con 140 libras de peso los corredores, en la cual tomarán parte los siguientes caballos, blanco, "Pajarito"; overo, "Gavilan"; picazo, "Criollo"; rosillo, "Mula".
Se correrán varias otras carreras particulares entre conocidos caballos de los partidos de Dolores, Ranchos, Magdalena, Brandzen y Chascomús.

Centro Jurídico—Se nos pide la insercion de lo siguiente:
La Comision Directiva de esta Asociacion se reunirá mañana á las 7 1|2 de la noche, en el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para ocuparse de la siguiente órden del dia:
1° Organizacion de la Tesoreria.
2° Nombramiento de miembros honorarios.
3° Fijar la época de la instalacion pública de la Sociedad.
4° Tomar en consideracion varias propuestas presentadas para la publicacion de la Revista.
Se recomienda la mas puntual asistencia.

Division 3ª del Ejército—El Ministerio de la Guerra resolvió ayer aceptar la propuesta de D. Toribio Mendoza, para la provision de cuatrocientas mulas á la 3ª division.

Concesion de un Ferro Carril—En el Congreso se recibió ayer un mensage del P. E. acompañado de un contrato de concesion del Ferro Carril que vá del Paraná á la Concepcion del Uruguay, remitido al Ministerio del Interior por el Gobierno de Entre Rios.
Solicita este Gobierno la aprobacion de dicho contrato.

Nombramiento—El Gobierno de la Provincia dictó ayer el siguiente decreto, nombrando oficial 1° del Ministerio de Hacienda.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882. Habiendo promulgado con esta fecha el proyecto de ley sobre jubilacion al oficial 1° del Ministerio de Hacienda D. Ignacio Oaete, el P. E. ha acordado y—decreta
Art. 1° Nómbrase para llenar esa vacante, al Sr. D. Sergio Garcia Uriburu.
Art. 2° Comuníquese, publíquese, insértese y dése al R. O.—Rocha.—*Luis Goyena*.
El señor Garcia Uriburu ha sido hasta ahora Tesorero del Departamento de Ingenieros Nacionales, donde siempre se ha distinguido como un empleado inteligente y laborioso, que reune aptitudes poco comunes.

Tiro Suizo—El próximo Domingo tiene lugar en Belgrano en el local del Tiro Suizo, un concurso de tiro al blanco entre los socios de esa institucion.

Inundaciones en Italia El cable telegráfico ha sido portador de una ingrata nueva.
La campiña de Venecia y Lombardia está sufriendo las consecuencias del desbordamiento del Pó y sus afluentes.
Por el momento, solo se sabe que los perjuicios materiales son considerables.

Inspeccion de comisarías El comisario inspector, señor Cernadas, ha dado principio á una inspeccion á todas las comisarías seccionales.
En sus visitas, ha encontrado en algunas de ellas faltas que se subsanaran inmediatamente.

Rabo—Una sirvienta del Dr. José Fernandez domiciliado en la calle de Victoria 329 ha fugado anoche.
Se lleva de aquel señor la suma de [illegible] m|c.
La tal sirvienta [illegible]
La policía ha sido avisada [illegible] medidas á fin de dar con la prófuga.

Revista Militar y Naval Aparece [illegible] la Revista Militar y Naval que redacta el Dr. Alberto A. Lopez.
Hé aquí el sumario:
Noticias del teniente de fragata D. Andres [illegible] Oyarvide—El bombardeo de [illegible] planos—Maudslay Son and Field constructores de máquinas de marina. Artilleros [illegible] blanco en la infantería holandesa. [illegible] tálicos—Progresos realizados por la artillería [illegible] desde 1855 hasta 1880. [illegible] (conclusion)—Sir W. Armstrong y la marina inglesa—Noticias varias. Movimiento [illegible] mada.

Muelle de las Catalinas Publicamos en seguida el movimiento habido en el muelle de las Catalinas, durante la primera quincena del presente mes.
Lanchas cargadas 126, id. descargadas 161, wagones entrados al depósito 404, id. conducidos por el ferro-carril 523, horas de trabajo de las locomotoras 295, horas de trabajo de las zorras 724, peones ocupados 442, altura de las aguas término medio 14 cuartas y media.

Inspeccion del "Proveedor" El señor David Bruce se ha presentado a la Prefectura Marítima solicitando se ordene la inspeccion del vapor "Proveedor" de su propiedad.

Aduanas brasileras Telegramas de Río Janeiro, anuncian que anteayer se aprobó un proyecto en la Cámara de Diputados, aumentando en 10 p% [illegible] á contar desde el año entrante, á los derechos sobre artículos de importacion.

Legislatura Provincial Por falta de número no se reunió ayer la Cámara de Diputados.

"Los Madgyares" El Domingo dará una funcion de dia la compañía de zarzuela que trabaja en el teatro Colon.
Pondrá en escena la pieza *Los Madgyares*.

Inmigrantes El 16 del corriente salió de Génova, con destino al Rio de la Plata, el vapor italiano "Maria", de los señores Piaggio é hijos, conduciendo 700 pasageros, en su mayor parte inmigrantes, y 500 toneladas de carga.
Es esperado en nuestro puerto el 20 de Octubre.

Mortalidad—La habida anteayer es la que sigue:
Cementerio del Norte José Rosso, 18 años, argentino, Perú 753, fiebre tifóidea, Antonio Fano 40 id. italiano, Chavango 732, id. id. N. N. argentino, Tucuman 250, nació muerto; Petrona Herrera, [illegible] meses, id. Santa Fé 640, meningitis; Cornelia Osory, 2 id. id. Santiago del Estero 121, asfixia, Maria Kerchrique, 1 año 1 mes, id. Caseros 131, meningitis; Isabel Villamayor, 29 años, id. Alsina 420, tubérculos pulmonares.
Cementerio de la Chacarita María N. 10 años argentina, tétano; Floro N., 8 meses 26 dias, id. neumonia; Francisco Viña, 47 años, español, tisis; Margarita Decaroli, 8 meses, argentina, Ombu 251, bronquitis; Paula G. de Benassati 27 años, italiana, Defensa 56, tisis; N. Cavana, argentino, Comercio 585, nació muerto; María Serna, 19 id. id. Patagones, tétano; N. Berutti, 3 horas, id. Santa Lucia 191, falta de desarrollo.

PUBLICACIONES VARIAS

A NUESTROS AGENTES
Les suplicamos á los que aun no han chancelado las suscriciones hasta fines del próximo pasado, lo hagan á la mayor brevedad.

A los señores suscritores de la Campaña, Interior y Exterior, se les avisa á los que les enviamos el diario directamente, que al 30 del corriente mes de Setiembre, vence el TERCER TRIMESTRE del presente año, para que con oportunidad se sirvan renovar las suscriciones y para evitar interrupciones en el envío de los diarios, pues como es de práctica, se suspenderá el 30 la remision, si antes de esta fecha no han satisfecho el importe del trimestre venidero.

SECCION DE SOLICITADAS

Justo Pedido—Hace largo tiempo que el Juez Dr. Sauce tiene para resolver el asunto de la imprenta "La Tribuna", con respecto á los sueldos de los operarios de aquel establecimiento. Hace cerca de dos años que nada se ha resuelto, advirtiéndose que la mayor parte de los referidos operarios son padres de familia y no tienen otro sosten que su trabajo diario. Ya se puede calcular la desesperacion con que esperan la conclusion de este asunto. No dudamos que el Dr. Sauce hará lo posible para mitigar en algo la aflijida situacion de estos infelices obreros, pues solo de él pende la pronta terminacion de la causa.—*Un interesado*.

Todo el mundo sabe que el aceite de hígado de bacalao debe sus propiedades al iodo; pero tambien sabe todo el mundo, la repugnancia que inspira el aceite y lo mal que se dirige, y natural es que todos los enfermos prefieran el Jarabe de rábano iodado de Grimault y Ca, pues contiene el iodo asociado con los jugos depurativos del rábano, la coclearia y el berro y es de un gusto agradabilísimo. No hay mejor medicamento para los niños pálidos, linfáticos, como para todas las dolencias que provienen de un vicio de la sangre.
La legitimidad de un producto es condicion de su eficacia. Se evitarán las falsificaciones é imitaciones exigiendo la marca de fábrica de Grimault y Ca., y el sello azúl del gobierno francés.

El amigo de las familias De todas partes se reciben constantemente infinitas pruebas de la eficacia de las píldoras azucaradas de Bristol. En los distritos infestados de terciana y fiebre biliosas remitentes, sus resultado han sido asombroso. En una carta de un médico del Oeste, se lée lo siguiente: Están acabando con las fiebres intermitentes en este país. Las receto en todos los casos biliosos, y las considero como el mejor remedio casero que se conoce. No menos extraordinario es su efecto en la indigestion y en todas las afecciones del hígado y del vientre á que dá márgen. La suavidad de su operacion sorprende á todo el que las usa por primera vez, y todos hablan con particular énfasis de sus salutíferas propiedades. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las píldoras.

Pomada de Vaselina—¿Quien no ha usado Pomada Vaselina? Está de moda; todo el mundo la conoce y es bien sabido que no hay cosa que la iguale, para abrillantar y conservar el pelo.
Usada en combinacion con el Jabon de Alquitran de Vaselina, es un precioso remedio para evitar la caspa y curar erupciones en la cabeza—Unico agente: J. A. Bennet 105 Florida. s17 v23

Lotería pública de la Rioja—Premio mayor $ 8,000, 10 millares, 900 suertes, Billete entero 23 fuertes, ó sea 12 1|2 $ m/c el quinto. Se juega el Sábado 23 de Setiembre. s17 v23

Hipócrates—En los obras del antiguo y renombrado Hipócrates, escritas 400 años antes de la Era Cristiana, se trata con insistencia de la necesidad de purgarse para conservar la salud.
Este distinguido médico tuvo el buen sentido de comprender que esto era una ley de la naturaleza, estableciéndose cuando la creacion del hombre y absolutamente necesaria para su preservacion.
Para que un purgante sea eficaz, es preciso que obre sobre el hígado, la fuente de la sangre, y es bien sabido que para llenar este objeto no hay medicamento ninguno como la Podofilina (Mandrágora) de cuya raiz se hacen.
—**Las Píldoras de Mandrágora de Schenck**. Estas Píldoras enteramente vegetales, refrescan y purifican la sangre, lo que casi todos necesitamos ahora en la Primavera, para poder resistir las numerosas enfermedades que abundan en el verano, y pasar los grandes calores tranquilos y sanos.—Precio: Cajita de 30 Píldoras ps. 6 m|c.—Unico agente. J. A. Bennet, 105 Florida. s17 v23

Importantes para enfermos—Aceite de Higado de Bacalao. No debe usarse compuesto alguno sinó el aceite puro de Higado de Bacalao, importado y embotellado por "The London and Liverpool Pharmacy".
Es adoptado al estómago mas delicado, y contiene el máximum de los elementos nutritivos y medicinales. s17 v30

El invierno!!—Hemos llegado ya á sentir las consecuencias que nos trae el invierno, las calles y paseos están desiertos, la gente no sale de los rincones de sus casas, las señoras y señoritas lo pasan leyendo poesías. Los negocios paralizados; nadie se ocupa en trabajar. Pasamos una vida laujana y todo esto por el maldito frio.
Sin embargo, conforme tenemos medios de combatir el calor, echándonos á una bañadera ó al rio, tanto vale, para contrarestar el frio tenemos otra cosa mejor que el baño y los helados; es el coñac Otard Dupuy que con una cabecita, hace sudar marcell. Pruébeso y se convencerán que decimos una pura verdad X. X.

Casa de Sanidad
DIRIGIDA POR EL DR. SOLA—TEMPLE 194
Esta casa cuenta con todos los elementos que ha inventado la ciencia moderna, para la curacion de las enfermedades. El médico director, que reside en el mismo establecimiento, se encarga del tratamiento en enfermos externos y recibe pensionistas, para los cuales la casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas. Las pensiones son de 1a. clase 4,000 ps. mensuales, 2a. id 3,000 id id, pagaderos por mensualidades adelantadas. El pensionista tiene derecho á la habitacion, alimento, visita médica, medicamentos, baños, duchas, aplicaciones eléctricas y en general á todo lo que sea necesario para la curacion de su enfermedad.
[illegible] se pagan á parte, las operaciones y las consultas [illegible] pedidas por el enfermo. s10 perm.

Para los dolores—De estómago, vientre y cólico, diarrea, disentería, cólera [illegible] Se encuentra en venta en todas las boticas.

Lotería de la Beneficencia de San Luis—Premio mayor 20,000 $, billetes á un patacon. Se juega el Juéves 21 del corriente en Villa Mercedes. Los extractos llegarán el Sábado 23 por la mañana. s17 v20 b

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 20—El resultado que en la noche del Mártes dió la discusion sobre el Banco Nacional en la Cámara de Diputados, ha contribuido á que el mercado de Acciones no haya seguido tan desmoralizado como cerró la víspera. Contribuyó tambien á una mayor confianza, el haberse sabido que los fuertes alcistas habían reforzado algunas de sus comisiones, poniéndose así á cubierto de las consecuencias de una repentina baja.
Abrieron las operaciones á 117 fin del mes, pero en seguida bajaron á 116, habiéndose mantenido largo rato á este precio. Como los fuertes tenedores del papel se mantuvieron lo mismo que en los dias anteriores, sin vender, mientras que de otro lado muchos bajistas se cubrían, los precios reaccionaron hasta cerrar con compradores á 117.
Los negocios fueron bastante activos, habiéndose anotado mas de 6000 acciones vendidas.
Sigue operándose poco en Cédulas Hipotecarias, con mercado menos firme: la Série E ofrecida á 84; en Série A nada se hace y se cotiza á 101.
Seguimos sin operaciones en oro sellado, aunque abundan vendedores á 25.02

Oro Sellado—Sin operaciones ofrecido á 25.02.

Títulos diversos de crédito *Cédulas Hipotecarias*
Al contado $ 31000 série E 84·83½
Setiembre 21 1000 " E 84
" 30 10000 " E 83½
$ 32.000

Acciones del Banco Nacional—Mercado variable pero mas sostenido:
Fin del mes 6100 acciones á 117 116½ 116 116¼ 116 116½ 116½ 116 116½ 116¼ 116¾ 117 116½ 117½ 117½
Octubre 31 200 " 115—116
6,300 acciones

Primitiva Compañía del Gas La última operacion fué á 1,400 ps. m|c
Fondos Públicos Nacionales Las últimas cotizaciones han sido á 80 emision de 1882; 90 ojo los de 1|2 ojo de amortizacion y 70½ ojo para los de 1881
Gas Argentino—Ultima venta á 90 0/0 con el dividendo declarado.
Gas Buenos Aires Ultima cotizacion á 81 ojo.
Empréstito del Riachuelo La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 ojo de renta fué á 95 ojo
Puentes y Caminos Ultima operacion á 80½.
Billetes de Tesorería Nacional Sin operaciones, última venta á 114
Bonos Municipales Ultima venta á 115 la emision de 1874 de 9 ojo de renta, con los cupones vencidos
Banco de Italia—Se cotizan á 125.
Acciones de la Bolsa de Comercio Ultima cotizacion á 1650 pesos m|c
Certificados del Banco Argentino Sin compradores á 10 ojo
Tramway á Belgrano Hay vendedores á 35 ojo, sin compradores
Ferro-Carril Central Compradores á 21 [illegible] oro por cada accion de 20 libras
Deuda amortizable oriental Sin operaciones en Montevideo se han hecho hoy á 22 3|4

Ultima hora Las Acciones del Banco Nacional estuvieron mas firmes en la tarde y se hicieron no pocas ventas á 118 y aun á 118 1|2 para fin del mes.
Despues, el mercado aflojó algo y á las 5 de la tarde se mantenía con vendedores á 118 y compradores á 117 1|2.
Pasada esta hora, llegó á la Bolsa la noticia de que en la Cámara de Diputados acababa de aprobarse en general, por una gran mayoría, el proyecto sobre Banco Nacional. Esta noticia hizo impresion, y las Acciones bajaron repentinamente á 116, á este precio el mercado reaccionó por un momento y tocaron de nuevo 117 pero no tardo en producirse una nueva evolucion en sentido de baja y cerraron flojas a las 5 1|2 de la tarde, á 115 1|2
Las Cédulas Hipotecarias ofrecidas á 84 la Série E.

Cambios El Banco de la Provincia ha fijado [illegible] de sus giros sobre el exterior como sigue:
Londres 49 1|2 peniques. Paris 5.11 fcos. [illegible] Génova 5.10 fcos. Hamburgo [illegible]
[illegible] sobre Amberes

Descuentos Los buenos pagarés de comercio se descuentan en los Bancos particulares de 7 á 7 1|2 por [illegible] en moneda corriente, en oro de 6 á 6 1|2 [illegible]
No se hacen operaciones sobre cauciones de títulos

Monedas Las libras esterlinas ofrecidas con 1|2 por ojo de premio, otras monedas de oro nada pedidas.
Los Bolivianos de 17 1|2 á 17.08 ps mic. soles á 80 centavos

Ventas de propiedades Las direcciones de rentas de la Nacion y de la Provincia han intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:
Tempo 361, con 104.863 m. cuadrados, en 1,400 $
Calle Santa Rosa [illegible] con 11.567 m. por 14.712 en 280 $
Buen Orden 204 á 401 con [illegible] por 51 en 45,000 $
Montevideo 598 con [illegible] en 8,200 $
Las Flores [illegible]
Lomas de Zamora [illegible]
San Isidro con [illegible]
Magdalena 2 lotes con 19.442 m. cada lote en 45,000 ps m|c

Remates Hoy tendrán lugar los siguientes:
A. Bullrich y Ca. Carneros y borregas importados en su casa Alsina 78 á la 1
Ebbeke y Dickemann De muebles en su casa [illegible] á las 12
Basualdo y Constola—Muebles y tiendas en su casa Bolivar 14, á las 12
Martinanno Bonomo Artículos de almacen en su casa Defensa 13 á las 12

Telégramas comerciales Montevideo. Al agente, Setiembre 20, 9 a. m. Llegó el "Dalton" de Liverpool. Signe mañana con 200 toneladas de carga. Correspondencia por "Cosmos".
(A la Bolsa) 2 y 3|4 p. m. Liverpool "Dalton" Valparaiso "Tacna", Janeiro "Rio Grande". Deuda amortizable á 22 3|4. Habana á 80. Títulos adicionales á 46 1|2. Pacificacion 2ª série para fin del año á 48. 30 fardos lanares á precio reservado. Una partida cerda mezcla á 22 3|4. Salen el "Cosmos" y el "Rio Grande".
(Al agente) El 16 del corriente salió de Génova el vapor "Maria" para el Rio de la Plata, con 700 pasageros y 500 toneladas de carga.

Movimiento de vapores

ESPERADOS	POR SALIR
SETIEMBRE	SETIEMBRE
24 Neva Southampton	21 Teniers Londres
25 Potton Génova	24 Niger Burdeos
26 Thales Liverpool	25 Rio Ares Amburgo
28 Europ Génova	25 Weser Bremen
30 Leibnitz Liverpool	25 Hevese Nueva York
30 Orenoque Burdeos	28 L. Duca Génova
	30 Neva Southampton

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE Setiembre 20 de 1882
Han llegado 115 wagones con diversos frutos.
Continúan siendo de importancia los negocios que se operan en esta plaza, especialmente en cueros vacunos y lanares.
He aquí la reseña del Mercado y el extracto de las ventas que han tenido lugar.
Cueros vacunos Tan activos como importantes han sido los negocios que se han llevado á cabo en este artículo. Las llegadas son algo mas abultadas que en los dias pasados, manteniéndose sus precios con una marcada firmeza.
Las ventas hechas alcanzaron á 2.273 cueros vacunos de campo, obteniéndose por los superiores 172 y 173 ps con tara de 1|2 libra y 175 ps con tara de 3|4 por los buenos 167, 168 y 170.
Cueros de potro—Con llegadas completamente nulas se han vendido 100 cueros de potro de campo buenos á ps 41 y 42
Cueros lanares Siguen con interes y demanda las buenas clases y con precios bastante sostenidos. Las llegadas son consideradas regulares.
2.700 docenas alcanzaron las ventas hechas, pagándose por un lote de matadero superiores 26 1|2 reales libra los de campo superiores á 25, 25 1|2 y 26 1|2, los buenos á 24 1|2, regulares 23 y 23 1|2.
Cueros de corderitos Mercancía sin variacion de precios. Se han vendido 2,600 docenas cueros de corderito, pagándose por [illegible] 17 9|8 y 18 ps. y los buenos á 17 1|8
Nutria—Se han vendido 150 lb. nutria, buena á 19 1|2 pesos
Lana—Se colocó un lote de 50 @ lana borrega, superior á ps 42
Cerda—Se vendieron 380 @ cerda, la superior á ps 162 y buena 150
Sebo—Se colocaron 11 barricas sebo pisado, superior á 34 ps
Trigo—Se realizaron 430 fanegas trigo, el del Azul á ps 142 candeal 162 y de los rios á 135
Harina—Se vendió un lote de 400 bolsas harina de primera clase á 23 1|2 y 23 ps arb.
Afrecho—Fueron vendidos 100 qq afrecho á 22 ps

MERCADO CONSTITUCION—Setiembre 20 de 1882
Han entrado 50 wagones con diversos frutos.
Muy poco se ha operado hoy en frutos del país. Unicamente en pieles son los negocios que se operan, y pueden considerarse de importancia.
Vá á continuacion el extracto de las ventas que han tenido lugar.
Cueros vacunos Se vendieron 940 cueros vacunos cotizándose los superiores á ps 172, 173 y 175, buenos á 170 todos con 1|2 lb de tara, becerros buenos á ps 150, nonatos á 120. En estas pieles su entrada es regular y sus precios sostenidos
Cueros de potro—Han sido vendidos 40 potros campo buenos á ps 45 Su entrada escasa y precio firme.
Lanares—Se realizaron 2 000 doc cueros lanares, cotizándose los de campo especiales á 27 1|2 rls lb, superiores á 26, 25 1|2, 26 y 26 1|2 rls lb, buenos 24 1|2, corderos 18, 20 y 21 rls lb, deshechos 18 y 19. En estas pieles su entrada es abundante y precio firme
Cueros de corderitos—Se vendieron 1,350 doc cueros de cordorito, los superiores á ps 18 2|8 y 19, buenos 18 2|8 y 18 1|2. Su entrada es regular y precios sostenidos
Cueros de gama—Han sido vendidas 50 doc gamas, libre de pintado á ps 85
Cerda—Se han vendido 180 @ cerda, la superior á ps 163, buena á 158, regular á 152 ps.

Corrales de Abasto, SETIEMBRE 19 DE 1882—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
L. Linch y Ca.	G. Beron	San Pedro	78
M. F. Garcia	P. Paz	San Vicente	80
S. A. Gomez Ca.	P. Gomez	Cañuelas	50
Mariano Alvarez	G. Analria	Matanzas	50
S. A. Gomez Ca.	N. Arroqui	Magdalena	48
"	G. Melo	Moreno	50
L. Linch y Ca.	J. Haiguntegui	Matanzas	82
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	50
Carlos Casares	F. Figueira	"	48
S y Mandiá	R. Olivares	Baradero	89
"	E. Olivera	Lujan	103
Boer y Ca	N. N. Ruiz	Tuyú	30
			670

PRECIOS—Buey 700 á 1000—1° aparte carne y sebo 450 á 700—2° Id id 320 á 380—Flaco chanchería 260 á 180—Cueros de novillo 120 á 145—Id de buey 160 á 180—Id vaca 90 á 100—Capones y ovejas 55 á 72—Se carnearon para el abasto, 410 animales.
Debido á las escasas entradas de hacienda lanar en estos últimos dias, los precios han mejorado notablemente, habiéndose vendido hoy por Salaberry y Mandiá una tropilla, al precio de 72 ps cabeza.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto "Cosmos" de Montevideo "Rio Grande" de Rio Janeiro "Proveedor" y "Tridento" del Rosario.
Anuncian salida para hoy "Cosmos" para el Uruguay "Rio Grande" para Rio Janeiro "Proveedor", "Pingo" y "Tridente" para el Rosario "Teniers" para Amberes; cerrándose la balija para este último en las oficinas del Correo á la 1 p. m.

MARITIMA—ULTRAMAR—Dia 20 "Diana" vap de 392 tons cap Basigalupi del Rosario á Christophersen con; órden 35 fd tabaco, P Christophersen 1 c espejos 102 suelas, G San Juan 300 bs azúcar, P Caraffa 28 bords vino 6 bolsas semillas, Brikmann Ca 3 surronos plata, A Hopmann 8 id id, B Rolando 2 id id, Banco de Lóndres 8 id id, E Tornquist 1 id id, S Muratura 24 atds pieles, á varios 7 bt encomiendas.
"Júpiter" vap francés de 200 tns cap Ijulia del Uruguay á P Risso con: A Cjra á c huesos 8 bt manteca, á varios 23 bt encomiendas. De tránsito 2317 bt merca.
"Pingo" vap nac de 93 tons cap J Morea del Rosario á P Risso con: C Alsina 400 bs harina, F Mohler 1 o sebo, N Repetto 100 bs azúcar, J Galiardo 1 o drogas, á varios 11 bt encomiendas.
"Félix Amistad" vap nac de 69 ton cap Reyes del Rosario á Catoni Ca con: F Uriburu 150 suelas, Catoni Ca 457 piezas madera, G Chelat 16 fd frutos 3 fd cerda 14 bts equipages 8 c carbon 37 fd frutos 216 suelas 1134 cs vs, C y Costa 540 bs trigo, á varios 3 bts encomiendas.
SALIDAS DIA 20 "Júpiter" vap francés para Montevideo "Diana" id nac id Rosario,

DIVERSIONES PUBLICAS

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciacchi. Compañía Lírica Italiana—Direccion del Maestro Emilio Bajneri—Miércoles 20 Setiembre de 1882. Gran funcion extraordinaria. Deseando la empresa conmemorar el glorioso aniversario de la entrada en Roma de las tropas italianas (20 Setiembre 1870) y En homenaje al Pueblo Argentino, se cantará por toda la compañía el Himno Nacional. 2° Himno de Garibaldi cantado por todos los artistas y coros. 3° La ópera del célebre maestro Verdi La forza del destino [illegible]

TEATRO COLON—Gran Compañía de zarzuela y verso, direccion del distinguido maestro D. José Pol[illegible]—Juéves 21 de Setiembre de 1882. Se cantará en 3 actos y 5 cuadros La Marsellesa.

TEATRO [illegible] [illegible] opera-bouffe en 3 actos, música de d'Hervé. A las 8 1|2. Brevemente Les Turcs. Entrada general 10 pesos.

EXPOSICION PANORAMICA—La sentida muerte del Gral Garibaldi—Reproducida del natural en distintas escenas, representando: 1° El postrer momento del héroe: 2° [illegible] pieza ardiente: 3° El entierro del patriota en Caprera; 4° Los funerales masónicos celebrados en el templo Cangallo 482, las noches del 15 y 16 de Julio de 1882; llegaron ya y están en exhibicion en la grandiosa Exposicion Panorámica de actualidades, Bolivar 69. Entrada general 5 ps m/c, para niños 3 ps. s17 v20

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE. SE NECESITA UNA EN LA calle de San Martin 313. s21 v24

APRENDIZ QUE DESEE APRENDER EL OFIcio de tallista, puede ocurrir calle Temple 1082 s21 v24

AU PAUVRE NORMAND, MUEBLERIA Y COLchonería. Se compran, se venden y cambian muebles nuevos y usados, y camas de fierro. Se compran menages completos; se hacen colchones elásticos. Se vá á domicilio, calle Cerrito 171 entre Cuyo y Corrientes. s21 v31 obre

ATENCION, SE ARRIENDA UNA ESTANCIA en el partido del Bragado, con dos leguas cuadradas y 12 poblaciones, entre de material y ranchos, quintas, jagüeles, corrales, pasto superior para todas clases de animales, con aguadas permanentes. Para tratar calle Cangallo Pasage Argentino núm 6. s21 v27

APROVECHAD LA OCASION. SE VENDE EN el pueblo de Belgrano la muy antigua y acreditada cigarrería y librería Universal, sita calle 25 de Mayo [illegible] núm 90 y 92. Su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa dentro de poco tiempo. El negocio, á mas de cigarrería y librería, lo es tambien de vinos finos y otros artículos, advirtiendo además que es el único en su género en Belgrano. Es de poco capital y situado en la mejor posicion de la localidad. Para tratar dirigirse en la misma casa, á cualquier hora del dia s21 v23

AL PUBLICO, EL QUE FIRMA COMO APODErado de Da. Marcela y Da. Micaela Astrada y Dn. Antonio Miguens, pone en conocimiento del público para evitar cuestiones ulteriores que será nula toda venta judicial ó extra-judicial que realicen sin mi intervencion, fuere quien fuere, de cualquier área de terreno que sea del que los pertenecen á otros Astradas y Miguens en el partido del Pilar, cuyo frente es de 700 vs. por legua y media de fondo, por herencia que les dejó D. Bruno Diaz á sus 3 hijos, D. Pedro Da. Justa y Da. Valeria Diaz, pues se ha perdido al Dr. D. Leopoldo del Campo (así nos lo ha dicho á mí y al procurador D. J. J. Cainza) el expediente seguido por la escribanía de Ponce contra D. Zenon Diaz, ganado el pleito el año 1874, segun consta en la última declaratoria, Dr. del Campo, que es esto que las dos testamentarías iniciadas por vd. de la Grañ Castro en el año 1870 y la de Astradas Miguens en el año 71 están perdidas.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1882—*Francisco S. Peralta*. s21 v24 obre

BANDAS DE MUSICA SE VENDE UN JUEGO de atriles de fierro, por la cuarta parte de su valor, Cuyo 624 s21 v24

COCINERA Y MUCAMA, SE PRECISA TEMple 654 s21 v24

COSTURERA, SE PRECISA QUE SEPA COSER con máquina de familia. Victoria 770 s21 v24

CAJA DE FIERRO GRANDE Y SOLIDA SE vende una Paraná 415. s21 v23

COCINERO ó COCINERA Y niñera, SE PRECISAN Belgrano 628 s21 v24

CHIMENEAS MARMOL BELGA PISO DE mármol con 30 ojo rebaja, se vende Cuyo 624 s21 v24

COCINERA SE NECESITA UNA CON BUEnas recomendaciones, en la calle de Bolivar núm 299 s21 v24

CASA [illegible] SE DESEA ALQUILAR AL [illegible] s21 v24

COCINERA ó COCINERO, SE PRECISA UNO para tratar de la Cadelante, calle Belgrano 358 altos s21 v24

COCINERA Y COCINERA PARA UNA CORTA familia y [illegible] cama, se precisa Suipacha 431 s21 v24

COCINERA PARA SERVIR A UNA CORTA FAmilia en el campo, se necesita una, ocurrir Bolivar 368 s21 v24

COCINERA PARA UN MATRIMONIO, SE precisa en la calle de Cangallo núm 780, se prefiere estrangera s21 v24

COCINERA Y DEMAS TRABAJO PARA UN matrimonio solo, se necesita Corrientes núm 1257, se prefiere estrangera s21 v24

COCINERA ESTRANGERA CON CAMA PARA un matrimonio, se necesita Estados Unidos 589 con urgencia s21 v24

CAFE POR AUSENTARSE SU dueño á Europa, se vende el café situado en [illegible] Cuyo 478, pasage [illegible] s21 v24

COCINERA QUE SEPA BIEN SU OFICIO y tenga buenas recomendaciones, se necesita en la calle San Martin 517 s21 v24

CASA ARGENTINA VICTORIA 480 SE PREcisan buenas oficiales modistas de sombreros, inútil presentarse si no son capaces en su oficio, se les pagará un buen sueldo s21 v24

COLOCACION DESEA ENCONTRAR UNA persona de buenas recomendaciones [illegible] tenedor de libros ó para oficina, está al corriente de la contabilidad comercial, habla francés y español, admite proposiciones, en la calle Corrientes núm 283 dirigirse bajo sobre á F. H. R. s21 v10

CASA QUINTA EN RAMOS MEJIA Se vende una, con 6 grandes piezas, construida á la moderna con pisos de tabla, tiene jardín y árboles frutales, verja de hierro al frente, y el edificio rodeado por veredones de vara y media de ancho. Esta situada á dos cuadras al Oeste de la Estacion, con frente al Norte y á la vía férrea; se dará por la mitad de su valor; para tratar, en la misma casa, ó en la calle Santa Fé 99 s21 v23

DEPENDIENTE DE 18 á 20 años SE NECESITA uno que sea práctico en el ramo de comestibles, se prefiere español, San Martin 658. s21 v24

DEPENDIENTE PARA TIENDA, DE 16 á 18 años se necesita, se prefiere español, con recomendaciones, Victoria 490 y 494 s21 v24

DOS IMPRENTITAS, UNA EN 12000 Y OTRA EN 15000 pesos con todo lo preciso para un diario ó sea el todo del establecimiento con accion á la llave, en punto central, Cangallo 60 s21 v24

EN LA AGENCIA DE GUERRERO CALLE SAN Martin 123, hay colocacion para 5 matrimonios para el campo, uno de ellos para interesarlo con ovejas, un tenedor de libros español, oficial carpintero, niñeras chicas, cocineras y mucamas. s21 v22

EN LA BOCA DEL RIACHUELO SE VENDE un terreno de 18 vs de frente por 30 de fondo, está situado calle Brandzen y Pila como tambien una casilla que recien se está construyendo. Para tratar calle Unico Argentino, mercado de la Boca s21 v24

LICITACION CONSEJO ESCOLAR DE CHASCOMUS. El Consejo escolar del distrito saca á licitacion por el término de 15 dias, la construccion de los edificios para escuelas que con arreglo á los planos aprobados por la direccion general deben erigirse en esta ciudad. Las propuestas serán abiertas el dia 5 de Octubre próximo á las 2 p. m. en presencia de los interesados, previniéndose que cada una de ellas deberá ser garantida con la firma de fiador abonado, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas ventajosa, ó no aceptar ninguna. Por planos y demás datos á la secretaría del consejo general, ó á la del distrito, donde estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. Chascomús Octubre 20 de 1882—Emiliano Arrascaeta—Presidente. Pedro E. Castelli—Secretario. s21 v5 o

MUCAMA SE NECESITA EN LA CALLE CHAcabuco 686 s21 v24

MUCHACHA PARA SIRVIENTA SE PRECISA en la calle Libertad 109 s21 v24

MEDIO OFICIAL CARPINTERO, SE PRECIsa uno Corrientes núm 421 s21 v24

MUCAMO EN LA CALLE SAN MARTIN 517 se necesita uno de 14 á 18 años de edad s21 v26

MATRIMONIO, SE NECESITA UNO PARA el servicio de una familia, Corrientes 850 s21 v24

MUJER FORMAL española SE OFRECE PARA el servicio de una corta familia, Balcarce 236 s21 v24

MUCHACHO DE 14 á 16 años, SE NECESITA uno, con recomendaciones para almacen, calle Santiago del Estero 501 s21 v24

MUCHACHA DE 12 á 14 años PARA SIRVIENta de un matrimonio, se necesita con urgencia, se desea estrangera Estados Unidos 589 s21 v24

MUY URGENTE SE NECESITA UNA BUEna planchadora, ocurrir calle Belgrano núm 287. Se le pagará un buen sueldo s21 v24

MUCHACHA DE 18 á 20 años SE PRECISA PAra todo trabajo de una casa de negocio, se prefiere estrangera, ocurrase Barracas al Norte calle Mendoza núm 40 y 42 s21 v24

MATRIMONIO FRANCES SIN HIJOS SE ofrece, el marido para horticultura y agricultura y la mujer para cocinera y lavar planchar adentro, de preferencia á la campaña, tiene buena recomendacion, calle Libertad 703 s21 v24

MUCAMA Y COCINERA, SE NECESITAN PAra un pueblo á media hora de la ciudad [illegible] riva á Campana. Si la cocinera quisiera lavar, ganará mas, y lo mismo la mucama si quisiera planchar. Ocurrir calle Tacuman 351 de 11 á 12 y de 2 á 2 1|2 s21 v24

NIÑERA, SE PRECISA BOLIVAR 81 s21 v24

NIÑERA, SE NECESITA DE 12 años, BOLIVAR núm 100 s21 v24

OFICIALES CARPINTEROS, SE NECESITAN calle Cuyo 742 s21 v24

OFICIALAS PLANCHADORAS, SE NECESItan dos y una aprendiza, calle Comercio 105 s21 v24

OFICIALAS PLANCHADORAS SE PRECISAN en la camisería La "Argentina" Florida 141, entre Cangallo y Cuyo s21 v24

OFICIAL SALONERO, SE NECESITA UNO EN la peluquería calle de Rivadavia núm 287 que sea bueno y de confianza s21 v24

OFICIAL SASTRE, SE PRECISA UNO EN LA calle de Piedras núm 577, es escusado se presente si no sabe bien su obligacion. s21 v24

OFICIAL SASTRE, SE NECESITA UNO PARA un pueblo de campaña. Ocurrir á la calle de Buen Orden núm 342 s21 v24

OFICIALAS COSTURERAS DE VESTIDOS Y ropa blanca, y buenas maquinistas y una aprendiza, se necesitan Corrientes 736. s21 v27

PEON SE PRECISA UNO CON RECOMENDAciones, calle Rivadavia 691 y 693 s21 v24

PEONES, SE OFRECEN DOS para PANADERIA ó otros trabajos, uno de 16 años de edad y otro de 25, tanto para la ciudad como para la campaña. Ocurrir San Martin 235, á las iniciales S. D. s21 v24

REJAS DE FIERRO, SE VENDEN TRES UNA cama madera, un ropero y dos lavatorios, Cuyo 624 s21 v24

SIRVIENTE SE PRECISA CANGALLO 467 s20 v24

SIRVIENTA CON CAMA SE NECESITA PERU 678 s21 v24

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA CALLE MEJico 281. s21 v24

SE ALQUILA UNA HERMOSA SALA Y ANTEsala. Gral Lavalle núm 587 s21 v24

SE NECESITAN 20,000 PS. M|C SOBRE HIPOteca, sobre una casa, San Martin 52. Passicot y Arreches. s21 v23

SE PRECISA UNA señora PARA acompañar á UNA corta familia y servir en algo, tambien una niñera, Suipacha 411. s21 v24

SE NECESITAN SEIS COSTURERAS PARA calzoncillos y pantalones, calle Tacuarí N° 303 (segundo patio) J. Vidal. s21 v24

SE ALQUILAN DOS LINDAS HABITACIONES (sin muebles) para caballeros solos ó matrimonio sin hijos. Talcahuano 17. s21 v23

SE OFRECE UNA señora FORMAL CON BUENA recomendacion, para el servicio de cocinera, calle Santiago del Estero núm 56. s21 v24

SE OFRECE UN MATRIMONIO español, EL MArido es cocinero y la mujer para mucama, son inteligentes en el trabajo, Méjico 108. s21 v24

SE OFRECE UN COCINERO ITALIANO PARA almacen, ó casa particular italiana de poca familia. Para tratar calle Corrientes 94. s21 v24

SE VENDE UNA LICORERIA DE POCO VAlor, es una pichincha. Sinó se busca un socio, porque su dueño no la puede atender, calle Comercio núm 163, darán razon. s21 v20

SE HA VENDIDO LA BALANDRA "DON GErónimo" matriculada con el núm 1281, propiedad de D. José Degrasori, que se halla fondeada en el Riachuelo de la Boca frente á la Capitanía. El que tenga que hacer algun reclamo lo hará en el término de tres dias, pasado los cuales no se atenderá ninguno—Buenos Aires Setiembre 20 de 1882—Pascual Bollas (comprador.) s21 v23

THE OXFORD, PIEDAD 139 (CORTADOR Mr. B. Marks)—Acaba de despacharse de la Aduana el surtido de verano que consiste en una preciosa coleccion de casimires, sargas y géneros ingleses y escoceses de última moda para trages, chalecos blancos, guardapolvos, sacos de alpaca de colores y negros; camisas finas de lana, camisetas blancas, cuellos "Polo", camisetas y calzoncillos de la India, medias de seda, de hilo, de vicuña, etc., cinturones, tiradores, corbatas regatas, paraguas finos, bastones "Black Thorn" etc. s21 t p

[illegible] SE NECESITA UN MATRIMONIO SIN HIJOS [illegible] trabajar en una estancia de Olavarría. Darán razon en la calle Gral Lavalle 448. s20 v24

TILBURY DE 4 RUEDAS, SE VENDE UNO EN la calle de Lima núm 177. s21 v23

UNA JOVEN QUE ENTIENDA ALGO DE COcina, se precisa para una corta familia, acudir calle Corrientes núm 641; se prefiere estrangera. s21 v24

UN HOMBRE FORMAL DE NACIONALIDAD española, se ofrece para portero de alguna casa de familia ó alguna casa de comercio. Dirigirse á la fonda de la Pólvora, calle Paseo de Julio frente á la Aduana de las Catalinas. s21 v24

AMA DE LECHE FRESCA, SE NECESITA, Ocurrase calle Moreno 858. s19 v23

AMA DE LECHE, SE OFRECE PARA CRIAR un niño, Santiago del Estero 456. s20 v24

APRENDIZAS COLCHONERAS, ENCONTRArán trabajo Rivadavia 691 y 693. s20 v23

AMA DE LECHE ITALIANA, SE OFRECE una para criar en su casa ó en la del niño, calle Parco 200. s20 v27

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA FRESCA primeriza con abundante leche ocurrir Estados Unidos 178. s20 v27

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE UNA italiana, calle Defensa 133, Barracas al Norte. s17 v21

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA HIJA del país, primeriza y con muy buenas recomendaciones, para tratar Chile 501 s17 v21

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIAna, con leche fresca de 3 meses Calle Paraná 272. s19 v22

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIANA, con buena leche y recomendaciones de primer órden. Calle Garantías 273. s19 v23

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIANA con abundante leche fresca de 2 meses, calle de Rincon 210 s19 v22

ALMACEN, SE VENDE UNO ESTABLECIDO en muy buen local, para tratar en la misma casa, calle de Belgrano núm. 613, á toda hora del dia. s19 v23

ALERTA EL QUE QUIERA COLOCAR BIEN su dinero, el Domingo 24 rematarán Busnil y Cora tela dos casitas muy bien situadas y buena renta, en la calle Garantías núm 35 y 37 s19 v22

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE UNA italiana de 30 años de edad, para criar en su casa, con buenas recomendaciones, calle Estados Unidos 674 s17 v21

APRENDIZ SE NECESITA UNO QUE SEPA algo en el taller de encuadernacion de Balmas y Gaskin, calle Alsina núm 74 entre Bolivar y Defensa. s17 v21

AMA DE LECHE PARA CRIAR AFUERA ó en su casa, se ofrece una italiana con abundante leche y recomendaciones. Calle Junin 170, entre Corrientes y Cuyo. s17 v21

A LOS OFICIALES SASTRES, SE VENDE MUY barata una máquina de coser garantida por ser la mejor clase que se ha conocido en el país. Calle Méjico núm 474. s17 v21

ACADEMIA COMERCIAL 350 RIVADAVIA Clases y lecciones particulares de inglés, francés, teneduría de libros por partida doble caligrafía etc. Por profesor muy competente. Rivadavia 350 s17 v21

A LOS DEPENDIENTES, SE enseña LA TENEduría de libros por partida doble, cálculo, caligrafía etc. en pocas lecciones. Liceo Preparatorio Mercantil Rivadavia 350. s17 v21

A LOS PANADEROS, UNA PERSONA DESEA alquilar una panadería en algun pueblo de campaña, ó en la capital. Dirigirse Rivadavia 999—Leopoldo B. fe s17 v25

A LOS Sres. PROVEEDORES. DESDE ESTA FEcha encontrarán una rebaja de 20 ojo en todos nuestros quesos, parmesano, mesa, patagras. La sucursal "Remedios" Alsina 371 s30 v20

A LOS Sres. ARMADORES DE BUQUES, QUE [illegible] parmesano, mesa y patagras hay en venta con [illegible] de rebaja, clase superior. Sucursal "Remedios" Alsina 371 s30 v20

ATENCION TRIPES RIZADOS DE LANA POR [illegible] á 15, 18 y 20 [illegible] aprovechar esta oportunidad [illegible] Albistur Victoria 492 494 esq Salta s20 v28

ALFOMBRA DE TRIPES CORTADOS. El tamaño [illegible] Tienda de E. Albistur Victoria 492 y 494 esq Salta s20 v28

AL COMERCIO: AVISAMOS QUE DESDE LA fecha hemos admitido como socio [illegible] al Sr. José Martignoni. Buenos Aires Setiembre [illegible] de 1882. Martignoni y Lassus. s20 v24

A LA BRAVA TIJERA, SASTRERIA INGLESA Esta casa no tiene rival en la América del Sud en sus trajes de medida á 350 [illegible] M. EWAN [illegible]

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS SE vende situado en la calle [illegible]

ALERTA señores PANADEROS SE ALQUILA [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL [illegible] Juan Scheuermeister [illegible]

ATENCION EN LA CALLE ARTES [illegible] entre Santa Fé y Arenales [illegible]

AL PUBLICO POR EL PRESENTE HAGO SAber que con esta fecha he retirado la venia [illegible] á D. Mariano Rodriguez [illegible] Brandzen, Setiembre 11 de 1882 [illegible]

A QUIEN INTERESE LA FAMILIA DE [illegible]

AL COMERCIO LA SOCIEDAD QUE EXISTIA en esta plaza [illegible] de Gorra y Salaberria ha sido [illegible] Buenos Aires, Setiembre 13 de 1882.

AL COMERCIO SE OFRECE UN DEPENDIENTE para la correspondencia en francés [illegible]

ALEMANES, CUERO PURO HILO DOBLE [illegible] 1 docena servilletas á 200 y 250 ps Juego servilletas de hilo á 80, 90 y 100 ps docena, toballas [illegible] rosas á 8, 10, 12 y 15 ps una, carpetas de paño de [illegible] de largo á 80 ps una. Tienda de E. Albistur Victoria 492 y 494 esq Salta s20 v28

AVISO IMPORTANTE UN HOMBRE FORMAL de nacionalidad italiana muy inteligente y práctico en la direccion del cultivo de la viña, fabricacion y mejoramiento de los vinos naturales [illegible] se ofrece como director de un [illegible] establecimiento [illegible] Rivadavia núm 1310 s19 v26

AL COMERCIO Y A LAS SEÑORAS, HALLANdose de paso en esta el mismo dueño de la acreditada fábrica italiana de triángulos y mantillas á la española, con una determinada cantidad de dicho artículo [illegible] avisa al respetable público al comercio y á las señoras en particular que ha dispuesto realizar á precios de fábrica [illegible] los compradores por mayor obtendrán mayores ventajas. Aprovéchase la oportunidad [illegible] Calle Bolivar núm 117. s17 v17 obre

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONAL Se avisa á los dueños de las mercancías existentes en los depósitos de Aduana, entradas hasta el 30 de Junio de 1880 que no hayan sido renovadas hasta la fecha, procedan á despacharlas ó renovarlas en el término de dos meses á contar del dia de la fecha, bajo apercibimiento de ser vendidas en pública subasta en cumplimiento de lo prescripto en el art. 320 de las Ordenanzas de Aduana. Las relaciones de las espresadas mercancías se encuentran en la Secretaría de la Alcaidía á disposicion de los interesados. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882. s14 v21

AL COMERCIO QUEDANDO DISUELTA POR fallecimiento de mi hermano Manuel Garcia la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Modesto Garcia y hermano se avisa al comercio que los créditos á cobrar contra la casa deben ser presentados en el término de treinta dias á contar desde la fecha so pena de perder el derecho á reclamo pasado dicho término—Bahía Blanca, Agosto 31 de 1882. Modesto Garcia. Hno en liquidacion. OTRO Participo al comercio que la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Modesto Garcia y Hno girará desde hoy en adelante bajo mi sola firma, quedando á mi cargo el activo y pasivo de la estinguida sociedad. Bahía Blanca, 1° de Setiembre de 1882. Modesto Garcia.

AL COMERCIO EN GENERAL Y A LOS [illegible] y boteleros en particular. Habiéndose acordado la Oficina de Ingenieros de la Nacion [illegible] de la marca de fábrica [illegible] sifones y botellas redondas que llevan un nombre [illegible] crustado y de relieve. Prevengo que todo [illegible] que tengan envases con mi nombre [illegible] el 20 del corriente mes [illegible] en mi establecimiento. Pasado dicho término [illegible] persiguiré con todo rigor á aquel que haga uso indebidamente de mis envases. Fermin Bidart, calle Tacuarí 481 s6 v24

AL COMERCIO POR ANTE EL ESCRIBANO Nacional D. Andrés R. Terry quedó disuelta la sociedad que existía en esta plaza bajo la razon social de Nicolás Repetto y Ca. entre el abajo firmado y su finado hermano D. Manuel Repetto quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad constituida Nicolás Repetto—OTRO. Refiriéndome al aviso que antecede participo que he formado nueva sociedad con D. Melchor Echagüe hijo, y mis hijos Felipe y Nicolás A. Repetto, para continuar los mismos negocios bajo la razon social de Nicolás Repetto y Ca. teniendo el que suscribe el uso exclusivo de la firma y por procuracion D. Melchor Echagüe hijo, segun consta de escritura pública otorgada ante el escribano Nacional Don Andrés R. Terry—Nicolás Repetto. s15 v23

AL COMERCIO—LA FABRICA DE JABON, VElas, grasa y sebo en Barracas al Sud denominada La Americana que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Bartolo Morando, girará en adelante bajo la de Bartolo Morando é hijo, por haber ingresado en la firma D. Luis B. Morando, segun contrato fecha 7 de Julio del cte. año, registrado en el Tribunal de Comercio s12 v27

AL COMERCIO CARLOS VERDA PARTICIPA al comercio y á sus relaciones que habiendo entrado á formar parte en su casa, negocio de sombrerería como sócio el Sr. D. Juan Solari, la nueva firma girará bajo la razon social Verda y Solari. Contando con una larga experiencia en los negocios y con antiguas relaciones en Francia, Italia, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador, hemos agregado al de sombrerería el ramo de "Agentes Comisionistas". Por consiguiente, nos ofrecemos al comercio para aceptar órdenes de pedidos ó de remesas á Europa sobre cualquier artículo. La casa recibirá constantemente la especialidad del sombrero Montecristi (Guayaquil para Chile) y venderá por mayor y menor ó pedirá por cuenta de sus comitentes. Defensa 76 s29 v29 8

BOLSAS PARA LANA, POR MAYOR Y MENOR las hay, Rivadavia 601. s20 v26

BARBERO, MEDIO OFICIAL SE NECESITA uno para la campaña, ocurrir Buen Orden 43. s19 v22

BENIGNO CABO DE VILA, BALANCEADOR público. Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidacion y cualquier otro trabajo comercial, Reconquista 400, altos. s12 v20

BUEN CAMPO DE 3 LEGUAS EN EL 9 DE JUlio y á 6 de la plaza de dicho pueblo. Se arriendan 2 de las tres, por estar una poblada, para tratar en Gilea con Simon Cucullu y en Buenos Aires con Ruiz Hnos. Rivadavia 210. s14 v6 obre

BUENO Y BARATO AGUA DE OPOPONAC para el toilet, de Pinaud á 12 ps frasco, Jabon fino de miel, de Pinaud á 6 ps uno. Aceite de Oriza fino agua colonia, Estracto de Atkison y otros muchos artículos á precios módicos. Tienda de E. Albistur Victoria 490, 492 y 494 esq Salta. s20 v28

BOTINES Y ZAPATOS, BOTINES PARA HOMbre, lisos y de recorto con puntera, hechos con cuero francés fresco de primera clase desde 100, 110 ps; botines de recorte de cuero francés con puntera, con tres suelas para invierno desde 120 ps; zapatos para hombre hechos con becerro ó cuero de porro francés con ó sin pala desde 80, 90 y 100 ps; botitas finas de cabritilla francesa con ó sin género para señora desde 130 á 150 ps. Se hacen sobre medida. Cangallo 300. s1 pm

BLONDA DE SEDA PURA, NEGRA ANGOSTA, de 4, 5 y 6 ps vs. granadina negra lisa á 12 ps vs, granadina de seda de colores preciosos á 14 ps vs, papelina de hilo de seda muy ancha colores muy bonitos á 12 ps vs, gró de colores de pura seda á 18, 20 y 22 ps vs (valen muchísimo mas) rasos de seda de todos colores á 15, 18 y 20 ps vs. Tienda de Eliseo Albistur Victoria 490, 492 y 494 esq Salta. s20 v28

BOTINES PARA HOMBRE, HECHOS CON cuero francés fresco, lisos desde 100 $ y de recorto y puntera, con ó sin paño de invierno desde 110 ps. Especialidad en botines para invierno, hombre, con tres suelas de recorte y puntera, hechos con materiales franceses y garantidos, desde 120 ps. los que valen en otra parte 200 ps. se hace sobre medida toda clase de calzado para hombres, señoras y niños. Cangallo 300. s14 perm

[illegible]RO, SE NECESITA UN OFICIAL QUE [illegible] calle [illegible] s19 v23

BLONDA DE PURA SEDA NEGRA DE 30 ctms. de ancho de la que vale 50 ps se quema á 25 ps vs. Tules de seda negra floreados á 10, 12, 25, 28 y 40 ps vs. Tul blanco y negro de hilo á 10 ps, tul el mas ancho que viene para mosquiteros á 12 ps, gacilla de seda negra á 15 ps, gacilla seda colores á 8 ps vs, gacilla de seda negra para la cara á 8 ps. puntillas bretonas finas anchas á 4 y 5 ps vs, puntillas de hilo blancas para guarnicion de vestidos á 3, 4, 5, 6, 7 y 8 ps vs, satins para vestidos de los que valen 10 ps garantido, se dán á 7 y 8 ps vs; se dá á este precio por haber sido comprada en un remate muy barato, son gustos muy bonitos, hay con guarda y sin guarda—Aprovechar esta oportunidad—Tienda de E. Albistur Victoria 490, 492 y 494 esq Salta. s20 v28

CADETE PARA TIENDA, DE 12 á 14 años, se precisa, Chacabuco 183 y 187. s20 v24

CARTON GRUESOS PARA CUETERO ó PARAS bolsas, se venden en la calle Moreno 109. s20 v24

COCINERO ó COCINERA, SE NECESITA calle Suipacha 411. s17 v21

COCINERO DE PROFESION, SE NECESITA con garantia. Calle Tucuman 185. s17 v21

COPOPHONO, SE VENDE UNO DE NUEVO sistema. Calle Perú núm. 501. s6 v22

COCINERO, SE PRECISA UNO CALLE PERU 267. s19 v22

COCINERA, UNA MUJER FORMAL CON CAMA se precisa, Belgrano 862 s19 v24

COCINERA, SE NECESITA UNA ITALIANA. Calle Santa-Fé 370. s19 v24

CARRO CON ó SIN CABALLOS, ó de BUEYES, se necesita en la calle Salta 30 bajos. s19 v21

COCINERO, SE NECESITA CON RECOMENdaciones, Florida 497. s19 v22

COCINERA SE OFRECE UNA CON BASTANTE práctica, calle Uruguay 35. s19 v23

COCINERA NECESITA MÉJICO 141 s19 v22

COCINERA Y NIÑERA DE 14 á 15 AÑOS, SE precisan calle Chile núm. 304, (altos) s19 v22

COCINERA, SIRVIENTA Y NIÑERA, SE PREcisan, se les abonará buen sueldo, Tucuman 708. s19 v22

COCINERO español QUE SABE BIEN SU OFIcio y tiene buenas recomendaciones, se ofrece uno sin cama, en la calle Tacuarí 19 s19 v22

COCINERO ITALIANO, SE OFRECE UNO BAStante formal y de confianza, calle 25 de Mayo 125 s19 v22

COCINERO, SE OFRECE UNO CON BUENAS recomendaciones, Ocurrir calle de Bolivar núm 364 s19 v23

CAJISTA, SE NECESITA UNO QUE TENGA trabajo para hacer á medias con el dueño de la imprenta, Rivadavia 559 s17 v23

COCINERO ESPAÑOL SE OFRECE UNO, CON buenas recomendaciones, sabe su oficio. Venezuela [illegible], 2do patio s19 v24

COCHERO SE OFRECE UNO CON BUENAS recomendaciones Ocurrir Venezuela 665 s19 v23

CORTADOR DE CAMISAS SE OFRECE UNO bastante inteligente tanto en medida como en confeccion. Piedras 462

COLEGIO DEL CABALLITO—SE ADMITEN pupilos, medio-pupilos y externos. El Director—*Adolfo I. Negrotto* s10 v25

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA UNA con buenas recomendaciones, calle Chacabuco 534, altos s20 v23

COCINERA ESTRANGERA SE NECESITA UNA buena, se prefiere con cama y buenas recomendaciones. Parque de Artillería [illegible] altos

CAMPO PARA ARRENDAR SE ARRIENDA [illegible] Olavarría [illegible] Bolivar [illegible]

CASA EN VENTA CALLE [illegible]

CAMPO EN VENTA [illegible] Lincoln [illegible] Pergamino [illegible]

CASA EN VENTA CALLE [illegible]

COCINERO ITALIANO SE OFRECE PARA [illegible]

CARTERA SE HA PERDIDO UNA [illegible] Defensa entre Méjico y Estados Unidos [illegible]

CABALLERIZOS SE PRECISAN [illegible]

COCINERA FRANCESA PARA UN MATRIMONIO [illegible]

COCINERO PARA EL CAMPO SE NECESITA [illegible]

CASA SE VENDE UNA [illegible]

COCINERA Y MUCAMO [illegible]

CASA EN VENTA [illegible]

CANARIOS AVISO AL PUBLICO QUE HE [illegible]

CAMPO SE VENDE UNO DE 500 CUADRAS EN [illegible]

COLEGIO NACIONAL PREPARACION [illegible] exámenes de Diciembre de 1882 [illegible] Alsina 653

CERTIFICADOS ENCONTRADOS EN LA OFICINA [illegible] Felix Rojas [illegible]

CASA SE VENDE UNA CASA QUE ESTA [illegible] negocio de almacen [illegible] Méjico y Lima [illegible]

CEMENTERIO DEL NORTE LAS FAMILIAS [illegible]

CASITA MODERNA SE VENDE UNA [illegible]

COMPAÑIA TRAMWAYS DE LA CIUDAD DE Buenos Aires [illegible] Desde el 1° de Octubre [illegible]

COMISION NACIONAL DE EDUCACION SE [illegible] Setiembre 5 de 1882.

CEMENTERIO DEL NORTE SE PREVIENE á los deudos [illegible]

CONVENIENCIA GENERAL á LOS PROPIEtarios. El que suscribe hace saber que teniendo todos los dias del año hábiles para atender con puntualidad y con la garantía á satisfaccion de todos, se ofrece al público en general para hacerse cargo de cobrar y alquilar las casas en nombre de los dueños [illegible] y blanquearlas, guardando toda la economía posible. [illegible] cuenta hasta el fin de cada mes á cada uno de los propietarios siempre que se hallen en la Capital, y cada dos meses á los que se hallen en la campaña ó en cualquier punto de Europa [illegible] Independencia 943 s27 v30

CONCEJO ESCOLAR DE AYACUCHO LICITAcion. El Concejo Escolar de este Distrito autorizado debidamente por la Direccion General de Escuelas de la Provincia, llama licitacion para la construccion de los siguientes edificios. Uno en este pueblo para dos escuelas con capacidad para 160 alumnos de cada sexo 300 en todo y dos casas para los preceptores. Otra en el cuartel 4° para una escuela rural con casa para el preceptor. Todas estas obras deberán hacerse con sujecion á los planos, dibujos, pliegos de condiciones y demas documentos que pueden verse en la espresada Direccion y en las secretarías de todos los concejos escolares. Las propuestas se abrirán en presencia de los mismos interesados, ó sus representantes si concurriesen, el Domingo 8 de Octubre próximo, á las 2 de la tarde, en el salon de la Escuela de varones, y se tomarán en consideracion solo las que estén hechas en forma y sean garantidas por una firma de reconocida responsabilidad. Por mas datos ocúrrase á cualquier hora á la secretaria de este Concejo. Ayacucho, Setiembre 15 de 1882. Pedro Cabrera Presidente—Manuel Vilardaga, Secretario. s19 v30

COSTA MOERMANS Y Ca 6 RED LION SQUAre. Holborn Londres, W. C. A los comerciantes y especuladores en todos los ramos. Los señores comerciantes y especuladores encontrarán y obtendrán las mejores condiciones y grandes facilidades en la casa de los señores Costa Moermans y Ca, 6 Red Lion Square, Holborn, Lóndres, cuyas principales operaciones son los negocios de Banco, comision, importacion y exportacion, apertura de crédito, todo teniendo en vista facilitar á las colonias artículos y productos ingleses, de Alemania, Bélgica y Francia. Esta casa se ocupa tambien de toda clase de operaciones financieras, por tener relaciones continuas con los principales capitalistas y con las primeras casas bancarias de Londres, Paris, Viena, Nueva-York etc., y se ocupa de la colocacion de capitales sobre acciones ú obligaciones ó en cualesquiera otras operaciones financieras ó bursátiles. j31 v21-o

DEPENDIENTE Y CADETE PARA TIENDA, se precisan Defensa 433. s20 v23

DEPENDIENTE, SE NECESITA UNO PRACtico en el ramo de tienda y mercería. ocurrir Defensa 412. s20 v23

DINERO EN HIPOTECA SE DA DINERO SObre fincas, campos nacionales y provinciales, estancias, chacras etc. Bolivar 30. "Oficina de tierras." s30 v23

DEPENDIENTE, SE PRECISA UNO DE tienda y almacen para una casa de la campaña, se prefiere español, escusado se presente sin tener buenos informes para tratar Méjico 337, altos. s20 23

DEPENDIENTE PARA ALMACEN SE PRECIsa uno de 14 á 15 años, que sea español y con buenas recomendaciones de su honradez; de lo contrario no se presente, Chacabuco 462. s19 v24

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venero-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires da consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis. Corrientes 406. j18 p

DOS señoras FRANCESAS, QUE TIENEN Agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras. María Urruty, calle Suipacha 517, entre Gral. Lavalle y Tucuman.—Buenos Aires. s17 v30

[illegible] Burgos y Buelch, para colocar cualquiera que sea la cantidad que se solicite, sobre casas, terrenos, campos, chacras y estancias, como convenga á los interesados en el interes, plazo y obligacion, siempre que las escrituras estén en perfecto estado; si no están á satisfaccion de las personas que dan su dinero, no hay negocio. Perú 106 (altos) pieza N° 7, de 10 á 6 p. m. s20 v26

EXCELENTE ESQUINA PARA NEGOCIO. RIvadavia 895 y 897, se alquila consta de un gran salon angular y cinco piezas mas. s20 v30

ENCUADERNADOR, SE NECESITA UNO QUE quiera tomar á su cargo un taller, Rivadavia 850. s19 v22

EDUARDO CASEY.—CONSIGNATARIO DE frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p.

EXPOSICION CONTINENTAL. VISTAS FOTOgráficas, sueltas y colecciones completas, se venden en casa del fotógrafo privilegiado. Samuel Boote 179, calle Florida 179. s18 v18a

EDIFICIO PARA QUESERIA, SE ALQUILA uno con estepcion y departamento para ese servicio, situado en el pueblo Almirante Brown, pormenores en el hotel la Delicia, (Estacion drogué.) s6 v20

ESCUELA NAVAL Y MILITAR, ESMERALDA preparacion de ingreso, para los jóvenes que desean obtener becas en los referidos establecimientos. Las clases para los aspirantes son dictadas por los mismos catedráticos de la Escuela Naval. Liceo Preparatorio. Rivadavia 350. s16 v26

ESCUELA DE BAILE CANGALLO 414—EL QUE suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que pueden justificar, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirigirse al que suscribe á todas horas: lecciones á domicilio—A. Constante. s7 v7d

EXPOSICION Y FERIA RURAL EN MERCEdes. Se hace saber al público, que el Directorio del ferro-carril del Oeste, ha resuelto hacer una rebaja de la 3ª parte del flete ordinario á lo que se envie á la féria que tendrá lugar en Mercedes los dias 24, 25 y 26. Para ello no habrá mas que justificar el destino del objeto. Los boletos de ida y vuelta son válidos hasta el dia despues de la clausura.—La Comision. s17 v26

FABRICA DE GENEROS DE HILO BLANCO Y azules, cotin para colchones, especialidad en entretelas para sastres y zapateros, lencería de mesa—**Delwyc. Hnos. y Ca.** Fábrica en Roulers (Bélgica) DEPOSITO, Buenos Aires, Cuyo 226. N. B. Fabricacion especial de lencería de mesa con retratos, escudos, etc. perm

GRAN LIQUIDACION DE TRAJES DE NIÑOS de 5 hasta 13 años, igualmente en liquidacion, corbatas, medias, calzoncillos, flanelas, sombreros de paja, etc. etc. La casa está resuelta de vender á cualquier precio. Aprovechen los interesados. Al Franco Argentino, Suipacha 11, altos. s19 v5 Obre

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE CASTRO—calle Alsina 560 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que ya se distingue. p

GRAN BARATILLO LOZA CRISTALES PORcelanas, artículos de bazar 194 Defensa 196. Tazas chinescas última novedad para té y café á 40 y 45 pesos docena, platos de porcelana fina á 35 pesos docena, id. de loza piedra á 20 pesos docena. [illegible] finas á 27 pesos docena [illegible] vasos desde 1 peso, copas de cristal finas á 20 pesos docena. Floreros finos á 5 pesos el par [illegible] teras cristal 7 pesos [illegible] Defensa 196 Buenos Aires.

HOTEL [illegible] SE VENDE [illegible]

HOTEL [illegible]

HOTEL LA DELICIA [illegible]

HELADERO SE OFRECE UNA PERSONA bastante práctica en hacer [illegible] Dirigirse Solís 27 y 29 [illegible] s20 v23

INSTITUTRIZ FRANCESA SE OFRECE UNA [illegible]

IMPORTANTE AVISAMOS AL [illegible]

INTERESANTE [illegible] Tacuarí 68 [illegible]

JULIO LARDONE [illegible]

JARABE PARA LOS CONVALECIENTES [illegible]

JUAN B. BASUALDO PARTICIPA [illegible]

JABON LEGITIMO DE WINDSOR Y AGUA de Colonia de Atkinson. Kerr y Ehsor representantes del "City Soap Works" de Londres. Unicos agentes en la República Argentina y depositarios por mayor. Vendemos con garantía de legitimidad el jabon á 50 $ caja de 42 jabones grandes. El Agua Colonia á 150 $ docena en fracciones de media á cuarta docena. Suipacha 624

JUAN PECOTCHE PEDICURO Ofrece sus servicios [illegible]

LECCIONES DE PIANO á 20 $ CADA LECCION Avenida Santa Lucia núm 170.

LOCAL APARENTE PARA UNA AGENCIA [illegible]

LOCOMOVIL BURRELL PARA ALIMENTACION [illegible]

LA MAISONNEUVE PARTICIPA AL PUBLICO [illegible]

LLAVERO SE HA PERDIDO UNO CON ALgunas llaves [illegible] Defensa [illegible]

LICITACION DE ACUERDO CON LAS BASES [illegible] Setiembre 8 de 1882 [illegible]

LICEO PREPARATORIO MERCANTIL RIVAdavia 350. En este acreditado establecimiento [illegible] Rivadavia 350. La Direccion s17 v21

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA BUEN ORden 148. Una pasion de Montepin [illegible] Madrid 1882 [illegible] Barcelona [illegible]

LA SEGURADORA [illegible]

LICITACION EL CONSEJO ESCOLAR DE JUAREZ [illegible] hasta el 10 de Octubre próximo [illegible] Juarez Setiembre 17 de 1882. Antonio Espiño, Presidente—Domingo Fontana, Secretario. s15 v10 oct

LICITACION—La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viernes 29 del corriente mes á las dos de la tarde, para la provision del maíz necesario para las caballadas de la limpieza pública, desde esa fecha hasta el 31 de Mayo del año próximo venidero. El artículo debe ser de primera calidad y será entregado en la Administracion. El importe de esta provision se pagará á los sesenta dias de verificada la entrega del artículo. Los proponentes están obligados á depositar en la Tesorería Municipal la suma de cinco mil pesos moneda corriente, como garantía de que el contrato será firmado por los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro del tercero dia, á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, devolviéndose á los demas este depósito el mismo dia. Es entendido que la falta de cumplimiento por parte del proponente, autorizará á la Municipalidad á proveerse por cuenta del contratista de los artículos que deba entregar. El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional como garantía, y á deposicion del Presidente de la Municipalidad, mil pesos fuertes en billetes del Tesoro, cédulas hipotecarias ó moneda corriente. Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el artículo 30 de la Ley Orgánica. La Corporacion se reserva el derecho de aceptar ó nó, las propuestas presentadas. Por otros datos, pueden los interesados ocurrir á la Administracion de Limpieza, calle 3ª Cochabamba y Pavon. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882. Mariano Obarrio, Secretario. s17 v20

MAQUINA á VAPOR, SE VENDE UNA CALLE Perú núm 235. s20 v30sb

MUCHACHO SE OFRECE UNO PARA COmedor, calle de Estados Unidos 607 s16 v21

MUCHACHA DE 10 á 11 años, SE NECESITA una, para cuidar un chico, calle Chile 537 s17 v21

MUCAMA Y niñera, SE PRECISAN, CALLE Arenales 142. s17 v21

MUCAMA, SE PRECISA UNA, PARA TRATAR Tacuarí 237. s16 v22

MUCHACHA de 12 á 15 años, SE NECESITA una calle Florida 407. s19 v22

MUCHACHO PARA SERVICIO DE AFUERA, se necesita de 12 á 15 años, Perú 459. s20 v23

MAQUINISTA Y FOGUISTA, SE OFRECE UNO bastante práctico, calle Balcarce 230. s20 v26

MUCHACHA DE 10 á 14 años, SE NECESITA una Tacuarí 153. s20 v23

MUCAMA, SE NECESITA UNA VENEZUELA núm 600. s20 v23

MUCAMO DE COMEDOR, SE NECESITA CAlle Reconquista núm 416. s20 v23

MUCAMA CON BUENAS RECOMENDACIOnes, se necesita, en la calle Belgrano 82. s20 v23

MUCAMA, SE PRECISA EN LA CALLE DE Tacuarí 474. s20 v23

MUCHACHA DE 18 á 20 años, SE PRECISA Piedad 194. s19 v23

MUCAMA FORMAL Y CON RECOMENDACION se necesita calle Tucuman núm 810, altos. s19 v23

MUCHACHO PARA TODO SERVICIO, COMO de 14 años y que sepa servir, se precisa uno calle del Perú núm 865, darán razon. s19 v22

MUCHACHO, SE NECESITA UNO EN LA CAlle Suipacha núm. 27; que tenga buenas recomendaciones. s19 v22

MUCHACHO DE 14 á 16 años, SE PRECISA EN la calle de Salta núm 170 altos, con buenas recomendaciones. s17 v21

MUCHACHO EXTRANGERO, SE PRECISA uno que entienda algo de cocina, buen sueldo, Calle Salta núm 239. s17 v21

MUCHACHA Y SIRVIENTA, SE NECESITAN con urgencia en la calle de Piedad 313, piso 3°. Se les dará buen sueldo. s16 v26

MUCHACHA, SE PRECISA UNA DE 12 á 14 años, para el servicio de una familia, ocurrir Santa Fé 600. s20 v23

MUCAMO, SE PRECISA UNO QUE SEPA SU deber y tenga quien garanta su conducta, ocurrir Chile 288. s20 v23

MUCHACHA, SE PRECISA UNA FORMAL, para el servicio de una corta familia; siendo decente, ocurra Garantías núm 400. s20 v23

MUCHACHO, SE PRECISA UNO español DE 16 á 18 años, para una casa de negocio en la campaña. Ocurra al "Hotel Frascati" de 5 á 6 de la tarde. s20 v24

MATRIMONIO FRANCES SE OFRECE UNO para cualquier trabajo; ya sea en la ciudad ó en la campaña, tienen recomendaciones. Calle Defensa 263 s20 v23

MUCHACHO DE 12 á 15 años, PARA EL SERVIcio de hombres solos, se necesita, Esmeralda 38, escusado presentarse si no tiene quien garanta su conducta. s20 v23

MATRIMONIO ITALIANO, SE OFRECE UNO sin familia, el hombre para mucamo y la mujer cocinera ó mucama, tiene buenas recomendaciones. Darán razon Cuyo 100. s16 v21

MADAMA BORNERT, PARTERA FRANCESA, recibida por la Facultad de Strasbourg y de Buenos Aires, recibe consultas de 12 á 2 de la tarde. Admite pupilas. Calle Suipacha 229 s20 v22

MAQUINAS DE COSER, SE RECOMIENDA á las familias ó sastres que necesiten de dicho artículo, pasen á ver las nuevas clases recien recibidas que se venden mas que en fortuna, calle Cuyo núm 414 y 418, entre Artes y Cerrito f12 v12 Obre

MAGNIFICA CASA SE VENDE LA MAGNIFICA propiedad, situada en la calle del Temple núm 24 entre las de Reconquista y 25 de Mayo. Esta casa que tiene 15 vs de frente por 50 de fondo, está dotada de todas las comodidades. Para verla y tratar, ocurrir á la misma casa, de 2 á 4 de la tarde. s16 v24

MUEBLES, POR AUSENTARSE SU DUEÑO vende los muebles de sala á precio muy acomodado, á desea realizarlos pronto; la persona que los necesite ocurra á la calle Paraná núm 410, á cualquier hora del dia, si de hoy en cuatro dias no hay comprador, no se venderán ya. Escusado será se presente á tratar ningun prendero ó dueño de montepío. s19 v21

MUNICIPALIDAD DE MORENO—LICITAcion—Se convoca á la licitacion por el término de 15 dias desde la publicacion de este aviso, para el derecho á la percepcion del Abasto. Las propuestas se recibirán en Secretaría en pliego cerrado, hasta 24 horas antes del vencimiento del plazo acordado y serán abiertas en sesion del 30 del corriente en presencia de los interesados que concurran. Las condiciones y bases, á que se deberán sujetar los proponentes se suministran por Secretaría. Moreno, Setiembre 7 de 1882. Manuel Sancedo, Secretario.

MOLINO DE LOREA SE VENDE [illegible] á vapor de 25 caballos de fuerza [illegible] Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde.

MAXIMO BENGURIA [illegible]

MUEBLES Y PIANOS EN LA CALLE DE Piedad 663 [illegible]

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA Secretaría por órden de la Seccion de Obras Públicas, llama á una conferencia para el Sábado 23 del corriente á las doce del dia, á los proponentes en la licitacion de adoquinado que tuvo lugar el 18 de Agosto ppdo. S.S. Abraham Cabrera, Gregorini y Zunino, Tomas Burbridge, Felix Dabadie, Joaquin Crespo, Enrique Fynn, Figari Ca. Ramon Gi[illegible]mer y Carlos Pellinaroli y Juan F. Ovalle y Ca. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1882. Mariano Obarrio Secretario.

MARIA [illegible] PERUCHE PARTERA [illegible]

NIÑERA Y MUCAMA, SE NECESITAN EN LA calle de Suipacha 670 s20 v23

NIÑERA Y SIRVIENTE, SE PRECISAN CAngallo núm 467 s19 v22

NIÑERA, SE PRECISA UNA MUCHACHA JOven para niñera, ocurrir calle Moreno 809 s17 v21

NAVARRO SE VENDE UNA CASA EDIFICAda con buenos materiales, compuesta de 5 piezas [illegible] porton de fierro. El terreno [illegible]

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENTA DE muebles Artes 83 y 85 [illegible]

OFICIAL PELUQUERO SE NECESITA UNO bueno, Rivadavia 847 s20 v23

OFICIALES ZAPATEROS DE señora SE NECEsitan [illegible] calle Estados Unidos 758 s20 v22

OFICIAL PELUQUERO SE NECESITA UNO Bolivar núm 267, es escusado presente se no ser muy práctico en el oficio.

OJO SE VENDEN DOS CALESAS CON TODAS [illegible] guarniciones y útiles necesarios [illegible] darán razon

OFICIAL [illegible] SE NECESITA UNO QUE [illegible]

OFICIALAS PLANCHADORAS DE CAMISAS [illegible]

OJO ATENCION GALLETITAS [illegible]

OPERADORES SE ARRIENDAN TRES [illegible]

OJO [illegible] PARA LOS ARGONAUTAS [illegible]

PROFESOR INGLES SE NECESITA UNO [illegible] Santiago del Estero 173

PROFESOR DE PIANO SE NECESITA UNO competente 178 Sgo. del Estero s19 v22

PEONES ALAMBRADORES PRACTICOS [illegible] calle de Comercio 63 s20 v22

PIANO PARA ESTUDIO Y UNA MAQUINA DE coser, se venden barato. Artes 88

PROFESOR DE MATEMATICAS SE NECESITA [illegible] Cangallo 580

PEON albañil SE PRECISA PREFIERESE VAScO. Chacabuco 718 s20 v23

PEONES HERREROS DE CARRUAGES SE precisan calle Victoria núm 840 s20 v23

PIEZAS SE ALQUILAN [illegible] CON SU COCINA [illegible] Chacabuco 80 [illegible] familia s20 v26

PARA CASA DE NEGOCIO EN EL CAMPO SE ofrece un jóven práctico é inteligente en el ramo de almacen, ocurrir Cangallo núm [illegible] s20 v22

PEON SE NECESITA UNO EN LA CALLE RIvadavia núm 189. Se prefiere que haya trabajado en droguería. s19 v22

PEON COCINERO Y UN MUCHACHO DE 12 á 14 años, se necesitan en la calle Salta 40 bajos s19 v22

PEONES QUE SEPAN TRABAJAR EN HORNO de ladrillo, se necesitan en la calle de Salta 30 bajos s19 v21

PROTECCION á LOS POBRES EL MAQUINISta Antonio de Costa, alquila máquinas de coser, cambia usadas por nuevas y vende á plazos con una garantía. Cangallo 1016

PLANCHADORAS SE PRECISAN EN LA GRAN fábrica de camisas, para trabajar en los talleres de la misma. Chile 304 altos, á toda hora para camisas blancas y de color finas. s17 v21

PAPAS FRANCESAS é INGLESAS, ESPEciales para semilla, se han recibido en el depósito de semillas y plantas de Vicente Seluffo y Ca calle Alsina 201. s10 v30

POR LO QUE VALE, SE VENDE UN MAGNIfico y grandioso café, con todos los útiles y comodidades del ramo, en el punto mas central de la ciudad. Para tratar dirijirse á la agencia de comisiones del Sr. Pablo Corradi, calle Rivadavia 576. s17 v27

PAN CALIENTE á LAS 4 DE LA TARDE—DON Eugenio N. 61, informa á su numerosa clientela y al público en general, que hallarán pan caliente todos los dias á las 4 de la tarde, en sus dos panaderías, conocidas la una bajo el nombre de "Panadería del Plata" Artes 150 en frente del Mercado y la otra bajo el de "Boulangerie Parisienne" Cuyo 457, esquina Cerrito se reparte tambien á domicilio s18 v16

PERSIANERIA DEL PINO—187 MAIPU 187 Novedad y solidez, han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc, desde 300 ps una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta puntada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpintería de obra blanca. s20 v26a

PIANOS—EN EL DEPOSITO DE PIANOS DE Francisco Canigia se venden espléndidos pianos gran formato, cuerdas cruzadas y perpendiculares de las mas acreditadas fábricas de Europa, á precios muy reducidos con garantía de cinco años. Tambien se alquilan pianos nuevos y usados. Se afina y se hacen toda clase de composturas, especialidad en el ramo, trabajo garantido sin rival por su duracion y solidez. Calle Rivadavia 488 y 490, entro Santiago del Estero y San José. s6 v10

QUINTA QUE SEA COMODA, SE DESEA ALquilar, Bolivar 143. s20 v23

QUESOS, QUESOS, QUESOS, APROVECHEN la oportunidad 30 ojo de rebaja. Ojo, las familias y todos los almaceneros, todo el mundo á comprar quesos en la Sucursal "Remedios" Alsina 371. s30 v30s

REGENTE DE FARMACIA, SE OFRECE UNO calle Victoria núm 452 darán razon. s20 v23

SE PRECISA UN OFICIAL MUEBLERO, SAN José 171 1|2. s20 v23

SIRVIENTE, SE PRECISA UNO CALLE Gral. Lavallo 378. s20 v23

SE PRECISA UN PICADOR DE TABACO, CALLE de Estados Unidos núm 565. s20 v23

SIRVIENTA, SE PRECISA ALSINA 189. s20 v23

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL SASTRE, para tratar Tucuman 587. s17 v21

SE OFRECE UN MEDIO OFICIAL SASTRE para tratar, Estados Unidos 675. s17 v21

SE PRECISA UN PEON JOVEN PARA LA COCIna, en la calle Buen Orden núm 426. s17 v21

SE PRECISA UNA SIRVIENTA CON BUENA recomendacion, calle Temple 748. s20 v23

SE PRECISAN HILVANADORAS PARA TRAbajar en camisas finas, San José 183. s19 v23

SE NECESITA UNA COCINERA, SE PREFIEre italiana, ocurrir calle Artes 483. s19 v23

SE OFRECE UN MUCHACHO DE 14 años, PARA fonda ó almacen, sabe leer y escribir. En la calle Moreno núm 730, entre Solís y Entre-Rios. s17 v21

SE PRECISA UNA MUJER QUE SEA FORMAL para cuidar una enferma, Venezuela 860. s19 v22

SE NECESITA UNA COCINERA CON CAMA SE prefiere estrangera. Ocurrir Salta 24. s19 v22

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL SASTRE calle Alsina núm 277 darán razon. s19 v23

SIRVIENTA CON CAMA, SE PRECISA PARA el servicio de una corta familia, Cangallo 675. s19 v22

SE VENDE LA MERCERIA CALLE LAVALLE 551; la casa tiene comodidad para familia. s19 v22

SE NECESITA UN PEON DE COCINA DE 16 á 20 años de edad, en la calle de Venezuela 34. s19 v22

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL PARA EL servicio de una señora sola, para la ciudad, y dos sirvientas para Belgrano, calle Paraguay 887. s19 v22

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL PARA LA cocina y servicio de poca familia Belgrano 734. s19 v22

SE ALQUILAN TRES PIEZAS JUNTAS EN una casa espaciosa, á personas mayores y sin niños, para tratar Belgrano 734. s19 v22 obre

SE NECESITAN DOS SIRVIENTAS PARA LA Campaña, se prefieren vascas, ocurrir calle de Santiago del Estero 727. s19 v22

SE PRECISA UNA SIRVIENTA PARA AYUDAR á los quehaceres de adentro y lavar la ropa de un niño de 2 meses, Ayacucho 208. s19 v22

SE PRECISA UN MUCHACHO DE 12 á 18 años para una tienda y una muchacha de 9 á 10 años, Buen Orden 90 s19 v22

SE OFRECE UN SIRVIENTE DE COMEDOR de 12 años de servicio, para cocinero; informes darán Belgrano 726, almacen s19 v22

SE NECESITA UNA SIRVIENTA ITALIANA que sea formal, para una corta familia. Méjico núm 201 s19 v23

SE PRECISA UNA BUENA MUCAMA QUE SEPA planchar se le pagará un buen sueldo, para tratar Independencia 258 s19 v22

SE ALQUILAN DOS PIEZAS PARA HOMBRES solos, con pension ó sin ella. Solís 250, ó un matrimonio sin niños. s19 v21

SEMILLA DE GUSANO DE SEDA DE SUPErior clase, hay siempre en venta en la calle Mitre 305, Barracas al Sud s9 v28

SE OFRECE UN BUEN CORTADOR SASTRE con largos años de práctica. Se dará razon en la calle de Cuyo núm 20 s17 v27

SE VENDE BARATISIMO UNA RICA CAJA DE amputacion y otra conteniendo un surtido de instrumentos para dentistas, calle Corrientes 317 s17 v21

SE NECESITA, UNA MUJER FORMAL PARA el servicio de una familia, calle Chile núm 844 s20 v23

SE OFRECE UNA PERSONA PARA MUCAMA [illegible] señora sola, dando recomendaciones, razon calle de Paraná 489. s20 v24

SE PRECISA PRONTO UN OFICIAL TALABARtero, es inútil que se presente si no sabe bien su oficio, calle Cerrito núm 39 s20 v24

SE OFRECE UNA señora FORMAL COMO COStureras á máquina de ropa blanca ó de vestidos, para [illegible] Lorea núm 94 s20 v23

SE PRECISAN PLANCHADORAS DE CAMISAS [illegible] no se presenten si no saben su obligacion [illegible] Victoria 22 s20 v23

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA PARA EL servicio de una corta familia, calle Moreno núm 17, altos. s20 v23

SE NECESITAN OFICIALAS PLANCHADORAS de camisas nuevas y una media oficiala, se les pagará bien. Chacabuco 668. s20 v23

SIRVIENTA PARA TODO TRABAJO DE UNA corta familia, se necesita Charcas 137, ganará 400 ps al mes. s20 v23

SE NECESITA UNA SIRVIENTA DE 18 á 20 años de edad, para el servicio de un matrimonio solo, calle San José núm 67. s20 v23

SE VENDE UNA CASA DE NEGOCIO AL SUR de esta capital frente a una estacion muy importante. Por datos en el almacen Méjico y Lima núm 309. s20 v20 obr

SE OFRECE UN COCINERO FRANCES PASTElero [illegible] con buenas recomendaciones, para casa particular [illegible] s20 v23

SEMILLA DE ALFALFA! de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra á precio muy barato en el nuevo depósito S. Martin 135 s20 v28

SE VENDE UNA CASA CALLE DE CHILE No [illegible] vs de frente por 30 de fondo, con 5 piezas [illegible] para tratar en la misma casa [illegible] s20 v26

SE PRECISA UN MUCHACHO DE 14 á 18 años para casa de café, es inútil se presente si no sabe su obligacion, con buenas recomendaciones, Rivadavia 1205 de 1 á 4 s20 v23

SE VENDEN 14 BANCAS UNA TRIBUNA, UN mostrador y una tablilla de la calle, en la calle de Alberti núm 117 y en la calle de Belgrano núm 185. Se darán por la cuarta parte de su precio, por ausentarse la maestra al campo. s20 v23

SE OFRECE UN HOMBRE español QUE SABE de cocina, con perfeccion como el ramo de la pastelería, y desearía una casa que sea estable, dará quien garanta su conducta, calle Moreno 208 s20 v23

SE NECESITA UN HOMBRE QUE SEPA ESCRIBIR para emplearlo tres horas todas las mañanas, para hacer el reparto de un almacen. Ocurrir Bolivar 483. s17 v21

SE PRECISA UN OFICIAL SASTRE QUE SEpa su obligacion y un medio oficial para vivir en la casa. Que no se presenten si no tienen recomendacion [illegible] Chacabuco 193 s17 v21

SE NECESITA, UN HOMBRE PARA HACER [illegible] á 8 personas que sea inteligente, es inútil presentarse si no tiene recomendacion, calle Suipacha esquina Corrientes 330 (fábrica de facturas). s17 v23

SE NECESITA BIEN UN MATRIMONIO EL hombre para cochero y la mujer para mucama ó una mucama y cocinera con cama. Calle Victoria 459. s16 v1

SE DESEA SABER EL PARADERO DE SALVAdor Hospital, de nacionalidad francés, la persona que de noticias de él puede dirigirse á la calle Piedad 1359 s1 v1 obr

SE PRECISAN APRENDIZAS CIGARRERAS de cualquiera edad; hay señoras que se encargarán de aprendizage para tratar calle Santiago del Estero N 236 s12 v22

SE VENDE UNA VICTORIA CONSTRUIDA á todo costo, tiene solamente 3 meses de uso; se venden tambien una yunta de caballos oscuros, buenos y trotones. Para verla en la calle de Ombú 67. s16 v30

SE VENDE LA ACREDITADA ZAPATERIA DE [illegible] calle Cuyo 65 por no poder atenderla su dueño con su magnífico surtido de calzado, armazones, etc. Para tratar en la misma s16 v24

SE OFRECE UNA MUJER ITALIANA FORMAL sin cama, entiende de cocina, sabe planchar para corta familia, con buenos informes, ocurrir Moreno 585, cuarto núm 7 s19 v23

SE OFRECE UN JOVEN FORMAL DEL PAIS con buena letra y ortografía para copista ó bien como ayudante de colegio ó para una barraca de frutos del país, dirigirse Alsina 828 s19 v22

SE NECESITA UNA MUCAMA QUE SEPA planchar bien y se le pagará un buen sueldo alto, es escusado presentarse sin recomendacion, Suipacha 778. s19 v22

SE ALQUILA LA CASA CALLE DE CORRIENtes núm 411, pasando la de Cerrito, tiene nueve piezas [illegible] para oficinas. Para tratar al lado [illegible] s19 v21

SE PRECISA UNA SIRVIENTA QUE SEPA [illegible] francesa ó española, para el servicio [illegible] en un pueblo de la campaña, se la asegura buen sueldo ocurrir al Hotel Frascati de 7 á 11 y de 5 á 6 s19 v23

SE ALQUILA UNA SALA BIEN AMUEBLADA [illegible] á dos cuadras de la calle Victoria [illegible] darán razon Solís 255. En la misma casa se vende un sofá con muy poco uso. s19 v22

SE VENDE LA CASA CALLE DE JUNIN 420 [illegible] vs de frente por 54 de fondo, con tres piezas [illegible] techos de azotea [illegible] comodidades, precio sesenta mil [illegible] Salta 40, (bajos) s19 v21

SE ALQUILA UNA CASA EN EL PUEBLO DE [illegible] aparente para hotel, tiene mucha comodidad [illegible] en el mejor barrio del pueblo [illegible] de Rocha. Para tratar en Chivilcoy [illegible] Florentino Blanco y Ca s1 v27

SE ALQUILAN PIEZAS PARA HOMBRES SOlos [illegible] sin muebles, hay tambien una bonita y espaciosa [illegible] Corrientes 175 s2 v30 obre

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS, SE ACAba de recibir una partida considerable en la casa de [illegible] calle Tacuarí 330, se venden á precios [illegible] depósito de agua de rosas y violetas [illegible] por litros y damajuanas. s15 v21

SE SUPLICA A LAS PERSONAS QUE TENGAN deudos en el sepulcro de Santiago Sivori, en el Cementerio del Norte, los saquen dentro del término de 60 dias desde la fecha, por tener que hacer obra en él. Los que dentro de dicho término no sacaran sus restos, serán estos depositados en el Osario General de dicho Cementerio—Buenos Aires, Agosto 27 de 1882 s27 v27ob

SOMBRERERIA Porteña, CHACABUCO 60, CASI esquina Victoria. Especialidad en sombreros de hombres y niños á precios sumamente bajos; especialidad en camisas de hombres y niños [illegible] surtido, calzoncillos, camisetas, medias, pañuelos, puños, cuellos, corbatas, botones y perfumería.—A. Mustory y Ca. NOTA. La casa recibe directamente sus mercaderías [illegible] s13 v21

SE VENDE UN TAMBO QUE CONTIENE 400 vacas lecheras y 200 terneros y novillos. El dueño está por retirarse para Europa. El tambo se encuentra en la Estacion Coronel Suarez, partido de Merlo, este tambo tiene un despacho de 20 tarros de leche diarios para mandar á la ciudad, es una buena pichincha para el comprador, el que se interese á comprar en la Estacion Coronel Suarez (partido de Merlo) s10 v10o

SE VENDE Ó SE CAMBIA UNA CASA QUINTA [illegible] jardín, el cambio se haría con una casa en la ciudad, la quinta tiene árboles frutales de todas clases, parra y jardín, su estencion es de una cuadra; para ver la finca que está situada cerca la estacion Almagro y linda con la del Dr. Velez Sarsfield ocurrir calle Rivadavia núm 792 todos los dias desde las ocho hasta las once de la mañana s19 v5obre

SE DA 1000 ps. m|c DE GRATIFICACION Habiendo desaparecido de la Secretaría de la Municipalidad de esta Capital un libro titulado "General Atlas de Calton's", encuadernacion en marroquí, color chocolate, se dará 1,000 ps m|c de gratificacion, al que dé en la misma oficina noticias de dicho libro—Setiembre 19 de 1882 s20 22

SE VENDE UN NEGOCIO DE ALMACEN DE muy poco capital, situado solo á tres leguas de Buenos Aires y frente á la estacion del Ferro carril, á mas para una calle Real por delante de la casa. Esta calle tiene un gran tráfico dia y noche, con motivo de mas de 80 lecheros que la recorren á toda hora, como igualmente un sin número de tropas de hacienda que conducen á los corrales, carros de los chacareros, etc., etc. La casa es muy cómoda, teniendo además cuatro cuadras de terreno, una de ellas ya sembrada de alfalfa, hay tambien dos galpones de madera y zinc, propio para criadero de aves, etc. etc. Tiene contrata por cuatro años y medio. Por mas informes cigarrería del "Progreso Argentino" Rivadavia 642 s13 v21

TRILLADORA PARA TRIGO, LINO, NABO Y etc de los mas afamados constructores Srs. Clayton Shuttleworth de Lóndres, se vende Independencia núm 184, de 7 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. s15 v22

UNA señora FRANCESA QUE HABLA el español y el aleman, se ofrece para cuidar enfermos. Puede dar buenas recomendaciones. Ocurrir calle Corrientes 414, C. Gassert. s16 v25

UNA señora FORMAL DE NACIONALIDAD italiana, se ofrece para el servicio de una persona sola ó aunque tuviera algun niño; tambien podria encargarse de cuidar alguna casa cuyos dueños deseasen ausentarse de ella. Dará buenos informes de su conducta. calle Rivadavia 938 darán razon. s16 v21

UN HOMBRE CASADO RECIEN LLEGADO de Europa con su familia, desea encontrar un empleo en el comercio; tiene una buena instruccion francesa y conoce la teneduría de libros. Aceptaría igualmente una colocacion para él y su señora; y esta conoce perfectamente la cocina, la costura y el planchado. Ocurrir calle Moreno 436. s30 v23

YERBA PARAGUAYA, GRAN DEPOSITO, Cangallo 416. Considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 9 $ lib; id id buena 3 id 1|2 id id muy buena á id 12; id id superior 5 id id; id extra 6 id id—Se previene á los consumidores que compran por arrobas, se les hará una nueva rebaja sobre lo precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados—Fijarse bien: 416 Cangallo. m30 v30d

AVISOS MARITIMOS

"LA PLATENSE"

Nueva Compañía de Navegacion

A VAPOR

CARRERA DE ROSARIO Y SANTA-FE

Tocando en San Pedro y San Nicolás en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana".

ITINERARIO:

Los LUNES	vapor **Diana**	para Rosario y escalas
« MARTES	« **Tridente** «	«
« MIERCOLES	« **Diana**	« Sta. Fé y escalas
« JUEVES	« **Tridente**	« Rosario y escalas
« SABADOS	« **Tridente** «	«

Salidas á las 8 h. 15 m. de la tarde de la Estacion Central. Por informes y detalles.—P. Christophersen. Director.—**Piedad 162.** P.

AVISOS NOTABLES

Concejo Escolar de Dolores

LICITACION

El Concejo Escolar del Distrito, autorizado por la Direccion General de Escuelas, llama á licitacion para la construccion de dos edificios para escuelas, casa para maestros y oficinas del Concejo, con arreglo á los planos, condiciones y demás especificaciones que se hallan á disposicion de los interesados en la oficina de este Concejo y en la Direccion General de Escuelas en la Capital. Las propuestas se presentarán cerradas, y por el valor total de las obras, en la Secretaría de este Concejo, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran, el 10 del entrante Octubre, á las 4 de la tarde. El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, ó no aceptar ninguna si así lo cree conveniente. Dolores, Setiembre 15 de 1882.—Pedro Uriburu Presidente, Gregorio M. Gonzalez Secretario. s21 v10 ob.

HOY JUEVES

A LA UNA EN PUNTO

En nuestra casa calle Perú N. 80

REMATAREMOS

SIN LIMITE ALGUNO

4 MAGNIFICOS PIANOS

Detalles en la Seccion de Remates

s21 1p. Ebbeke y Diekelmann

Obras del Riachuelo

LICITACION

En la Secretaría de la Comision de Obras del Riachuelo se recibirán propuestas cerradas para la construccion de las fundaciones de la casa de máquinas, acumuladores, etc., así como para los pilotes, soleras y tablones de fierro para la colocacion de pescantes hidráulicos, hasta el 20 de Octubre próximo á las 2 p. m., hora en que se abrirán las propuestas que se presenten, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos y especificaciones están á la vista de los interesados en la oficina de la Comision, Rivadavia 217, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882.—El Secretario. s21 v20 ob.

Juan B. Castaings
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Agosto de 1882.
Amórica Costa de Castaings, su hija Francisca [illegible] deudos, ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral [illegible] descanso del alma de dicho finado [illegible] Templo de Nuestra Padre San Francisco [illegible] del 25 del corriente á las [illegible] quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Única invitacion.

Silvestre Sagastume
Q. E. P. D.
Falleció ayer [illegible]
Su familia ruega á las personas de su amistad [illegible] acompañar sus restos al Cementerio del Norte hoy á las 10 á cuyo favor [illegible]. Casa mortuoria [illegible]. Única invitacion.

María Olivares de Ponsati
Q. E. P. D.
Falleció el [illegible] de 1882
Santiago Ponsati, esposo; Adolfo Olivares y Gregoria [illegible] Olivares, padres; Antonia V. de Ponsati madre política, Adolfo F. Olivares, hermano y demás miembros de la familia ruegan á sus relaciones quieran asistir al funeral rezado que por el descanso de la finada se celebrará en la Iglesia de N. P. Santo Domingo el Lúnes 25 del corriente á las once de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

EL TENIENTE DE ARTILLERIA
Ignacio Obligado
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Setiembre de 1881.
Su esposa Lucrecia de la Torre de Obligado y las familias de Obligado y de la Torre, invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado de cabo de año, que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará el Viérnes 22 del corriente á las 11 de la mañana en el Templo de San Francisco, favor que altamente agradecerán.
Única invitacion. s19 v22

Loteria de Beneficencia

DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 $fts.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 10 millares, numerados desde el 1 000 al 10,000. El valor del billete es de cinco pesos fuertes, ó sean 125 ps. m/c, dividido en quintos de un peso fuerte, ó 25 ps. m/c. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

SETIEMBRE 30 DE 1882

PROGRAMA

10000 billetes á 5 $	$	50000
Deduccion 20 o/o		10000
Al público	$	40000

PREMIOS

1	de	20000	20000
2	«	1000	2000
2	«	500	1000
5	«	200	1000
10	«	100	1000
30	«	50	1500
150	«	20	3000
700	«	15	10500
900 suertes 64 500 en quintos		$	40000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se hará reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento (8 o/o) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes. Setiembre 2 de 1882.—*La Comision Administradora.* s2 v30

CALLE MEJICO NUM. 445
Entre Lima y Salta

CALLE MEJICO NUM. 445
Entre Lima y Salta

Teresa Meraldi

Profesora de magnetismo, de música vocal é instrumental y de declamacion y mímica; enseña á magnetizar y á desmagnetizar teórica y prácticamente en cinco lecciones, á precio muy módico. Tiene su estudio en la calle de Méjico número 445 entre Lima y Salta, cerca de la mercería de la esquina de Lima y Méjico. s21 v6obre.

SONAMBULA

Anita Claro Vidente

Dá consultas de magnetismo desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde calle Salta núm. 611, entre San Juan y Cochabamba. s20 v20o

La Jugueteria y Libreria

Que antes estaba frente al Banco de la Provincia, se ha mudado á la calle Victoria núm 25. s17 v27

ACEITE CASTOR

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante ha sido preparado sin sabor ni olor, en frascos de 2, 4 y 8 onzas. Se vende en los siguientes establecimientos: Antigua Farmacia inglesa de L. Jones, calle Florida 69 y en la Droguería y Farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44. s2 v30

MOTORES Á VAPOR

Hay en venta un gran surtido de motores de 3 á 20 caballos de fuerza, construidos en los mas renombrados talleres de Europa. Se venden por precios sumamente bajos, por ejemplo, por 7500 ps. un motor de 4 caballos de fuerza nominal, y por 14,000 ps. uno de 8 caballos. Ocurrir á la fábrica de máquinas de

Felipe Schwarz Hnos.

CERCA DE LA CASA AMARILLA (Buenos Aires) Ó al señor Miles, Bolsa de Comercio, de 3 1/2 á 4 p. m. todos los dias. s10 v25

PASTILLAS PECTORALES

DE BOOTH

Para resfrios, tos, asma, ronquera, dolor de garganta y todas las dolencias de los pulmones. Se venden en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 69 y en la Droguería y Farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44. s2 v20

FERRO-CARRIL del SUD

Bazar en favor del Hospital Ingles

Con objeto de facilitar la concurrencia á este Bazar, se avisa al público que desde el 20 hasta el 30 inclusive del corriente mes, partirá un tren especial de la Plaza Constitucion á las 11 de la noche para Burzaco parando en todas las estaciones intermediarias.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882.—GEO COOPER,—Administrador. s20 v30

Seguro contra los ladrones

E INCENDIO

Las cajas fuertes garantidas contra incendio y robo. Las hay desde ptas. 60, fabricadas y vendidas en la fábrica mecánica de—

SCHWARZ HERMANOS

CASA AMARILLA

s10 v23

NORBERTO PEREZ

Ex-agente de "La Prensa"

EN OLAVARRIA

Le será muy conveniente contesté á la brevedad las cartas que le ha dirigido la Administracion de esta diario. s18 permanen

---

DUARTE Y WRIGHT

MUY IMPORTANTE

A PLAZOS

POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA

EL LUNES 25 DEL CORRIENTE

A LAS DOCE EN PUNTO

EN NUESTRA CASA CALLE VICTORIA 115

Venderemos un importante y variado surtido de mercaderías generales para la estacion, nuevas y recien recibidas.

AL MISMO TIEMPO

POR CUENTA DE OTRA CASA

Venderemos un notable surtido de zapatos para señora. s21 v24

ENFERMEDADES DEL PECHO

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tísis, reumas y tos rebelde* deben hacer uso del

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DE GRIMAULT Y Cia

que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas. Mediante su uso constante, **se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rapidez, dando lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud.**

Nuestro Jarabe de Hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma de Grimault y Ca.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerías

JUAN C. VIDAL Y COMP.

A PLAZOS

IMPORTANTE REMATE

POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA

DEL SR. D. E. ARMENGAUD

ACOMPAÑADA DE 2 CASAS INTRODUCTORAS MAS

EN NUESTRA CASA VICTORIA 237

LOS DIAS JUEVES 21 Y VIERNES 22 DEL CORRIENTE

Venderemos un importante surtido de casimires de verano. s19 v22

ALQUITRAN DE GUYOT

GOUDRON DE GUYOT

El **Alquitran de Guyot** sirve para preparar el agua de alquitran mas eficáz y agradable para los estómagos delicados. Ella purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficacísima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga y en las afecciones de las mucosas.

El **Alquitran de Guyot** ha sido experimentado con gran exito, en los principales hospitales de Francia, Belgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El **Alquitran de Guyot AUTENTICO** se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma *escrita con tres colores.*

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias

Fabrication por mayor : La Casa L. FRERE et CH. TORCHON, 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

E. Guyot

ACABA DE LLEGAR

EL DOCTOR OLTRAMARE

Cirujano-Dentista Suizo y Americano

GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD DE FILADELFIA

Consultorio: San Martin 264

s19 ... obre

TERTULIA

Hemos adoptado la palabra "TERTULIA" como nombre de la mas deliciosa combinacion de nuestras galletitas finas. Como lo indica su nombre, es apropósito para los Soirees del High-life, y confiamos en que bastará un solo ensayo para dar á la "TERTULIA" una marcada preferencia sobre toda otra clase de galletitas.

s19 v10obre

M. S. BAGLEY & Ca.

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y Ca

AL

MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Ca son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Ca y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Ca, 8, r. Vivienne

y en las principales Boticas y Droguerías.

Ferro-carril de Buenos Aires y Campana

DESDE EL 1º DE OCTUBRE 1882, Y HASTA OTRO AVISO, LOS TRENES MARCHARAN COMO SIGUE

Dias de trabajo solamente

SALIDAS

ESTACIONES	A. M. 2	A. M. 4	P. M. 8	P. M. 10	P. M. 12
Central (S)	7 5	9 0	4 15	5 5	7 35
Retiro	7 8	9 3	4 24	5 13	7 43
Parque 3 de Febrero		9 18v		5 23v	7 53v
Belgrano	7 34	9 26	4 40	5 31	8 1
S. Martin (L)	7 48v	9 40	4 52v	5 45	8 15
« (S)	7 53		4 57		
Bancalari	8 20v				
Pacheco	8 29		5 19v		
Alvear	8 48		5 31v		
Escobar-Pilar	9 15		5 50		
Rio Lujan	9 40		5 6v		
Campana (L)	10 10		5 30		

REGRESOS

ESTACIONES	A. M. 1	A. M. 3	A. M. 5	P. M. 9	P. M. 11
Campana (S)		5 15		1 30	
Rio Lujan		6 37v		2 0	
Escobar-Pilar		6 56		2 27	
Alvear		7 12v		2 52	
Pacheco		7 24v		3 9	
Bancalari				3 16v	
S. Martin (L)		7 46v		3 40v	
« (S)	5 55	7 51	10 15	3 52	6 40
Belgrano	6 9	8 3	10 29	4 9	6 54
Parque 3 de Febrero	6 18v		10 38v	4 18v	7 3v
Retiro	6 28	8 23	10 48	4 33	7 13
Central (L)	6 35	8 30	10 55	4 40	7 20

Domingos y dias feriados

SALIDAS

ESTACIONES	A. M. 2	A. M. 4	A. M. 6	P. M. 8	P. M. 10	P. M. 12
Central (S)	7 30	9 0	11 45	3 17	5 50	8 40
Retiro	7 38	9 8	11 53	3 25	5 58	8 48
P'que 3 de F'ro	7 52v	9 18v	12 3v	3 34v	6 8	8 58v
Belgrano	8 1	9 26	12 11	3 41v	6 16	9 6
S. Martin (L)	8 15	9 40	12 25	3 53	6 30	9 20
« (S)	8 20			3 56		
Bancalari	8 41v					
Pacheco	8 48			4 19v		
Alvear	9 6			4 31v		
Escobar-Pilar	9 30			4 50		
Rio Lujan	9 49			5 6v		
Campana (L)	10 15			5 30		

REGRESOS

ESTACIONES	A. M. 1	A. M. 3	A. M. 5	P. M. 7	P. M. 9	P. M. 11
Campana (S)		6 15			2 55	
Rio Lujan		6 37v			3 22	
Escobar-Pilar		6 56			3 44	
Alvear		7 12v			4 4	
Pacheco		7 24v			4 20v	
Bancalari					4 20v	
S. Martin (L)		7 46			4 47	
« (S)	6 30	7 51	10 15	2 0	4 52	7 45
Belgrano	6 44	8 3v	10 29	2 14	5 7	8 0
P'que 3 de F'ro	6 52v		10 38v	2 22v	5 16v	8 7
Retiro	7 3	8 23	10 48	2 33	5 31	8 18
Central (L)	7 10	8 30	10 55	2 40	5 38	8 25

Los boletos servirán solamente para el tren para el cual son espedidos, con escepcion de los de ida y vuelta los cuales serán válidos por dos dias en toda la línea, incluso el dia de su fecha. En esta cláusula no se contarán los Domingos ni dias feriados.

*—Tren espreso en combinacion con los vapores para el Rosario y Santa-Fé.

*.—Tren espreso en combinacion con los vapores de Rosario y Santa Fé.

Los trenes marcados así (v) pararán solamente cuando haya pasageros.

Diligencias de Campana—Diligencias en combinacion con el ferro-carril, corren entre Campana y los pueblos de Capilla del Señor, Zárate y Baradero.

Escobar para Pilar—Diligencias corren entre Escobar y Pilar, en combinacion con el ferro-carril.

NOTA—No se espenderán boletos por los trenes núms. 2 y 8 para la Estacion "Parque 3 de Febrero", en los dias de trabajo.

Estacion Central, Setiembre 13 de 1882. **La Administracion** s15 v30

PURGATIVO JULIEN

Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante

Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, *exclusivamente végetal,* se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable.* Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis;* en las *afecciones del Hígado,* en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel.* Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y á la *apoplegía.* Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulsiones,* obrando como depurativo en el tratamiento del *gurmio* y de las *costras de leche.*

El Purgante Julien, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

FA BRICA DE CONSERVAS

CARNE CRUDA Y AVES

SISTEMA "ROMANI"

Con privilegio de 10 años por el Gobierno Nacional

Medalla de oro año 1881
Exposicion Italiana
Medalla de oro (año 1882)
Exposicion Continental
Medalla de plata primer premio
Exposicion Rural Argentina año 1882
Medalla de plata primer premio
Exposicion Rural Argentina año 1881
Medalla de plata
Exposicion Continental año 1882
Dos medallas de plata primeros premios
concedidos por el Superior Gobierno en la Exposicion [illegible]

Mayores datos é informes se pueden obtener en la fábrica calle Caseros y Catamarca, á una cuadra de los Corrales, ó en el escritorio Bolivar 94. s5 v5o

JOSE A. MEDINA

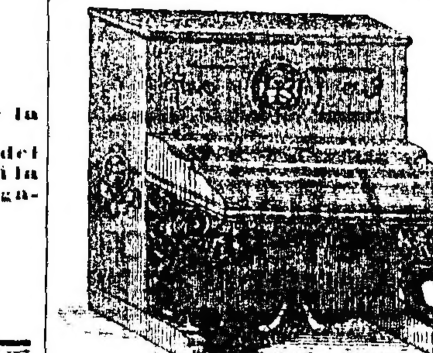

Fábrica y Depósito de Pianos

Premiado en la Exposicion Industrial de 1877 y con la única medalla de oro en la Continental Sud-Americana

373 RIVADAVIA -373

Deseando colocar mi establecimiento á la altura del primero en este ramo, he unido á mi fabricacion la importacion de pianos estrangeros de los mas acreditados fabricantes, como podrán juzgar las personas que quieran honrar mi casa y proteger al único industrial nacional en este ramo. Además se ocupa con especialidad de las composturas, afinaciones, cambio, compra y venta de pianos usados. s20 v6obre

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico especifico higiénico y seguro

Contra la caspa y la caida del pelo

Destruye la caspa, fortifica y conserva el cabello. Se recomienda por sí sola, elabora da segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.

Este invento sin rival, que tan popular se ha hecho, ha merecido con justicia por cuantos lo han empleado, el sobre-nombre de "Salvador".

Prueben y se convencerán de la eficacia de esta maravillosa pomada.

Se encuentra en venta en los puntos siguientes.

Peluquerías: Bolivar 70, Salta 193, Corrientes 236, Belgrano 1131, Bolivar 107, Sucursal de Ruiz y Roca Defensa 48, de Francisco Dones en Chascomús y Peluquería de Lamarque en Lobos.

Farmacias de Otto E. Recke, Corrientes y Libertad, de Ricoud, Temple y Maipú, de San José en Arrecifes y del Indio, Azul.

Depósito general: Peluquería de Ruiz y Roca Florida 230, esquina de Corrientes.

Sucursal: Defensa 48 (Recoba vieja). s20 v20obre

LOCHORE & SAMSON

INTRODUCTORAS

149 - MAIPU - 149

BUENOS AIRES

Especialidades: máquinas para elaborar azucar, lino, **arroz** otros productos, máquinas para hacer bolsas y otras industrias, cañeria de fierro para agua, gas y calderas. Llamamos la atencion **sobre el aparato denominado "mata-fuego, aparato de suma utilidad** segun muestra su aceptacion general y los ensayos públicos practicados en Buenos Aires y que hoy se encuentran ocho en servicio en la Exposicion Continental, para que en un caso de incendio puedan una vez masa motrar su eficacia.

El mata-fuego "RAPIDO"

Se dan presupuestos gratis para máquinas, otras industrias y mercaderías. m27d. p. 1/2

EL AGUILA

LOS PREFERIDOS

A sus constantes favorecedores y al público en general

El propietario de esta acreditada fábrica de cigarrillos, siempre deseoso de mejorar cada dia mas su manufactura, ha acordado elaborar una marca especial para que sean los únicos y esclusivos de todos los demás. Sale con el nombre **Preferidos de el Aguila.** Los tabacos que en ellos se emplean, son los mas finos y elegidos del **Hoyo de Monterray,** reputados los mejores que se cosechan en la Habana.

Estas picaduras se reciben continuamente para la fabricacion de los cigarrillos **Preferidos El Aguila,** los que han sido premiados en la última Exposicion Continental.

Siendo una verdadera especialidad (que no dejarán nada que desear al fumador mas inteligente), pido tengan á bien de probarlos y se convencerán del hecho.

Los emblemas son diferentes á los ya acreditados *sublimes.*

Cigarrería y fábrica por mayor **49—Bolivar 51**

J. Antonio Alonso
Fabricante

s15 v15obre.

PILDORAS DE BLANCARD

Estas PILDORAS se emplean contra las **Afecciones escrofulosas,** la **Pobreza de la Sangre,** la **Debilidad** de **Temperamento,** la **Anemia,** etc.

N. B. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

211

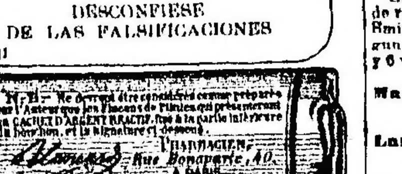

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Compañía

78-ALSINA-78

Por el mismo

JUDICIAL

De la grandiosa y central

PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR Ns. 28 al 38

Entre las calles Victoria y Alsina

A media cuadra de la Plaza Victoria

34 1/2 vs. de frente por 70 de fondo

AD-CORPUS

EN UNO Ó DOS LOTES

Tasacion total $ 3.697.525-50 cts.

BASE 2/3 PARTES

PS. 2.465,018 MIC.

El Sábado 23 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Villanueva y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

La espléndida y vasta propiedad arriba indicada cuyo terreno se compone de

29 m. 65 c. de frente al Oeste por 50 m. 06 c. de fondo previniendo que por el costado Norte á los 28 m. 36 c. de la línea de la calle se encuentra un pequeño martillo de [illegible] á su favor y con una longitud de 11 m. 75 c., formando una superficie total de 1782 m. 88 m. cuadrados. Esta vasta terreno puede dividirse perfectamente en dos fracciones á cuyo efecto se ha levantado el plano correspondiente por el Ingeniero Sr. Ramirez y practicado la tasacion de cada fraccion para el caso que haya interesados, así:

1ra fraccion Norte

La compone el martillo citado con frente de 14 m. 825 c. y 50 m. 06 c. de fondo formando una superficie de 894 m. 045 m. cuadrados, avaluado á [illegible] pe mic son ps. 1.098,685 [illegible]

EDIFICIO—Su salon frente á la calle con dos puertas, pisos [illegible] un contiguo piso de tabla [illegible] un gran almacen á la [illegible] Bolivar y Muro, una pieza contigua [illegible] dera, parte de una habitacion [illegible] de 2 patios embaldosados [illegible] etc.

Base para la venta de esta fraccion 2/3 partes [illegible] un millon doscientos [illegible]

2da fraccion Sud

Su frente 14 m. 825 c. de fondo 50 m. 06 c. formando una superficie de 888 m. [illegible]

EDIFICIO—[illegible] 10 habitaciones, entre ellas varias grandes y otras pequeñas, la mayor parte pisos y cielos rasos de madera, algunos pisos de baldosas y otros de ladrillo, cocina, un sumidero brocal de mármol, tres piezas mas pisos de ladrillo, tres patios, [illegible]

Total, pesos 1,848,840 20

Base de venta de esta fraccion 2/3 partes que son un millon doscientos treinta y [illegible]

Creémos inútil entrar á demostrar las ventajas que ofrece una propiedad como esta, pues tanto sus vastas dimensiones como su situacion sumamente central hacen todo elogio innecesario.

Las personas que se interesen en su compra pueden imponerse de la tasacion [illegible]

Para imponerse de las tasaciones y títulos y espediente testamentario ocurrir á la escribanía de D. Manuel Lacasa, y el Alsina 78. s21

Por el mismo

Para el Juévés 28 de Setiembre

3 POTRILLOS DE CARRERA

UNA POTRANCA

Hijos del "Porteño"

TRES POTRILLOS TRAKENEN

HIJOS DE "NEGRETE"

Procedentes del gran establecimiento

"SANTA RITA"

PROPIEDAD DEL SR. D. CARLOS CASARES

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Juéves 28 del cte. á la 1 del dia venderemos por cuenta y órden del Sr. D. Cárlos Casares y procedentes del gran establecimiento SANTA RITA el lote de potrillos cuyo detalle damos mas abajo.

Inútil nos parece decir nada sobre este establecimiento tan conocido en la República y solo recordaremos que los dos potrillos "Porteño" y "Negrete" son animales notables y sobresalientes. Llamamos la atencion de los aficionados y de los criadores.

Potrillos de carrera

NAUQUEN—7/8 su nocolorado, nacido el 14 de Octubre de 1880, hijo de "Porteño" y yegua 3/4 por Hogbohin y Old Warden.

HUE—7/8 malacara, nacido el 1 de Setiembre de 1880, hijo de Porteño y yegua 3/4 por Hogbohin y Old Warden.

AYRIER—7/8 tordillo, nacido el 1 de Noviembre de 1879, hijo de Porteño y yegua 3/4 por Hogbohin y Old Warden.

Potrancas de carrera

ENCANTO—7/8 alazana, nacida el 1 de Setiembre de 1880, hija de "Porteño" y yegua 3/4 por Hogbohin y Ace of Diamond.

Potrillos Trakenen, hijos de "Negrete"

FASIELO—3/4 2 años 8 meses
MOHRAL—3/4 2 años 8 meses
HELLION—3/4 2 años 8 meses

EN SEGUIDA

De cuatro potrillos de carrera

PROCEDENTES DEL STUD

"LOS SAJONES"

PROPIEDAD

Del señor don Santiago Lawrie

Vendidos los animales del señor Don Carlos Casares, procederemos á la venta, dinero de contado y por su órden de los siguientes potrillos.

TON NODDY 7/8 su [illegible] S. bre 8 de 1880, hijo de Martinet y Miss Noddy esta por Old Warden y tostada tapada esta mia de Elefo.

TON BOY 7/8 [illegible] 28 de 1880, hijo de Martinet y Lista Fuerte [illegible] Warden.

DARE DEVIL 1/2 sangre [illegible] 1878 hijo de Martinet y [illegible]

HIGH FLYER [illegible] de Martinet y [illegible]

Estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, tres dias antes del remate. s2

Por el mismo

JUDICIAL

De la moderna y sólida casa

CALLE ALSINA 269 Y 271

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Tasacion $ 747,265 mjc.

Base 2/3 partes ps. 498,176 mjc.

AD-CORPUS

El Lúnes 25 de Setiembre á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, perteneciente á la Sra. Eladia Carranza de Casal en condominio con sus hijos menores.

La casa arriba mencionada construida sólida y elegantemente en terreno de 8 mt. 55 ct. de frente al Sud, por 36 mt. 13 ct. de fondo, formando un área total de 309 mt. 82 ct. cuadrados.

La casa baja la compone un hermoso almacen de cerca de 40 vs. de fondo, con vidriera, pisos de tabla en toda su estension, la mitad con cielo raso de yeso, un patiecito, cocina, letrina, alquilado á la sucursal de los Romedios de los Sres. Salaberry, Mandiá y Errecaborde.

Los altos habitados por sus propietarios se componen magnífica escalera de cedro con cuartito para portero, seis piezas con pisos de tabla cielos rasos de yeso, dos de cielos rasos empapelados, dos piezas de piso de baldosas, cielos-rasos empapelados, despensa, cocina, dos letrinas, escalera para el servicio, depósito para el carbon, leña, etc., dos patios bajos, dos zaguanes arriba y tres abajo, dos de los cuales tienen hermosos altillos.—En un tercer piso interior, tres piezas con pisos de baldosas, balcon corrido y dos escaleras de pino, una para los cuartos y otra para la azotea, con balustradas de material á la calle y todo rodeado de baranda, galerias, vestibulos y zaguan á la calle con cielo raso de yeso, aljibe y gas en toda la casa.

El edificio es moderno, de construccion muy sólida, techos embaldosados sobre maderas duras.

Esta casa puede producir fácilmente 6000 ps. de alquiler de manera que ha sido tasada muy bien baja.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps 747,265 mjc., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps 489,176 mjc.

Para imponerse del espediente ocurran á la Secretaría de D. T. Mendez, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

Las personas que deseen ver la casa, pueden visitarla todos los dias de 12 á 5 de la tarde. s20

Por el mismo

DE 50 CARNEROS

NEGRETE ARGENTINO

Sangre pura original Negrete

De la Cabaña

"EL ROSARIO"

De los señores Francisco Chas é hijos

EL VIERNES 22 DE SETIEMBRE

A la una del dia

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos, y procedentes de la afamada cabaña "El Rosario" 50 espléndidos carneros Negrete Argentino, cuyo mérito se encuentra acreditado por los siguientes premios:

Primer premio en la Exposicion Internacional de Filadelfia, id id id Rural Argentina de 1876, id id id de 1878, id "gran premio" medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris 1878, id primer premio en la Exposicion Rural Argentina 1880, id id id 1881, id id Exposicion Continental 1882 en esta capital, único gran premio, medalla de oro por lana y por una sola raza, en esta última Exposicion.

Los 50 animales que venderemos, son sobresalientes, encontrándose entre ellos dos de los que han obtenido primer premio en la Exposicion Continental, y el denominado Presidente, cuyos méritos han causado la admiracion de cuantos han visitado la cabaña "El Rosario."

Noten los señores hacendados que lo que venderemos el dia mencionado, son los Negrete Argentinos, raza nueva, obtenida mediante una observacion inteligente y concienzuda de treinta años, sobre lo que conviene y es mas adaptable al país, por su tamaño, su robustez y por su lana, cuya abundancia, largo y finura, no dejan nada que desear.

Como el año anterior, los señores Chas han fijado para la venta el 22 del corriente procurando á los compradores la ventaja de obtener los animales para emplearlos inmediatamente (1º de Octubre) ahorrándoles por consiguiente el trabajo de cuidarlos inútilmente hasta entonces.

Los animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, cinco dias antes del remate y los interesados podrán cerciorarse examinándolos, si exajeramos calificándolos de excepcionalmente sobresalientes. s7 hasta

Por el mismo

NOTABLE LOTE

DE ANIMALES VACUNOS IMPORTADOS

SANGRE BOOTH

Ocho toros y seis vaquillonas

CRIADOS Y REMITIDOS

Por el Señor D. Humphry Smith

A nuestra consignacion

En el vapor inglés "Handel"

SE REMATARAN

El Juéves 28 de Setiembre á las 2

En nuestra casa Alsina 78

Este magnífico lote de animales vacunos que acaba de remitir el afamado y conocido criador Sr. Humphry Smith, en su mayor parte con mucha sangre Booth. Segun nos dice en su carta ese señor se compone de 8 toros y 6 vacas, cuyos pormenores son los siguientes:

TOROS

Marksman 15204 colorado y blanco nació 23 de Mayo 1880, hijo de Earl of Aylesby 38215 y Maid Marian.

Landlord 45030 colorado rosillo nació O'bre 18 1880, hijo de Hans Brietman 41605 y Loves ome 7a etc etc etc.

Weal Royal 45,706 rosillo, nació O'bre 23 1880, hijo de Earl of Aylesby y Weal Frnt etc, etc.

Dictator colorado y blanco, nació F'ro 1 1881, hijo de Goldfinder 41633 y Daybreak 8a etc etc.

Victor 46727 colorado y blanco, nació A'to 24 1880, hijo de Earl of Aylesby y Victoria 47 etc etc.

Leinster King 45041 colorado y blanco, nació Mayo 24 1880 hijo de Rose King 42305 y Loves ome 10 etc etc.

Retriever rosillo, nació A'to 8 1880 hijo de Eglande Glory y Red Breast 2a etc etc.

True Aylesby 45071 rosillo, nació Mayo 10 1880, hijo de Earl of Aylesby y True Love 8a etc, etc.

VACAS

Baby 2 2 rosilla oscura, nació Mayo 11 1880, hija de Earl of Aylesby 38216 y Asby servida el 6 de Junio 1882 por Hans Brietman 41605.

Loves ome 15a colorada y blanca, nació F'ro 20 1880 Dean Hardbrick vol 27 pag 576, hija de Earl of Aylesby y Loves ome 6a servida Junio 2 1882 por Hans Brietmann.

Primrose 7a colorada y blanca, nació Abril 30 1880, Dean H. B. vol 27 pag 578, hija de Earl of Aylesby y Primrose 2a servida por Hans Brietman Mayo 3 1882.

Bridal Wreath rosilla, nació Julio 10 1880, hija de Frederick Hre Great 35665 y Bridal Gift, servida por "Warlaby" Sir Andreco 42387 Mayo 9 1882.

Daybreak 12a colorada, nació D'bre 23 1879, hija de Earl of Aylesby y Daybreak 3a etc, etc.

Weal of Aylesby colorada y blanca, nació Julio 23 1879 hija de Earl of Aylesby y Weal Frnst, etc etc. etc. s14

Por el mismo

CENTRALISIMA FINCA

PARAGE INMEJORABLE

PARA NEGOCIO

CON RENTA INAMOVIBLE

CALLE TACUARI 22

Entre Rivadavia y Victoria

BASE DE VENTA

PS. 450,000 M/C.

AD-CORPUS

El Viernes 29 del corriente á las [illegible] de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por la testamentaria de [illegible]

La finca arriba mencionada edificada en terreno de [illegible] de frente al [illegible] de fondo haciendo una superficie de 522 vs. cuadradas.

[illegible]

Para la venta se ha fijado como para vender así decir ps 450,000 m/c.

Los títulos [illegible] pueden examinarse en la Escribanía [illegible] Victoria [illegible]

Por mas datos ocurran á nuestra casa Alsina 78 s16

Por el mismo

DE 10 CARNEROS

MESTIZOS LINCOLN

DE 16 Á 18 MESES DE EDAD

PROCEDENTES

De la Estancia "Las Animas"

DE LOS SRES. CRISOL HNOS.

DEL PARTIDO DEL SALTO

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Juéves 21 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de uno de los mas importantes establecimientos del Partido del Salto.

10 carneros mestizos Lincoln de 14 á 17 meses de edad. Estos animales pueden considerarse casi como puros, pues hace mas de 10 años que vienen cruzándose con animales puros importados y son de gran tamaño y lana muy larga.

Deseamos á los inteligentes que los juzguen y aprecien debidamente, para cuyo efecto podrán examinarse en nuestra casa Alsina 78, desde cinco dias antes del remate. s20

Por el mismo

ULTIMO LOTE

DE 20 MAGNIFICOS

MORUECOS

Sangre pura original Negrete

Procedentes del Establecimiento

"SAN MIGUEL"

PARTIDO DEL PERGAMINO

Propiedad de los Sres. Ocampo Hnos.

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 27 de Setiembre

A LA UNA

Procederemos á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los Sres. Ocampo hnos. de un selecto lote de Moruecos Negretes sangre pura.

Repetiremos algunos datos que hemos publicado en años anteriores, sobre el origen de esta cabaña por considerarlos importantes para los señores ovejeros amantes á estas bellísimas crias.

La cabaña que es hoy propiedad de los Sres. Ocampo fué adquirida por esos señores en el año 1878, cuando fué rematada por nosotros en remate público por cuenta y órden de los señores Eduardo Olivera hnos, que entonces eran considerados como los mejores criadores de la raza Negrete, habiendo fundado la cabaña en el año 1868 con animales elegidos personalmente por el señor D. Eduardo Olivera en sus viages por Alemania, observando el sistema mas perfecto de apareamiento, teniendo su orígen en los rebaños de Christz, Australia que como se sabe es la base del verdadero Negrete. Mas tarde en 1869 introdujo del mismo establecimiento la misma raza, procedente de la cabaña Modenain, cuya majada ha dado establecida como la mas perfecta y bella por criadores alamados.

Los [illegible] de [illegible] padres de esta cabaña son [illegible] y las ovejas de 14 hasta 20 por [illegible] que solamente se obtienen [illegible] de escrupulosidad que los señores Olivera tenian para el apareamiento de su majada siguiendo el mismo sistema establecido por su fundador, y como es consiguiente renovar de la sangre introduciendo los mejores carneros padres de la misma raza, que han podido traer de Alemania.

Se [illegible] de este origen los 20 carneros que ofrecemos en venta, cuya edad es de 18 á 20 meses con una de dientes [illegible]

[illegible] Alsina 78, cuatro dias antes del remate.

Por el mismo

De 25 carneros Rambouillet

IMPERIALES SANGRE PURA

EN LA ESTANCIA

"RINCON ROSARIO"

EN EL BARADERO

Propiedad del Sr. Don

GERMAN FRERS

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 29 del cte. á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. German Frers procedentes del Establecimiento Rincon Rosario.

25 hermosos borregos Rambouillets de 16 á 18 meses de edad. El Sr. D. German Frers desde cerca de 20 años tiene establecida su cria de carneros siendo su orígen animales producidos por el primer criador de este país, que lo fué D. Juan Haunach y además animales introducidos directamente en diferentes ocasiones, por los criadores que en 1 años consecutivos han comprado carneros de esta procedencia. Sabemos les han dado resultados muy excelentes y satisfactorios prueba mas que suficiente de su buen orígen y pureza, condiciones esenciales para el mejoramiento de las cruzas.

Los Sres Estancieros no deben perder la ocasion de adquirir de estos carneros, los que pueden examinarse á 5 dias antes del remate, en nuestra casa Alsina 78 s17

Por el mismo

DE ALEMANIA IMPORTADO

Por cuenta de la cabaña

"BERNARDINO RIVADAVIA"

EN MARCOS PAZ

SE REMATARAN

El Martes 26 del corriente á las 2

En nuestra casa Alsina núm. 78

2 Moruecos Sajones, 4 borregas id, animales excepcionales raza electoral del Sr. D. R. Gadegalt en Thal, Oschatz, Sajonia 2 Moruecos Negretes originales padres de la cabaña Dominium Hohecarug, cerca de Dantzig 1 Morueco Negrete original, 4 ovejas Negretes id, de la cabaña Dominium Nanndorf del caballero von der Pannitz 7 Moruecos Negretes sangre original de las antiguas cabañas de Wollin y Samadorf elegidos personalmente por D. Enrique Meyer del plantel de Prauges, Estancia Co. L. D. de la Banda Oriental.

Estos últimos animales son el Prototipo del Negrete antiguo original de una tupidez inmensa, estrema nobleza, y de una procreacion infalible y fiel con animales dignos de ser apreciados por la entera seguridad de su orígen primitivo, garantiéndola á cada uno que adquiera uno de estos animales la identidad en la procreacion de la cria. s14

Por el mismo

MUEBLES

De todo el menage de la casa habitacion calle de Charcas núm 169

Por ausentarse su dueño para el campo

El Lúnes 25 del corriente á las 12 del dia, procederemos á la venta de todos los muebles que constituyen el mobiliario de la casa arriba mencionada:

SALA—1 Juego forrado en brocato de seda punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 piano, 2 sillones estilo Luis XVI forrados en seda punzó, 2 sillones dorados, 1 etager jacarandá, 1 araña á gas, 1 mesa de adorno (mosaico).

COMEDOR—1 Mesa para 12 cubiertos, 1 aparador, 1 mesa de trinchar con mármol, 8 sillas asiento esterilla, alfombrado, porcelana, cristales.

DORMITORIO—1 Cama camera nogal, 1 colchon elástico, mesas de noche nogal, 2 roperos id con espejo, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 1 confidente, 1 divan forro de cretona nuevo, 1 toballero, 1 juego toilet con 4 piezas, 1 juego lavatorio porcelana, alfombrado nuevo.

2º APOSENTO—1 Cama fierro para una persona, 1 mesa de noche nogal, 1 ropero nogal con espejo, 1 lavatorio nogal con espejo, 1 juego toillet 3 piezas laton, 1 juego lavatorio porcelana de 6 piezas, alfombrado, garGONES, etc.

ESCRITORIOS—1 Rico escritorio estilo y de la época Luis XVI con guarniciones de bronce, 1 sofá tapizado y 2 sillones, 1 sillon hamaca, 1 brazo á gas, alfombrado, etc.

PATIOS—1 Máquina de coser á mano, nueva, y con su mesa de caoba, varios útiles de cocina, tinas con plantas variadas como ser jazmines, camelias, plonias, etc. s21

Por el mismo

¡Al Norte! ¡Al Norte!

Los mas pintorescos terrenos

DE LA CAPITAL

El barrio de la Recoleta, sobre las barrancas con vista al rio y frente á la hermosa calle Bella Vista, la via obligada para el Parque 3 de Febrero calle adoquinada, llena de hermosas casas-quintas inmediato á los hermosos jardines y lago sobre la barranca de la Recoleta. No hay terrenos mas preciosos ni mejor situados en el Municipio. Lotes grandes y chicos, algunos con grandes edificios, produciendo magnífica renta. Lotes con frente al boulevard Callao

Se rematarán sobre los mismos terrenos **El Domingo 24 de Setiembre á las 2 p. m.**

PRIMERA MANZANA

Estos espléndidos terrenos están ubicados entre las calles Bella Vista, Callao, Garantias y otra nueva sin nombre, sobre las pintorescas barrancas de la antigua quinta de Altolaguirre, conocida despues por de Whilfield y con vista al magestuoso Plata. Son los terrenos mas lindos y mejor situados que tiene la Capital; destinados en un dia no muy lejano, á tornarse en el barrio mas aristocrático y hermoso de todo el municipio.

Aquella localidad ha cambiado de aspecto de cuatro meses á esta parte, que visitándola solamente puede uno darse cuenta de lo que puede hacerse de un barrio cuando se tiene la voluntad de fierro de nuestro progresista Lord Mayor.

La calle Bella Vista adoquinada, llena de hermosas casas quintas de elegantes construcciones, es hoy la via obligada de nuestra alta sociedad para ir al nuevo Paseo que construyó el Sr. Alvear sobre las pintorescas barrancas de la Recoleta, el rond-point de descanso de la gente que vá al Parque 3 de Febrero, que pronto será nuestro Bosque del Plata, como Paris tiene su Bois de Boulogne.

En ese barrio donde se vá instalando paulatinamente la crema de nuestra sociedad, cada dia será mas difícil adquirir propiedades ó terrenos adecuados para construir elegantes casas, y de consiguiente, los que busquen terrenos al Norte no deben perder esta ocasion para hacerse de un lindo lote, que basta como buen negocio puede comprarse y dejarlo olvidado, en la seguridad de que antes de un año el comprador lo realizará con 50 por ciento de beneficio.

Entre los 18 lotes en que está dividida la manzana, está la gran propiedad ocupada por el Pensionat de Demoiselles, con una superficie de mas de 3,600 varas cuadradas, un gran edificio, y que paga 5 mil pesos de alquiler al mes; además la casa esquina calle Callao y Bella Vista ocupada por el Sr. Bean, con 27 varas de frente por cerca de 70 varas de fondo edificio sólido, moderno y elegante á la vez; que dá una renta de 3 mil pesos mensuales; hay además 18 lotes que tienen desde 10 hasta 20 varas de frente, con fondo desde 38 hasta 60 varas.

SEGUNDA MANZANA

En el bajo, al pié de la barranca, con frente al Paseo de Julio que en todo este año quedará macadamizado.

Consta de 27 lotes, cada uno de 10 varas de frente por 50 de fondo mas ó menos, propios para edificar casas de vecindad para las clases obreras, lavanderas en que por la inmediacion hay rio y los establecimientos industriales allí existentes, se alquilan fácilmente.

Llamamos la atencion de todo el mundo tanto ricos como pobres sobre estos terrenos que reunen nueva mente, no tienen rival.

Por planos y pormenores, ocurran á nuestra casa Alsina 78. s6

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA GRAN Y LUJOSA CASA

DE FAMILIA

Con departamento alto y bajo

CALLE ALSINA 324 Y 326

TASACION $ 1.604,000 MIC.

Base 2/3 partes

PS. 1.069,335 MIC.

AD-CORPUS

El Sábado 23 [illegible] remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de doña Francisca Moreno de Casabal, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber por medio del presente que el martillero Don Adolfo Bullrich á han sido nombrados para vender en pública subasta la propiedad perteneciente á la testamentaria de doña Francisca B. Moreno de Casabal, la que se encuentra situada en la calle Alsina núms 324 y 326 la cual ha sido tasada en [illegible] cuatro mil ciento setenta pesos. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882.—J. M. Casabal Secretario.

DETALLES

TERRENO—Se compone de [illegible] vs. [illegible] de fondo al Norte por [illegible] de fondo al costado Este y [illegible] por el costado Oeste formando una superficie total de 1272 vs. cuadradas.

EDIFICIO—Planta baja: Sala, ante-sala, 4 habitaciones principales, cuarto de baño, 4 piezas para los sirvientes, cocina forrada en azulejo, letrinas con inodoros 3 patios y vestíbulos todos con pisos de mármol, sobre los patios [illegible] de desagüe, aljibe, ventanas á la calle para los altos y los bajos, zaguanes y vestíbulos.

PLANTA ALTA—2 grandes salas á la calle, 6 piezas principales, 4 id interiores, cuarto de baño, 2 letrinas con inodoros, [illegible] de la escalera, zaguan de entrada, galerías y los patios, con su azotea en economía y [illegible] patios, etc.

El edificio es construido á la moderna, todo en cal de pisos y azoteas de maderas duras, techos de baldosas, los pisos de las habitaciones en su mayor parte de madera, algunos de baldosas, los cielos rasos de la casa alta todos de yeso, lo mismo que las galerías, vestíbulos, etc. la de la casa baja son también de yeso menos algunos que son de lienzo.

En las salas y comedores de ambas casas hay chimeneas de mármol, las puertas y ventanas exteriores de cedro, persianas de los cristales de las puertas y ventanas son de una sola pieza, herrages todo de lo mas fino. Las galerías, zaguanes, vestíbulos y primer patio son de mosáico de baldosa inglesa, la escalera principal de cedro, la de la azotea id, zócalos y umbrales de mármol, en fin es una casa construida con todo el confort europeo y que no deja nada que desear.

Tiene servicio, cañerías y artefactos de gas y aguas corrientes y campanillas atmosféricas en ambas casas, en una palabra con decir que la casa fue construida por el Ingeniero D. Ernesto Bunge, creemos haber dicho todo.

Las dos casas pueden alquilarse fácilmente y sin exageracion en $ 9000 nueve mil pesos.

Esta tasada en todas sus partes en la cantidad de ps 1.604,000 mjc que es casi lo que costó el edificio solamente y la base para la venta son las 2/3 partes ó sean ps 1,069,335 mjc.

Para ver las tasaciones y demas pormenores ocurran á la oficina del Sr. Dr. D. José M. Casabal y por mas datos á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Las personas que deseen ver la casa pueden hacerlo todos los dias de 1 á 5 de la tarde estando ya desocupada la casa alta. s2

Por el mismo

Tercer espléndido lote

30 Sobresalientes CARNEROS

RAMBOUILLET

IMPERIALES PUROS

Procedentes de la renombrada cabaña

EN SAN VICENTE

PROPIEDAD DEL SEÑOR

Don EMILIO DUPORTAL

SE REMATARAN

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Juéves 21 del corriente á la 1 p. m.

Se nos recomienda no digamos nada sobre estos carneros tan conocidos y mas que son interesantes á nuestros hacendados y apreciados por los peticiones que se han hecho de la mejora del Rambouillet han ocurrido á nuestro salon de remate Alsina 78 donde estarán estos carneros en exposicion cuatro dias antes del remate.

NOTA—Los carneros [illegible] s20

Andrés W. Merca

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

A CUATRO LEGUAS

DEL ASIENTO DEL JUZGADO

CUARTEL 10

Linda con los campos conocidos por de Via mont, y con los de Arce

DE CAMPO Y OVEJAS

El Domingo 24 de [illegible]

EDICTO JUDICIAL—[illegible] martillero Don Andrés W. Merca [illegible] Departamento de la Capital [illegible] Dr. Don Aditardo Heredia [illegible] público y en el que [illegible] de Don Manuel Socorro [illegible] San Vicente [illegible] 2 piezas [illegible] 4 pesos tasados en 1800 pesos mjc, un acoplado, un puesto de 800 vs. cercado de una quinta en mal estado 1350 pesos mjc, un alambrado de 525 vs. á dos pesos los pesos mjc. La corral de [illegible] 50 pesos mjc. La campo compuesto de un [illegible] de fondo por ochocientas ochenta de frente á 600 pesos la cuadra, en 20 400 pesos mjc. Una majada compuesta de 675 ovejas y con el aumento que resulte desde el 12 de Setiembre del año próximo pasado hasta el dia del remate á 30 pesos mjc. cada una son 20,250 pesos mjc. La base para la venta son las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocurran á la secretaría de su colega Don Estanislao López, Bolivar 210 á la que me hayo adscripto—Buenos Aires Setiembre 13 de 1882.

Pedro Bernatet

Concluido que sea el remate procederá á la entrega de lo vendido. s2

JUDICIAL

EL DOMINGO 1º de OCTUBRE

A las 2 en punto de la tarde

Procederé á vender lo que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero don Andrés W. Merca, un terreno de propiedad de la testamentaria de don Manuel Cañete, ubicado en esta ciudad calle Santiago del Estero entre las de Pavon y Garay, compuesto de 10 vs. de frente al Este por 60 vs. de fondo al Oeste, tasado en 13,400 ps., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la secretaría de don Luis Guerello calle de Bolivar núm. 21 (Cabildo) á la que se encuentra adscripto el que suscribe. Al martillero. Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1882. Emilio del Valle. s20

Por el mismo

De un MAGNIFICO TERRENO

Situado en Barracas al Sud

El Domingo 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, el mencionado terreno situado en Barracas al Sud, calle de Libertad compuesto de 30 vs. de frente por 34 de fondo. Al Nor oeste linda por su frente calle Libertad en medio con don Manuel Prieto, don Serafin Milan y Garcilaso hnos, por el fondo con don Fernando Cordero, por el Nor este con don Genaro Vazquez y por el Sud oeste con don Cirilo Aporte. La posicion de este terreno es inmejorable, pues linda con hermosos edificios, y hay órden de vender por lo que den. Por mas datos al martillero Defensa núm 73. s20

Por el mismo

EN ZARATE

El Sábado 30 del corriente

A las 12 en punto

Procederé á vender lo que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de diez dias á contar desde la primera publicacion del presente, que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero don Andrés W. Merca, el dia 30 del corriente mes de una propiedad, situada en el Partido de Zárate de propiedad de don Bautista Paez, la cual se compone de una pieza de azotea piso de tabla con sótano de 10 vs. de largo por 5 de ancho, una cocina pared de ladrillo techo de teja, un pozo de balde. El terreno en que se halla construida dicha casa es compuesto de 21 mt. 65 ct. de frente por 43 mt. 3 ct. de fondo, cercado en su mayor parte de pared, tasado todo ello en la suma de diez y ocho mil ps mjc, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Los autos en donde se ha ordenado dicha venta tramitan por la Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, donde pueden ocurrir los interesados par mayores datos. Buenos Aires. Setiembre de 1882.—Ricardo M. Wright. s20

M. Billinghurst é hijos

90-SAN MARTIN-90

De la muy central propiedad

CALLE MEJICO 47 á 57

Frente al edificio de la Casa de Monedas

Perteneciente á la testamentaria

DE D. TOMAS MULLEADY

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze

Tasada en 562,000 ps. mic.

Base para la venta 2/3 partes

PS 808 374.667 MIC.

ADCORPUS

El Domingo 24 de Setiembre á las 3 de la tarde procederemos á la venta por remate público, de órden judicial y bajo la base de **Trescientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente.**

De la propiedad arriba designada cuyo terreno se compone de 37 varas frente al Sud por 32 de fondo con dos martillos, uno á favor y otro en contra que se compensan:—Los edificios son antiguos y constan de una casa alta y baja, un corralon y otra casita baja al costado.

Llamamos la atencion sobre la importancia de esta propiedad por su gran frente y su ubicacion en un barrio tan comercial.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantía sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. s 23

Por el mismo

DE LA HERMOSA

CASA

CALLE PERU NUM. 399

Entre Chile é Independencia

Que perteneció á la testamentaria de la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge

NUEVA BASE ACORDADA PARA LA VENTA

$ 480,000 mjc.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Carlos Molina Arrotea

AD-CORPUS

El Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la nueva base de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda corriente.

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con excelentes materiales en terreno de 17 1/2 varas de frente al Este por 70 varas de fondo. Tiene 16 piezas incluso la cochera, 3 patios, 1 gran huerta de árboles frutales y de adorno, aguas, gas, cocina y demas reparticiones.

Esta propiedad le fué adjudicada á varios herederos y se vende de comun acuerdo para dividirse.

Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantía antes de firmar el boleto.

Por mas pormenores ocurran á nuestro escritorio, San Martin 90. s7

Por el mismo

DE UNA GRAN CHACRA

En el Partido de Merlo

CONOCIDA por "LA BLANQUEADA"

[illegible]

Próxima á las Estaciones de Merlo, Malpu Marcos Paz y pueblo Pontevedra

Con una gran superficie

de 432 cuadras cuadradas de 150 varas por costado con poblaciones de material

Palomar, alfalfares, arboleda, etc.

Perteneciente á la testamentaria de la Sra Da. Saturnina Minondo de Sosa

De órden del Sr Juez de 1ra Instancia

DOCTOR DON MARTIN B. BUSTOS

Primera tasacion $ 1.778,000

Segunda tasacion $ 1.333,500 mjc

Tercera tasacion ps 889 000 mjc

Base para la venta 2/3 partes

$ 592.667 MIC

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á vender [illegible] remate con la nueva base de **quinientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente.** [illegible]

[illegible]

Francisco Wright

GRAN REMATE

EN EL PUEBLO

DE LOBOS

El Domingo 8 de Octubre de 1882

A las 12 en punto del dia

LEER EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Capital Dr. D. Justo P. [illegible] se hace saber por medio del presente, que el martillero Don Francisco Wright procederá á vender en público remate el Domingo 8 de Octubre á las doce [illegible] en el pueblo de Lobos nueve casas, cuyos detalles son los siguientes:

Primera—Una casa situada en la calle de San Martin núm. 16 al 20 [illegible] se compone de 42 ms. de frente. Norte [illegible] San Martin [illegible] frente al [illegible] tiene dos martillos en su favor [illegible] de frente al Oeste [illegible]

Segunda—[illegible]

Tercera—[illegible]

Cuarta—[illegible]

Quinta—[illegible]

Sesta—[illegible]

Setima—[illegible]

Octava—[illegible]

Novena—[illegible]

Esta venta [illegible] Secretaría [illegible]

Las escrituras [illegible]

Por otros datos [illegible] Rivadavia Nº 42 [illegible] Quintana s6

José Lopez Villarino

GRAN REMATE JUDICIAL

DE TERRENOS

EN EL PUEBLO DE LA ENSENADA

Contiguos á la gran Capital

LA PLATA

El domingo 22 [illegible] á las [illegible] en punto procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, pertenecientes á la concursada de D. Vicente Letamendi, los grandes y magníficos lotes de terreno en el mismo pueblo de la Ensenada, uno de ellos con frente á la plaza principal y con arreglo á las antiguas tasaciones hechas 3 años antes de decretarse la capital "La Plata", cuyas ubicaciones y tasaciones son como sigue:

1º Un lote señalado en el plano del pueblo con el Nº 70, cuya área es de 10,000 vs. cuadradas ó sean 100 vs. de frente por 100 de fondo, lindando calle en medio con la plaza principal, tasado en la cantidad de ps. 100,000 m/c. Base para la venta dos terceras partes que importan [illegible] m/c.

2º Un lote señalado en el plano con la letra D manzana 53, compuesto de 50 vs. de frente por 50 de fondo, lindando calle en medio con el antiguo cementerio, para que tambien sumamente central, tasado en la suma de ps. 20,000 m/c. Base para la venta las terceras partes ps. 13,333.

Estimo el recomendar lo valioso é importante que serán estos terrenos, dentro de poco mas ó menos por la proximidad á la gran Capital "La Plata".

Para informes y títulos en la escribanía del Secretario Lacasa [illegible] al martillero Piedad 606. s19

Felipe Otaño

El Domingo 24 de Setiembre

á las 2 de la tarde

En el dia y hora indicados procederé á la venta en remate público de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Arce cuyo detalle es el siguiente

HACIENDA LANAR 2105 ovejas al corte tasadas á 25 ps. 20 carneros padres á 50 ps.

HACIENDA VACUNA 120 vacas al corte á 200 ps. 3 lecheras con cria á 500 ps. uno 1 buey en 600 ps.

HACIENDA YEGUARIZA 36 yeguas al corte tasadas á 70 ps. 3, caballos á 300 ps.

FRUTOS 3 docenas cueros (lanados) y media lana á 40 ps docena.

La marca perteneciente á la testamentaria con las acciones correspondientes.

MUEBLES Y UTILES 54 medios postes de ñandubay y 100 estacones ó palmas, 87 bastidores para corrales, 10 atados caña, 3 bordadas [illegible] en mal estado, una manga de madera para sacar agua, 2 carretillas de mano usadas, 2 hachas pino, 1 banco de carpintero, 2 batones, 1 docena sillas esterilla, 1 mesa de pino con carpeta, un arado viejo, un lavatorio de pino, 2 catres, 1 escalera, 1 marqueza fierro, un reloj de rinconera, 1 horquilla de fierro, 1 romana de pilon de 11 arrobas, 3 palas usadas, 2 hachas, un quintal alambre, 1 loto útiles de cocina.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas.

Base para la venta, hacienda lanar, vacuna y yeguariza las 2/3 parte de la tasacion, frutos, muebles y útiles lo que dén.

El remate tendrá lugar en el partido de Rauch, cuartel Y, poblacion denominada Lagunitas, sitio en que se hallan todos los bienes.

VENTA AL CONTADO—Mas detalles, al rematador en Dolores. s20

Bollini y Muro

28-BOLIVAR-28

ADVENTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, iremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ciento sobre el valor de la venta sin escepcion ninguna clase.

Por el mismo

JUDICIAL
DE UN TERRENO
Y UNA CASA
DE MADERA

Situada en la Boca del Riachuelo

CALLE DE GENERAL NECOCHEA

Entre Coronel Suarez y Olavarria

Testamentaria de D. Francisco Feijó

Base de venta 55,000 pesos m|c.

El Domingo 1º de Octubre

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria espresada, un buen terreno y una gran casa de madera, situada en la Boca del Riachuelo, compuesto su terreno de 11 mts 62 cent de frente al Oeste por 44 met 16 cent de fondo al Este ó sea una superficie total de 508 met y 38 cent y la casilla de madera con 3 piezas, techo de tabla y zinc, pisos de madera, escalera de id y baranda de fierro por afuera, caños de desagüe, letrina, etc., hay tambien parral, algunas plantas, todo con la base de $5,000 ps. mjc.

Títulos garantidos a23

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASITA

Calle Santa-Fé N. 1008

ESQUINA A CENTRO-AMERICA

Perteneciente á la testamentaria

De doña Ana Arriola de Mohr

BARRIO INMEJORABLE

TASACION 58.000 $

2|3 partes y base de venta

PESOS 38,667 M|C.

EL DOMINGO 1º DE OCTUBRE

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle Santa Fé núm. 1008 con un edificio de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde con caño y brocal, los techos son de azotea, porton de entrada y baranda con pilares de material á la calle, varias parras y árboles frutales y el terreno de forma irregular se compone de la manera siguiente: 15 metros por el frente al Norte calle Santa Fé, 25 mts 80 cent por el Este calle Centro América, por el costado Este á los 19 mets 50 cent tiene un martillo en contra de 8 mts al Este por 4 id al Sud, alli otro de 3 mts tambien en contra por 2 mts 50 cent Sud, de modo que dá una superficie total de 330 metros cuadrados.

Base de todo 38,667

Títulos garantidos a29

Por el mismo

25 POR CIENTO DE RETASA
EN EL PUEBLO
DEL MONTE

De 2 buenas propiedades

Pertenecientes al concurso de D. Laureano Alejandro

El Domingo 24 de Setiembre

A las 4 p. m.

EN LAS MISMAS PROPIEDADES

Donde estará la bandera

Remataremos el dia y hora señalado, las propiedades indicadas, con arreglo y en la misma forma que expresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá por los martilleros Bollini y Muro, en el Partido del Monte el dia 24 de Setiembre, á la venta en público remate de los siguientes menes raices de propiedad del concurso formado á D. Laureano Alejandro, que tramita por la secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el de firma, cuyo detalle es como sigue.

Primera propiedad

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con don Antonio Olivera, 39 mt. 20 ct. al Sud calle de Las Flores por medio con doña Tomasa Lopez, 4 mt. 80 ct. al Este calle por medio con don Arturo Peres, 70 mt. al Oeste con don Luis M. de la Rosa y don Luis Garcia 70 mt. con un edificio compuesto de un galpon de 13 mt. 30 ct. de largo por 9 mt. de ancho, paredes de ladrillo cocido y crudo, con techo de fierro, un horno para panaderia, una pieza de 9 mt. 60 ct. de largo por 5 mt. de ancho, paredes de ladrillo techo de fierro un galpon de 32 mt. de largo por 5 mt. 50 ct. de ancho, techo de teja francesa y paredes de ladrillo, una cocina y despensa, paredes y techos de fierro, 13 mt. 80 ct. de largo por 3 mt. de ancho, dos pozos de balde y dos letrinas, 2 piezas en el centro del terreno 6 mt. 80 cts. de largo por 4 mt. 60 ct. de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 mt. 20 ct. de largo por 5 mt. de ancho, 2 piezas techos de azotea, 10 mt. 50 ct. de largo por 3 mt. 50 ct. de ancho, un depósito 10 mt. 80 ct. de largo por 4 mt. 50 ct. de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 mt. 50 cts de largo por 5 mt. 50 ct. de ancho, techo de fierro, una habitacion 30 mt. de largo por 5 mt. 30 ct. de ancho, jardin, un parral con 2 arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, algibe etc. Tasado en $ 52,500 m/c.

2|3 partes y base de venta 35,000

Segunda propiedad

Una casa cuyo terreno linda al frente Oeste calle Santiago del Estero con Sanchez, 32 mt. al Este con Floro Aravena, 32 mt. al Sud calle de Salta por medio con don Santiago Terán, 35 mt. 40 ct. al Norte con don Arturo Peres, 35 mt. 40 ct. El edificio se compone de 3 piezas paredes de ladrillo, techos de teja francesa, 23 mt. 60 ct. de largo por 5 mt. 40 ct. de ancho, una pieza pared adobe crudo, techo de teja 5 mt. 40 cts de largo por 3 mt. 70 ct. de ancho, una pieza cocina techo de paja 5 mt. 70 ct. de largo por 5 mt. de ancho, árboles letrina y pozo de balde. Tasado en 16,500 $ m/c.

2|3 partes y base de venta 11,000 $ m|c s1

Por el mismo

A CONTINUACION

Extra-judicial

De una buena propiedad esquina

Sin base, por lo que dén

Perteneciente á Da. Ventura Arauz de Nuñez

El Domingo 24 de Setiembre

A las 4 1|2 p. m.

Remataremos la propiedad citada, compuesto su terreno de 19 varas de frente por 40 de fondo, su edificio es bueno tiene varias piezas de material, techos de teja francesa, un gran zaguan, pozo de balde, cocina y demás comodidades, umbrales de mármol, maderas duras, algunas plantas, etc.

Está situada al N. O. de la plaza antigua, calle por medio con la casa de don Cayetano Altube y don Ventura Reinoso, frente al café y cancha de Altube á una cuadra de la Piña de Oro.

Al mas alto precio. Títulos perfectos. s3

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA GRAN PROPIEDAD

Y UN TERRENO VALDIO

EN DONCELAAR

Frente á la Estacion del Ferro-Carril

EJECUCION

Seguida á D. José Ferrando

Por el Banco de la Provincia

BASE DE VENTA DE la PROPIEDAD

PS. 213.850 M|C.

Id id id del terreno 3,000

El Domingo 1º de Octubre

A LAS 2 P. M.

Remataremos las propiedades citadas, en el mismo local y conforme al presente:

Edicto Judicial—Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr D Aditardo Heredia, se procederá el dia 1º del próximo mes de Octubre por los martilleros Bollini y Muro á la venta en público remate de las siguientes propiedades. 1ª. Una casa ubicada en el Partido de San Vicente, frente á la Estacion Doncelar del Ferro-carril del Sud edificada en terreno compuesto de una manzana cuadrada de 120 metros 24 centímetros por costado y cuyos linderos son por el Nor-Este, calle en medio con la Estacion Doncelar, por el Sud-Oeste, Nor-Oeste y Sud-Este, con varios. La superficie del terreno es de 14,407 metros 657 milímetros cuadrados.

Edificio—consta de una esquina formando dos grandes salones y una habitacion que lo separa, dejando un espacio de 4 metros 35 centímetros, uno de los salones con piso de tabla; siete habitaciones de las cuales cinco tienen piso de tabla y una piso de ladrillo, una habitacion contigua á uno de los salones, una cocina, un cuarto de tabla y una letrina; todos los muros de este edificio son de ladrillo asentado con barro, con techo de paja, una pieza en el otro ángulo del edificio, un gallinero, una caballeriza y galpon de material sirviendo de gallinero, galpon de madera, un corral, una pileta y tres pozos con brocal de material, el perímetro de esta manzana está cercada de material, tasado todo sus ramos en la suma de 320,775 $ con 93 cents m|c. 2ª propiedad—Un lote de terreno situado en el mismo Partido y Estacion Doncelar ubicado en la manzana 52 y señalada con los números 3 y 4 del plano respectivo; su estension se compone de 31 metros 640 milímetros de frente al Nor-Este, por 43 metros 300 milímetros de fondo al Sud-Este, constando su área de 4499 metros 912 milímetros cuadrados, tasado en la suma de 4,449 ps. con 78 centavos m|c., sus dos terceras partes 3000 $ con 49 centavos m|c.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda las dos terceras partes ya espresadas.

El remate de las mencionadas propiedades, ha sido ordenado en autos seguidos por el Procurador don Marcelo T. Bosch, en representacion del Banco de la Provincia contra D. José Ferrando por cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el de firma, y donde los interesados podrán ocurrir para inspeccionar los títulos, tasaciones y autos referidos.—Buenos Aires, Agosto 30 de 1882.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo (altos).

Por el mismo

JUDICIAL
DE una PRECIOSA CASITA
CALLE TEMPLE N. 51

Perteneciente á la testamentaria

De Da. ANA ARRIOLA DE MOHR

MAGNIFICO BARRIO
AL NORTE

TASACION 68,628 $ M|C.

2|3 partes y base de venta 45,752 ps.

El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle de Temple núm. 51, con un edificio de 8 piezas, techos de azotea, pisos de madera, ladrillo y baldosa, cocina, letrina, pozo de balde con caño y brocal, etc., y el terreno se compone de 8 metros 35 centímetros de frente al Sud por 19 mets de fondo al Norte, todo con la insignificante base de 45,752 ps. m|c. a23

Por los mismos

De un gran terreno

A una cuadra de los talleres del F. C. O.

A propósito para barraca, &

13 varas por 70. Títulos garantidos

Calle Tucuman pasando Centro América

Base bajísima 50,000 $ m|c.

El Domingo 24 de Setiembre á las 3 p. m. de la tarde, venderemos el terreno indicado en uno ó en 2 lotes, al gusto del comprador: su situacion es inmejorable, de mucho porvenir, la base bajísima: vale 50,000 ps como nada. s19

Por el mismo

De 3 lotes de terreno al Norte

Frente á la Estacion Centro-América

Calle Paraguay esq. entre Centro-América y Nueva Granada

Sin Base, por lo que dén

El Domingo 24 de Setiembre á las 3 p. m. remataremos 3 lotes de terreno, el 1º con 10 vs. de frente por 40 de fdo al Sud, con 10x70 id á la calle Sta. Paraguay. Los terrenos son de mucho porvenir, rodeados de grandes edificios, á una cuadra de la Estacion del tramway por la calle de Santa Fé. s19

JUDICIAL

De una preciosa casa-quinta
EN EL PUEBLO DE S. ISIDRO

Frente á la parte Sud de la Iglesia

BUEN TERRENO
Y GRAN EDIFICIO

SIN BASE SIN PRECIO

POR LO QUE DEN

El Domingo 8 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Julian Ortiz contra Da. Pelegrina Grito de Tiscornia, la preciosa casa quinta mencionada, situada en el pueblo de San Isidro dando frente á la parte Sud de la Iglesia, con un terreno de 43 metros 300 mls. de frente al Oeste, 12 metros 990 mls. al Norte, 24 metros 18 mls. al Este con un martillo en su favor en el costado Sud Este de 6 mts. 495 mls. por 1 mts. 907 mls. con 31 mts. 600 mls. de fondo en el costado Sud, y su edificio se compone de 10 piezas de material, cocina, letrina, pozo árboles etc. etc.

No hay precio

Cualquier oferta es buena

Títulos garantidos s12

Por el mismo

DE UN BUEN TERRENO
VALDIO
CALLE DE SANTA-FE

Al lado del puente Maldonado

NO HAY BASE NINGUNA

POR LO QUE DEN

AREA TOTAL 5,278 VS. CUADRADAS

EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de su dueño, el cual recien ha llegado de Europa y quiere vender, el lindo terreno mencionado, compuesto de 83 metros 60 cent. al Sud-Oeste calle de Santa-Fé, 85 varas y 15 cent. al Nor-Este calle de las Cañitas, y 30 varas por el Sud-Este una calle sin nombre, ó sea una área total de 5,278 varas cuadradas, y son sus linderos: por el Sud D. Domingo Romero, por el Este D. Manuel Luzuriaga, y por el Norte y Oeste Da. Mercedes Insicale.

El terreno se encuentra al lado mismo del puente de Maldonado, donde estará la bandera.

Títulos perfectos

Como hay que vender forzosamente

No hay base ni precio

Por lo que den s13

Mariano Artayeta

JUDICIAL

EN DOLORES
DE UNA FINCA

Situada á una cuadra de la plaza principal, calle Brasil y Cramer números 30 y 39

Tasacion 40,000 pesos m|c.

Base de venta 2|3 partes ó sean 26,335 ps.

El Viernes 22 del corriente á las 5 en punto p. m., de órden del Dr. D. Remigio Molinas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento, en la ejecucion seguida por don Adolfo Iriarte contra don Wenceslao Aranco por cobro de pesos, venderé á la mayor postura siempre que esceda de las dos terceras partes de la tasacion, la finca arriba espresada, compuesta de 25 varas de frente por 50 de fondo, dividida en diez piezas de material con pisos de ladrillo techos de zinc y azotea siendo en su mayor parte de paja.

El remate tendrá lugar en la misma casa, donde estará la bandera el dia y hora indicada.

Por datos á mi escritorio, Crámer núm. 47 s10

Eduardo Erausquin y Ca.

HACIENDA VACUNA
JUDICIAL

EN EL PUEBLO DEL TANDIL

El dia 2 de Octubre á las 12 del dia procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. Heredia y como perteneciente á la testamentaria de doña Ciriaca Ulloa de Dufau, 722 cabezas ganado vacuno al corte que están en el establecimiento de Chapaleofú partido de Tres Arroyos, según el presente:

EDICTO JUDICIAL—El señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero Don Eduardo Erausquin, 722 cabezas de ganado vacuno de propiedad de la testamentaria de Da Ciriaca Ulloa de Dufau, que se encuentran en el partido de Tres Arroyos, tasadas á 220 ps. m|c. cada una. Previniéndose que no se admitirá oferta alguna que no esceda las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de Don Luis Guerello calle de Bolivar núm 21 Cabildo á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1882.—Emilio del Valle, Escribano Público. s15

Duarte y Wright

AVERIAS
POR ORDEN del Sr. CONSUL
DE FRANCIA
2230 ROLLOS ALAMBRE

El Sábado 23 del corriente

A la 1 de la tarde

En nuestra casa Victoria 115

AL CONTADO

Venderemos por órden del Sr. Cónsul de Francia: 2230 rollos alambre

NOTA—Los que deseen inspeccionar el alambre pueden pasar por casa de los martilleros para indicárseles el depósito en que se hallan. s20

Ebbeke y Diekelmann

NOTABLE REMATE
El Juéves 21 del corriente

A la una de la tarde

EN NUESTRA CASA

Calle del Perú núm. 80

DE CUATRO MAGNIFICOS PIANOS

Enteramente sin uso

A SABER:

2 pianos de cola gran formato como para concierto, de afamado fabricante **Blüthner en Leipzig** los armazones son de fierro y de cinco cuerdas cruzadas, en voces y construccion igual es á los pianos de Steinway y Chickering.

1 id perpendicular gran formato de **Spranck** armazon de fierro con cuerdas cruzadas caja de jacarandá ricamente tallado.

1 id perpendicular gran formato de **Rachals** construccion americana con cuerdas cruzadas.

Rara vez y tal vez nunca se ha ofrecido una ocasion igual para comprar en público remate y **sin límite alguno**, pianos de esta clase, los nombres de Blüthner y Spranck no necesitan recomendacion, pues son bien acreditados en todas partes.

Los instrumentos podrán inspeccionarse cualquier dia antes del remate en nuestra casa calle Perú núm 80.

AL MISMO TIEMPO

Venderemos al mejor precio y al contado por cuenta de **una casa introductora Norte-Americana** sillas de varias clases desarmadas en cajones y varios muebles con poco uso que estarán á la vista el dia antes del remate. s10

Por el mismo

CALLE PERU NUM. 80
AVERIAS

Por cuenta de Seguros

EL VIERNES 22 DEL COR'ENTE

A las 12 en punto

Venderemos al mejor precio y á plazos de 4, 5 y 6 meses, un variado surtido de artículos en los ramos de: TIENDA MERCERIA Y ROPERIA

EN SEGUIDA

Por cuenta de Seguros

2 cajones con Brus Helvese de 80 pulgadas de la casa Wedekind Fehr y Ca., 1 cajon con cubiertos. s20

T. Bradley

Por órden del señor Juez Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaria de D. José Ubiña. El Domingo 15 de Octubre á las 4 de la tarde, espléndida propiedad. Verdadero palacio situado en la calle Lavalle 1665, donde pasará muy pronto tramway en combinacion con el ferro-carril del Oeste. Tasacion $ 251,299 m|c. Base de venta 2|3 partes 167,532 $ 16 varas 36 cent. de frente por 70 de fondo, construido á todo costo.

9 magníficas piezas, cielos rasos de yeso, sótanos y 2 piezas altas para sirvientes, cocina embaldosada y forrada de baldoza de mármol, 2 magníficas letrinas, algibe sócalo de mármol, pozo con magnífica agua, con bomba y grandes depósitos para agua, con cañerias para varios departamentos del edificio, 2 magníficos patios, en el 1º un precioso jardin con su fuente de agua y preciosas plantas como ser: magnolias, bananos, arancalias, etc, el 2º con su gran corredor, barandilla de fierro, gallinero, caballeriza, y todo lo que se puede pedir para vivir confortablemente; despues de esto sin contar lo mucho que no detallamos, tiene su magnífica quinta llena de árboles frutales de lo mas esquisito y plantas de valor, con una preciosa gruta en el fondo con sus estátuas de mármol etc., un cerco de fierro cubierto por palmas de varias clases que llega hasta el fondo de la quinta; y en fin, muchas otras comodidades que solo viéndolas podrá el interesado juzgar el verdadero valor de esta preciosa propiedad.

Títulos garantidos, y para verlos y mas informes á la oficina del Doctor Abel Miranda ó á el martillero Maipú 276. s14

Por el mismo

Judicial

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia, venderé en remate público y en la plaza principal de la Magdalena, donde estará la bandera de remate el dia Viernes 20 de Octubre de 1882, á las 4 de la tarde.

El magnífico terreno situado en el cuartel 5º de dicho partido, perteneciente á la testamentaria de los señores Santiago F. Arce y Gregorio Dias de Rincon, su área 758,014 mts. 43 cts. cuadrados ó sean 45 cuadras cuadradas y 26 cts. de otra, siendo sus linderos por el costado N. E. Romero, por el S. O. Ricardo Simons, por el N. O. P. Arce y por el S. E. Gayoso.

Verdadera pichincha

Tasacion $ 500 m|c. cuadra cuadrada

Siendo su base para la venta

2|3 partes pesos 333 1|3 moneda corriente

El terreno es de primer calidad: sus títulos garantidos y con la ventaja de ser cerca de la nueva Capital de la Provincia. Para mas informes á la Oficina de E. Lopez ó al martillero MAIPU 276.

NOTA—El comprador depositará 1000 $ m/c al firmar el boleto de compra. s10

Federico A. Kern

De una hermosísima casa-quinta dos cuadras de los Corrales de Abasto

A una cuadra del tramway que va por la calle de la Rioja

Base para la venta 100,000 $ m|c.

El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde, venderé la casa-quinta calle de Colonia entre Catamarca y Rioja, conocida por de D. Agustin Carreras, cuyo detalle es el siguiente. Edificio 5 hermosas piezas hechas á todo costo en cal y madera duras, pisos de tabla, cuatro ventanas de rejas, cocina, pozo con rica agua, y demás oficinas; á mas, á su costado del terreno tiene otras 4 piezas de material con techo de teja francesa.

El terreno se compone de una cuadra cuadrada mas de 6729 metros 10 centímetros cuadrados de otra, siendo los linderos por el N. Nestor French, por el S. N. Don Gregorio Rocca, por el S. el mismo Rocca, por el S. O. D. Rafael Lima y D. Agustin Rodriguez y por el N. E. D. Agustin Rodriguez y D. Nestor French. El terreno está todo sembrado de alfalfa, tiene una gran coleccion de árboles frutales de primera clase, y está todo alambrado. Para mas informes al escritorio del martillero calle Victoria núm 78.

NOTA—Los interesados pueden tomar el tramway que sale de San Francisco y va por la calle de la Rioja. s20

Bollini y Odriozola

ESPLENDIDA FINCA

CENTRALISIMO PARAGE

CALLE GARANTIAS NUM. 37
AD-CORPUS

Ojo al que quiera tener buena renta

Base de venta 50,000 $ m|c.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 2 1|2 de la tarde en punto, venderemos al mas alto precio, pasando de la base la linda propiedad arriba indicada cuyo terreno y edificio se compone de 7 varas y cuarta de frente por 14 y cuarta varas de fondo, con tres magníficas piezas, cocina, letrina, algibe, etc., (paredes medianeras).

No deben perder la ocasion los que quieran tener una casa buena y barata; esta propiedad produce 600 pesos al mes.

Las escrituras son inmejorables y á satisfaccion del comprador. s16

Por el mismo

De la magnífica propiedad

SUMAMENTE CENTRAL

ADCORPUS
¡OJO ESPECULADORES!

Base de venta 100,000 ps. m|c.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 3 de la tarde en punto venderemos al mas mas alto precio, escediendo de la base la magnífica propiedad arriba indicada, cuyo terreno y edificio se compone de 7 varas y cuarta de frente por 25 varas de fondo, con 4 magníficas piezas bajas y una alta, cocina, letrina, algibe, gas, etc., (paredes medianeras).

Llamamos la atencion á los especuladores sobre esta propiedad, por su local y por la renta que produce, pues está actualmente alquilada por 800 pesos mensuales y puede fácilmente dar 1000 pesos m|c.

Las escrituras son de lo mejor: á satisfaccion del comprador. s16

Por el mismo

SEMANAL

Muebles, pianos, arañas

CUADROS

ALFOMBRAS, ESPEJOS, PLATINAS

En nuestra casa Bolivar N. 14

EL JUEVES 21 del corriente á las 12 del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle vá en seguida:

Juegos de sala de diferentes formas y gustos ricamente tallados y tapizados, roperos, lavatorios, mesas de luz, cómodas, cama de nogal, caoba, jacarandá, mesa de comedor mesas de enchanchar, aparadores escritorios sillas tapizadas, id con esterillas, camas de fierro, elásticos colchones de lana, armarios, sillones, mesas, de sala con piedra mármol, sofás, confidentes, poufs, sillas de fantasia, pianos, espejos cuadrados, alfombras de tripe, platinas, cubiertos, lozas, cristaleria, artículos de Bazar y otra cantidad que seria largo detallar. s16

Por el mismo

Conservacion de carne

Los que se interesen por obtener el decreto de la conservacion de carne, sistema Olsden, pueden pasar por nuestro escritorio, Bolivar 14, donde encontrarán la persona que quiere venderlo. s16 v24

Por el mismo

LINDISIMO MOBILIARIO
CASI FLAMANTE

En la calle Corrientes N. 260 (altos)

Por CUENTA Y ORDEN

DEL SR. DON FEDERICO PICASSO

Por ausentarse del pais

GRAN PIANO PLEYEL
PRIMER FORMATO
Y CASI NUEVO

El Viérnes 22 del corriente á las 12 del dia venderemos al mas alto postor y dinero de contado, todo el menage arriba indicado y cuyo detalle es como sigue:

Sala Un riquísimo piano Pleyel gran formato, casi nuevo, un juego de sala Luis XVI forrado en Lampás á bastones color azul, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, una rica cómoda con espejo negra y dorada, 4 sillas de nácar, 4 grabados ingleses marco dorado, 2 jardineras, 2 rinconeras negras, 1 reloj, 2 estatuas, 1 banco de piano, alfombrados, etc.

Salita—Un rico juego de sala tapizado en damasco de Lion mordoré, compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas con fundas de brin de hilo, 1 armonium, una mesa de centro, un escritorio de jacarandá para señora, alfombrado, cuadros, etc.

Primer dormitorio Un espléndido juego de nogal y roble por dentro, con riquísimas tallas de nogal macizo y compuesto de 1 ropero con espejo, una cómoda tocador, 1 lavatorio, una cama de matrimonio con colchones, etc., una mesa de luz, un ropero de nogal grande, 1 costurero de id, una máquina de coser, tohallero, silla de costura, sillon de hamaca para niño, 2 cuadros al óleo, 2 picos para gas, alfombrado, etc.

Segundo dormitorio—Una cama de nogal con colchones, un ropero de id, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 cómoda, alfombrado, etc.

Comedor—Un rico aparador cristalero con linda talla, una mesa de comer de tres tablas nogal maciza, 12 sillas, 1 araña bronce, 4 cuadros al óleo, 1 sillita mecánica alta, 1 confidente, 2 butacas, porcelanas, cristaleria, alfombrado, etc. etc.

Otras piezas—Con varios, cocina, galpon para fotógrafos, etc.

Nota—Llamamos la atencion sobre este remate por el estado del mobiliario, hace recien cuatro meses que el señor Picasso compró todo. Está pues, flamante, tanto los alfombrados que son riquísimos, como todo lo demás del menage. s19

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE LUJAN

UNA LINDISIMA FINCA

MUY BIEN SITUADA

Rebaja en la tasacion del 25 ojo

El Domingo 1º de Octubre á la 1 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, segun el siguiente detalle:

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petronila Peralta de Gutierrez, una casa situada en la calle de Julio y Libertad, cuyo terreno mide 15 mt 617 ml. de frente por 30 mt 360 ml. de fondo. El edificio se compone de 5 piezas, zaguan, letrina, cocina y pozo de balde. Linda por el Norte con don José Rivas, por el Sud calle por medio con don Lino Gamboa, por el Este con doña Manuela P. de la Cruz y por el Oeste calle por medio con don Francisco Mateo previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de la base que es hoy la suma de 29,962 ps m|c, y que era antes la de 39,954. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello, ó á nuestra casa calle Bolivar núm 14. s21

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 1 de Octubre á la 1

SIN BASE, POR LO QUE DEN

EN QUILMES
UNA CASA

Varios caballos y demas enseres

DE CHACRA

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de don Francisco Esteves, al mas alto postor las existencias que son de esta pertenencia, y que se encuentran en la chacra de don Felix Bernal. La venta se efectuará en el local donde se encuentran los objetos, así como la de la casa en el parage de su ubicacion.

Los objetos se entregarán y se cobrarán en el acto de la venta.

Mas datos á nuestra casa calle Bolivar 14. s21

Por el mismo

JUDICIAL
OBJETOS DE FOTOGRAFIA

PERTENECIENTES

A LA TESTAMENTARIA

De la señora doña

Adelaida Reyna Briquir de Portal

En nuestra casa Bolivar 14

El Lúnes 25 del corriente á las 12 del dia, venderemos todos los útiles y enseres de dicha Fotografía cuyo detalle omitimos por ser el muy estenso.

Los objetos estarán á la vista desde el Lunes temprano. s21

Julio Goyena

DE una BUENA PROPIEDAD

SITUADA EN UN PARAGE

DE los MAS IMPORTANTES
DE ESTA CAPITAL

Calle de Chile núm. 85 entre Bolivar y Defensa rodeada de magníficos edificios

ACTUALMENTE ALQUILADA

El domingo 24 de Setiembre á las 3 de la tarde, procederé á vender la referida propiedad por órden de su dueño.

Está edificada en terreno compuesto de 9 varas de frente por 30 y 1|2 de fondo; advirtiendo que á las 28 varas tiene un martillo á su favor, ensanchándolo en 2 varas y 1|4 de frente hasta la terminacion del fondo.

El edificio se compone de 10 habitaciones, cocina, letrina, etc.

Base para la venta 100,000 ps. m|c., insignificante relativamente al verdadero valor de esta propiedad.

El comprador estará obligado á entregar al martillero el 5 p$ á cuenta del importe de la venta. s15

Melchor M. Sanchez

JUDICIAL—En la Ensenada

De mercaderias generales de tienda, almacen, ferreteria, gran cantidad de maderas, infinidad de artículos de labranza, muebles, herramientas y demás enseres, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Melchor M. Sanchez, el 21 del corriente, á la venta en público remate de las existencias del establecimiento de tienda y almacen que posée en el Partido de la Ensenada, la testamentaria de D. Rogelio Salazar. Dicha venta se manda efectuar en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra dicha testamentaria, los que tramitan por la Secretaria de D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Setiembre 13 de 1882.—*F. Vila*.

El remate se efectuará en las lomas de la Ensenada, parage denominado San Adriano, campo del Sr. D. Gregorio Torres, el dia prefijado á las 10 en punto de la mañana. Por mas informes, al escritorio del martillero Victoria 78. s13

Por el mismo

En el mismo local y de otra procedencia, remataré lo siguiente; 1 casa de madera y techo de fierro de canaleta de 9 varas de frente con 25 varas de fondo con 5 piezas, armazon, mostrador, vidrieras, etc. etc. 1 parva de 25 á 30 toneladas pasto, 1 prensa para enfardar pasto, un poscante para carger y 2 caballos de tiro. s19

Juan L. Izquierdo

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

AL NORTE! AL NORTE!

POR ORDEN DE LOS HEREDEROS

TODOS MAYORES

Parage codiciado—Calle Suipacha núm. 468

Entre Córdoba y Paraguay (sin tercero)

Gran centro de poblacion, venta sin límite

El Domingo 1º de Octubre á la 2 de la tarde, se procederá á la venta de esta propiedad, cuya venta es ordenada por el Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Sloan de Portos, siendo el terreno y edificio como se detalla: este mide 8 vs de frente al Este por 52 de fondo, encontrándose un martillo á favor á los 20 vs que ensancha este en 14 hasta su fondo.

El edificio consta de 1 sala y 6 piezas mas, cocina, pozo y oficinas, con pisos de baldozas y tabla, algunas piezas con maderas duras y otras con palmas, estando el edificio en buen estado. Hay ademas algunos árboles frutales y parrales con sarzo de fierro. Resumiendo; la propiedad es importante por su situacion, y produce una buena renta, la venta se hará ad-corpus, y lo que resulte dentro de muros; siendo los títulos de primer órden. Llamo la atencion de los especuladores por que las propiedades en esas alturas son un tesoro que todos guardan, y por que se venden y menos por lo que dén como esta que voy á vender. Para ver los títulos y otros informes al martillero San Martin 11, y para el espediente en la Secretaria del Dr. Adolfo Lamarque.

NOTA—Todo comprador, sin distincion, abonará el 5 oto al firmar el boleto de compromiso. s21

JUDICIAL

En Las Flores y Alvear

CASAS Y CHACRAS

SE VENDERAN

EN ESTA CIUDAD

CALLE SAN MARTIN NUM. 18

El Juéves 12 de Octubre á la 1 del dia

Rebaja de un 25 ojo sobre la primera tasacion

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, por ejecucion seguida por don Juan Happner contra la testamentaria de don Manuel Paxos.

Casa ubicada en Las Flores: el terreno mide 25 vs de frente por 50 de fondo, una pieza material techo de paja con 10 vs de luz por 6, 4 id de material techos de hierro, pozo de balde, retasada en ps. 22,500 m|c, y la base para la venta son ps. 15,000 m|c.

En Alvear: de la misma testamentaria, 3 suertes de chacra, retasadas en ps. 1,500 cada una y las 2|3 partes que es la base ps. 1000 una, 1 pieza pared francesa techo de zinc 12 vs de luz, retasada en ps. 3,000 y las 2|3 partes ps. 2,000 m|c, 1 id retasada en ps. 2600 y las 2|3 partes 1750; 1 id techo de paja retasada en ps. 600 y las 2|3 partes ps. 400 m|c. El que tenga interés puede pasar por la escribania del señor Lopez, para informarse de las tasaciones.

El comprador dará una garantia de ps. 3,000 m|c al firmar el boleto de compra-venta. s?

Por el mismo

JUDICIAL

De RIQUISIMAS ALHAJAS

CON BRILLANTES

PERLAS Y ESMERALDAS

FIJARSE BIEN EN EL

EDICTO QUE AL PIE DE ESTE SE PUBLICA

Quéda suspendido por órden superior el remate de alhajas anunciado para el dia 25 del corriente, hasta nueva resolucion.

Francisco Segovia Alcaráz

JUDICIAL

De 9000 ovejas mestizas

FINAS CRUZA LINCOLN

EN EL PARTIDO DE NAVARRO

Por órden del Sr. Juez

Dr. Don Aditardo Heredia

TESTAMENTARIA
DE DON SEVERO BARRAZA

Venta al contado

El MARTES 10 de OCTUBRE

Procederé á vender dichas haciendas y demás enseres del Establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, cuyo detalle es el siguiente:

PUESTO N. 2 Ocupado por don Eufracio Aguirre, con 2100 ovejas al corte tasadas á ps 40, 2|3 partes ps 26 con 6 reales; 39 lienzos corral á 35, 2|3 partes 23 con 6 reales; 5 plantas de paraiso á 15, 2|3 partes 10; 97 palos de durazno á 1, 2|3 partes á 5 1|2 reales.

PUESTO N. 3—A cargo de Augusto Genara con 1501 ovejas á ps 40, 2|3 partes ps 26 con 6 reales; 36 lienzos corral á 35, 2|3 partes 23 con 6 reales, 18 palos ñandubay á 8, 2|3 partes 5 con 6 reales, 18 palos de sauce á 1, 2|3 partes 5 1|2 reales.

PUESTO N. 4 A cargo de Genaro Parni, 2,348 ovejas tasadas á ps. 41 3|3 partes 26 con 6 rls. 40 lienzos de corral á ps. 30 2|3 partes ps. 20, 25 palos de ñandubay inferior á ps. 8, 2|3 partes 5 ps. con 6 rls, 44 palos durazno á 1 ps. 2|3 partes 5 rls. 1|2, una represa de pino en buen estado en ps 200 2|3 partes ps 133, 3 bebidas de madera con mucho uso á ps 60, 2|3 partes 50.

PUESTO N. 5.—A cargo de Domingo Catardo, 2,225 ovejas al corte á ps 40 2|3 partes 26 con 6 rls, 41 lienzos corral ps 35 2|3 partes 23 con 6 rls. 70 postes ñandubay á ps 14 2|3 partes 9 ps 2 rls. poblacion en campo ajeno por lo que den. 2 bebidas madera en mal estado á ps 15 2|3 partes 10 ps. 1 id en buen estado ps 180 2|3 partes ps 120.

PUESTO N. 6 A cargo de Carmelo Catardo 7,880 ovejas al corte á ps 40 2|3 partes 26 con 6 rls. 40 lienzos corral á ps 35 2|3 partes 23 con 6 rls. 30 palos durazno á 1 ps 2|3 partes 5 1|2 rls. 2 bebidas de madera á ps 50 2|3 partes 33 con 2 rls, una represa en buen estado en ps 150 2|3 partes ps 100, poblacion en campo ajeno por lo que den.

NOTA—La base para la venta de las ovejas es la de 20 ps una al corte, por haberse ordenado la rebaja del 25 oto para su venta, por mas datos á la Secretaria de D. Ramon Wright ó al martillero Rivadavia 141, de una á 4 p. m. a5

Por el mismo

JUDICIAL En el partido del 25 de Mayo, 200 cuadras de campo superior con 10000 árboles, sauces, álamos paraisos, eucaliptus y árboles frutales y buena poblacion compuesta de 4 piezas material, techo de paja por órden del Sr. Juez de la Instancia de la provincia en la capital Dr. D. Aditardo Heredia, y perteneciente á la testamentaria de D. Severo Barraza. Tasacion pesos 102,000, 2|3 partes 68,000 pesos. Dicho remate no tuvo lugar á causa de la lluvia que vino á privar su venta. Los linderos son D. Tomas Wright y Estanislao Wright hoy D. Zoila Piñero de Vivas.

El Martes 10 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender dicho campo en la estancia de Barraza, en el partido de Navarro, en donde tendrá lugar el remate de las ovejas á 10 leguas de Chivilcoy. Los linderos del campo de Navarro, en donde se va á vender el todo, son D. José y Oreste Piñero, D. Felipe Diaz y testamentaria Rosillo y Liboria Reynoso de Barras, por lo que el comprador entregará el 5 oto al firmar el boleto como garantia. Por mas datos Rivadavia 141. s19

Faustino Acosta

EN LA CALLE ARENALES 442

Frente á la plaza 6 de Junio

ALTOS

Donde estará la bandera

El Viérnes 22 del corriente á las 12 procederé á la venta al mas alto precio y dinero al contado de todo el menaje de la casa arriba espresada, y que consiste de los siguientes muebles y otros objetos.

SALA—1 piano de mesa para estudio muy buenas voces, 1 juego de sala 9 piezas jacarandá forrado en brocatela, 1 mesa de centro con mármol, 1 id de forro de terciopelo, 1 espejo marco dorado, 6 grabados marcos dorados, 1 rico reloj de sobre mesa metal dorado, alfombrado de tripe, adornos y floreros, cuadros de grabados de mérito, 1 escritorio ministro muy buena clase, 1 sofá capitoné, 6 sillas negras, cuadros y alfombras.

1er DORMITORIO—1 cama nogal con colchones, 1 ropero de espejo, lavatorio, mesa de noche, 1 juego de lavatorio y alfombrado, 4 sillas y otros objetos.

2º DORMITORIO—1 rica cama completa inglesa, 1 ropero jacarandá con espejo, mesa, lavatorio, mesa de noche, alfombrado y sillas 1 máquina de coser nueva muy rica clase de Singers.

COMEDOR—1 aparador de caoba con espejo, 1 mesa de comedor, sillas, cuadros, 1 reloj de pared (cuerda 30 dias), cristales, alfombra, 1 mesa de modista, etc. etc., y muchos otros artículos que no se detallan por que esta rán á la vista. s19

H. Baizan

El Domingo 24 del cte á las 4 de la tarde, de 20 lotes de terreno, incluso varias esquinas, situados en la calle del Paraguay á la altura de la Penitenciaria dos cuadras para el centro del antiguo Jardin de aclimatacion, una altura inmensa, dos varas mas altos que los terrenos linderos. Estos terrenos pertenecen á la testamentaria de don Justo José Dias. Ya saben que ahora es moda de que las testamentarias no se concluyan hasta que se han fundido los bienes, así es que cuando mueren los dueños valdría mas que se llevasen los títulos para el otro mundo así dejaban menos dolores de cabeza á sus hijos por que los herederos mas forzados son los escribanos abogados y procuradores, maestros mayores remateros y el fisco de manera que entretanto gavilan si te escaparas paloma—El pormenor es como sigue: 16 lotes se componen de 10 vs de ft por 50 de fdo. Esta tiene que ser una verdadera quema con porque los herederos por fuerza empujan para que la venta vaya adelante así es que hay que morar para atrás sino á la 1 á las 2 y á las 3. Zas, tras, no dan mas.

Por el mismo

JUDICIAL—El Miércoles 20 de Setiembre á las 5 de la tarde, de un terreno situado en la calle Pozos y Comercio por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Justo P. Ortiz como perteneciente á una ejecucion cuyo pormenor y tasacion es como sigue 8 mts 355 mls frente 7 1|4 vs de fte. por 55 mts 420 mls. ó sean 64 vs. de fdo. tasado en la suma de 10 333 pesos baratísimo solo una higuera de higos de negro que hay en el terreno vale mas que la base. s8

Por el mismo

JUDICIAL En Domingo 8 de Octubre á las 3 de la tarde de una propiedad con gran terreno, formando esquina á las calles Puente Alsina y Armonia, mirando al Oeste y Sur.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D Luis A Sauze y como perteneciente á la testamentaria de don Saturnino Acosta Pimentel, cuyo pormenor y tasacion es como sigue: el terreno donde está edificada la casa se compone de 27 vs. de fte formando esquina por 70 1|2 vs por el costado Norte, 80 1|2 vs por el costado Sud teniendo en el contra-frente que es al Este 25 vs., 4 hermosas piezas en muy buen estado, incluso una como para negocio por formar esquina, cocina, letrina y pozo de rica agua. El todo ha sido últimamente tasado en la suma de 1804 $ 53 cts ó sean 47,350 $ m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion, que son 31,567 $ m/c.

Se garante que el que compre hará fortuna, por que en esos barrios poniendo una confiteria ó hotel donde no se venda mas que pescado frito, chorizos, matambre arrollado y tarros de café con bombilla de lata, hará un brillante negocio. s8

Por el mismo

El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde, extra judicial de una quinta con edificio situada en el partido de San José de Flores Cuartel 11, lindando con los Sres Parravicini Benavento Silva y Petanarray, á 20 cuadras de la Plaza, compuesta de 10 cuadras de 150 vs. por costado y 11 cts de otra, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Peirano, cuya venta se ejecutará á la mas alta postura por tener que pagar una hipoteca—El pormenor es como sigue: El terreno que es de superior calidad se compone de 10 cts de 150 vs por costado y 11 cts de otra, la mayor parte alambrado, 4 piezas bajas de material y de azotea y una alta de igual clase de 10 vs. de largo, con su correspondiente escalera, todo revocado de cal, buenos tirantes puertas y ventanas, cocina y una pieza contigua de material con techo de teja francesa, horno y gallinero de material, pozo y pileta, corral, un parral con su sarzo de fierro y varios árboles frutales, 6 cuadras de alfalfa. Al mismo tiempo se rematará como pertenecientes á la testamentaria 7 bueyes en buen estado, 2 carros para id, 1 máquina de enfardar pasto, 1 arado, horquillas, guadañas, quilla, azadas, etc. todo á la mas alta postura. Es tan alto el terreno que estando parado sobre la superficie se domina todo Buenos Aires, Flores y Belgrano. No puede haber una posicion mas linda para recreo y sacar producto al mismo tiempo. El que compre puede estar seguro de que su vida se le prolonga un siglo por que allí no tomará olor á basura ni á sistema atmosférico, ni á ninguna de esas materias que sirven de alimento á la fiebre amarilla, cólera y otras yerbas.—La venta es á lo que dén y los títulos son de los mejores que hay en todo el partido—Mas pormenores al rematador Victoria 31, cuarto núm. 22 (altos). s19

Por el mismo

El Domingo 1º de Octubre á las 5 de la tarde. De una casa chiche, como una niña, situada en la calle de Esta. dos Unidos núm. 207 entre Bolivar y Perú—El pormenor es como sigue—El terreno mide 11 1|2 vs de fte por 21 de fdo, un lindo frente á la moderna con 3 hermosas ventanas de reja, puerta de calle de cedro, todo de primera clase, 5 piezas todas bien hechas, con cielos rasos pisos de tabla, en un estado como para habitarla inmediatamente, puerta á la moda toda con contra-marcos, tirantes de urunday, la mayor parte de los techos embaldozados, todo revocado por dentro y fuera, umbrales de mármol, cocina, letrina, un cuartito chico debajo de una escalera, un hermoso parral de uva moscatel con sarzo de fierro correspondiente, una hermosa planta de magnolia que tiene 7 vs de alto y que esta año ha dado por valor de 7,000 ps. en flores. Tambien tiene gas, aguas corrientes, calle empedrada y vereda de piedra, tramway en las dos esquinas; en una palabra, es de lo mejor y solo dista 9 cuadras de la Plaza Victoria: mas central no puede ser. El dueño está en el campo y desde su establecimiento ha mandado la órden para que se remate sin limitacion; así es que se lo mejor á hacer el sordo y á las primeras posturas no vuelva á sacudir el martillazo; ojos que no ven corazon no siente. Al que está por caerse se le dá un empujon y se tira al suelo para que deje de padecer, porque en su estancia ha perdido muchas ovejas con el temporal: aquí vá á perder en la casa con el buen tiempo así es que cuando Dios quiere por todos vientos llueve. s19

Por el mismo

El Domingo 24 del corriente á las 2 de la tarde, de una casa que forma esquina á las calles de Santa Fé y Ecuador, mirando al Sud y Este, á solo una cuadra de la estacion del tramway Centro América, doble vía por el frente, dividida en dos lotes; el primer que forma esquina tiene 12 vs. de frente por 33 de fondo, 4 piezas muy grandes y una cocina, todo en buen estado y que actualmente da buena renta, tirantes y puertas muy buenas, todo el terreno cercado de pared. El segundo lote tiene 2 piezas y una letrina. El terreno mide 9 vs. de frente por 33 de fondo, posicion inmejorable para hacer fortuna, la prueba es que siempre ha estado ocupado para negocio; en tiempo de fruta están las sandías y los melones hasta en la vereda, allí no se precisan mas recreo que poner una silla en la puerta y sentarse á ver pasar los carruages, los tramways y las muchachas pasa uno su vida divertida, así es que reune las dos condiciones mejores que son; buen negocio y alegre.

La venta es á la mas alta postura, porque el dueño quiere casarse y tirarlo todo en un cohete la noche de su boda, así que será cuestion de que si saca mucho tira mucho y si saca poco tira poco, así que es cosa de mas menos cohetes. s19

El Domingo ... [illegible] ... Belgrano y Paso de la Victoria. El primero se compone ... el terreno mide 15 vs. de frente por 17 1|2 de fondo, un hermoso salon hecho á todo costo con tirantes materiales que tienen allí el país, puertas y ventanas de cedro, dos hermosas rejas, pisos de tabla, techos embaldozados, otra pieza mas separada, cocina, letrina, pozo de rica agua, todo cercado de pared y con su vereda correspondiente, así es que todo es bueno: el barrio y la casa. El que la compre hará buen negocio porque no tiene que pensar nunca en composturas. La venta es á la mas alta postura, porque el dueño es generoso y está acostumbrado á regalar; hace poco que por quedar bien con una niña en el dia del aniversario de su nacimiento, gastó como 20,000 ps.! y despues dirán que los italianos son agarrados! No hay regla sin escepcion; hay algunos muy largos y otros muy cortos; este es de los largos. s19

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

Importante remate

El Domingo 24 de Setiembre

A LA UNA DE LA TARDE

EN EL PARTIDO DE SAN VICENTE

DE CUATRO PROPIEDADES

A inmediaciones de la estacion

DONCELAAR

1ª finca á 20 cuadras de la Estacion Doncelaar base de venta ps. 204,000 m|c.

2ª—1 finca en el Pueblo de San Vicente, base para la venta ps. 30,000 m|c.

3ª—1 terreno en el Pueblo Doncelaar base para la venta ps. 4,000 m|c.

4ª—1 terreno en el Pueblo Doncelaar ps. 3,700 m|c.

Venderemos el dia y hora indicado de conformidad al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente que los martilleros Manuel Marasso y Ca. procederán á la venta en público remate el dia 24 del corriente mes y año de las siguientes propiedades: 1º Una casa de recreo ubicada en el Partido de San Vicente y á veinte cuadras de la Estacion Doncelaar del ferro-carril del Sud, edificada en terreno compuesto de 794 m. 67 c. de frente al Nor-Oeste por 433 m. 70 c. de fondo; linda por el Nor-Este calle en medio, con la via del ferro-carril; por el Nor-Oeste con Da. Gertrudis Doncelaar de Kayser, por el Sud Este y Sud Oeste con varios—Edificio—Este consta de varios cuerpos componiéndose el primero de cuatro habitaciones con muros de ladrillo con piso de baldosa y uno de tabla en una, y en las tres restantes de baldoza, tiene seis vidrieras, cuatro puertas exteriores y tres interiores, techo de teja de dos aguas, asentado sobre ripia y tabla, un corredor ó galeria en los lados del edificio con el mismo techo, sostenido por 22 soportes de madera las cuatro habitaciones empapeladas y con cielo razo de lienzo. 2º cuerpo de edificio, paralelo al anterior con el mismo número de habitaciones, muros de ladrillo asentados en barro, piso de ladrillo, techo de teja con dos aguas, dos ventanas vidrieras, tres puertas exteriores y dos interiores, corredor en un costado del edificio, tres de las habitaciones revocadas interiormente y una sin revocar—3er cuerpo—consta de una habitacion con piso de ladrillo una puerta exterior y una ventanita, una cocina con piso de ladrillo, fogon y campana de material y las puertas exteriores los muros de este cuerpo son de ladrillo asentado en barro techo de zinc de canaleta. 4º Un galpon con abertura y otra destinada para puerta y una ventanita 5º compuesto de dos habitaciones con piso de ladrillo, muros tambien de ladrillo asentado en barro, techos de teja, corredor en un costado del edificio sostenido por cuatro soportes de madera con la misma clase de techo, dos puertas exteriores y una abertura una ventana exterior y un pozo con brocal de material—6º Un palomar de forma rectangular con muros de ladrillo asentados en barro, una letrina con muro de material y techo de teja, pozo con brocal de material. Arboleda—Un monte de durazno con 6,500 árboles 285 id de eucaliptus, un parral con 11 postes para parras y sarzo de madera. 50 árboles de casuarinas, 45 id de paraiso, 25 id de peros y 10 de manzanos, alfalfar en una parte del terreno. Tasado en todos sus ramos en la suma de 305,000 ps. m|c.

2ª propiedad—Ubicada en el Pueblo de San Vicente, edificada en terreno de 18 m. 39 c. de frente por 77 m. 94 c. de fondo. Edificio esto consta de cinco habitaciones al frente, de las cuales tres tienen piso de ladrillo una piso de tabla y otra piso de baldoza, cinco ventanas á la calle, dos puertas en la esquina, una puerta de calle, tres puertas interiores, dos puertas en el zaguan una puerta de comunicacion con la habitacion del otro costado seis puertas al patio, una cocina con fogon y una puerta pequeña en porton de madera dos habitaciones que dan á la otra calle piso de ladrillo, una ventana y puerta al patio, todas las habitaciones son abovedadas interiormente sus muros son de ladrillo asentados en barro techo de azotea con cinco habitaciones y techo de teja de canaleta en las otras dos tienen tres habitaciones mas piso de ladrillo, muros tambien de ladrillo asentados en barro techos de teja con dos otras dos de paja, un gallinero, un corral, una pileta, una pieza de material, una letrina, dos pozos con broca de material, vereda á la calle de ladrillo y 32 postes de madera dura, varios árboles frutales. Tasada en todos sus ramos en la suma de 60,000 m|c.

3ª propiedad—Un terreno ubicado en el Partido de San Vicente á quince cuadras próximamente de la Estacion Doncelaar del ferro carril del Sud, compuesto de 173 m. 200 ml en los costados Sud Este y Nor Oeste 151 m. 550 ml al Sud Oeste y 170 m. ... por el costado Nor Este lindando calle por medio con la manzana D. B., por el Nor Oeste con [illegible] por el Sud-Oeste Boulevard de los Alemanes por medio con la manzana F. E. y por el Sud Este con don Bernardino Doncelaar. Tasado en la suma de 6,000 ps. m|c.

4ª propiedad—Otro terreno situado en el Pueblo de Doncelaar, compuesto de 51 m. 960 ml de frente al Sud Este por 67 m. 300 ml. de fondo. Tasado en la suma de 5000 ps m|c. Previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion.

La venta de estas propiedades ha sido ordenada en los autos seguidos por el Procurador don Marcelo T. Bosch en representacion del Banco de la Provincia contra don Cornelio Van Doncelaar, por cobro ejecutivo de pesos, que tramita por la Secretaria á cargo de don Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma y donde los interesados podrán inspeccionar los títulos, planos y tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882.—F. A. Gonzalez, Cabildo altos. s10

Rufino Degreef

DE UNA HERMOSA CASA

Situada en la Plaza principal

De la ciudad

de San Nicolás de los Arroyos

Calle Belgrano núm. 25

TASACION 188,500 PESOS

Base de venta 100,000 $

El Juéves 21 de Setiembre á las 4 de la tarde rematará por órden de su dueña Sra. Da. Micaelina Diaz Herrera de Paz con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, la casa situada en San Nicolás de los Arroyos, calle Belgrano núm 25. Plaza principal, edificada en terreno de 17 vs de frente por 75 de fondo á mas un terreno de 5 vs. de frente por 75 de fondo, á la calle Guardia Nacional. [illegible] se liga con el terreno de la casa principal [illegible] salida por esta calle para carruages, caballos etc.

El edificio se compone de 14 hermosas piezas, todas perfectamente construidas con cielos rasos, tabla, baldosas, con las oficinas correspondientes, los pisos de los patios y zaguanes son de mármol y baldosas.

Todo está tasado en 188,500 ps m|c siendo la base para la venta 100,000 ps m|c.

El parage central donde está situada la finca, su construccion moderna y elegante, su bajo tasacion, a pesar de que esta la tasadura de la base fijada, [illegible] escusa de toda recomendacion.

El remate tendrá lugar sobre la misma propiedad el dia y hora indicada.

Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir al rematador calle Piedad 11 en [illegible]

NOTA—El comprador entregará el 5 oto al firmar el boleto. s8

Por el mismo

DE 7 MANZANAS
DE TERRENO

EN LA CALLE DE CORDOBA

20 cuadras antes de llegar á Belgrano

Base 15,000 pesos m|c. la cuadra

El Domingo 24 de Setiembre á las tres de la tarde rematará seis cuadras y noventa y [illegible] varas de otra de terreno situado en la prolongacion de la calle de Córdoba, como veinte cuadras antes de llegar al pueblo de Belgrano.

Este terreno es conocido por de D. Mariano Echevarria linda con D. José [illegible] Don Juan Rufino, Don José Hernandez, Doña Adela Ugarte, calle de Gorostiza de por medio con terrenos de la Chacrita.

Para ir al terreno donde tendrá lugar el remate, se toma el tramway de la 7 calle Santa Fe [illegible] en el porton de Borches de donde dista 7 cuadras [illegible] á la calle de Córdoba.

La base de venta son 15000 ps m|c la cuadra de 150x150 y aunque vale mas doble se venderá por el precio indicado si no hay quien mejore la oferta.

El terreno está arrendado [illegible] produce buen alquiler y tambien ha sido deslindado y amojonado recientemente por el agrimensor señor D José M Muñiz.

Por mas datos ocurrir al rematador calle Piedad número 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 oto al firmar el boleto. s10

Waldino C. Ponce

REMATE JUDICIAL
DE UN CAMPO
CON POBLACIONES

En la Ensenada Cuartel 6

EN LA CAPITAL

El Domingo 24 de Setiembre á las 3

BASE DE VENTA 70,131 $ M|C.

Estencion del campo 2 302 850 vs 12 cts cuadrados

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Waldino Ponce el dia 24 del corriente á la venta en público remate de un campo situado en el partido de la Ensenada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Diz, compuesto de dos millones trescientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y nueve varas 14 cts cuadrados y contiene lo siguiente: un edificio de material con azotea de dos y siete varas de largo por seis de ancho, un rancho con techo de fierro galvanizado tres ranchos mas, cocina, postes barra de fierro en la vereda y un monte, tasado en pesos ciento cinco mil trescientos noventa m|c. no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaria á cargo de D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires Julio 17 de 1882. *Federico Isla*.

NOTA—La venta tendrá lugar en el mismo campo. j18

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
El Domingo 8 de Octubre á las 2
DE UN CAMPO
EN QUILMES

De una área de campo en el partido de Quilmes, cuartel 3º compuesto de 650 vs de frente por 3000 de fondo, ó sean 73 cuadras y 7500 vs de otra, tasado en 131400 ps., base de venta 2|3 partes que son 87,934 ps m|c.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de doña Marta Martinez y don Lorenzo Perafan, y mandada vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Dn. Aditardo Heredia.

NOTA—La venta tendrá lugar en esta ciudad calle de Perú 141 (altos) por mas informes á la oficina del Escribano Guerello en el Cabildo. s2

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Perú 94, 96
Y 98

REMATES SEMANALES

PARA TENDEROS MERCEROS &

De mercaderias generales

Los Lunes, Miercoles

Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones de casas de negocio, terrenos, muebles etc. etc. están anunciamos en avisos especiales.

NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderias que se remitan para venderse. m31p.

Juan A. Carbonell

JUDICIAL
EN SAN VICENTE
El 24 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Venderé el campo de pastoreo que indica el siguiente edicto judicial:

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha ordenado se proceda por el martillero Don Juan A. Carbonell á la venta en remate público de un campo ubicado en el Partido de San Vicente, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Don Tomás Gomez y Doña Eugenia Benitez, compuesto de 44 cuadras cuadradas y 954 milésimos de cuadra, tasado el todo en la suma de 52703 pesos m|c. no debiendo admitirse oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaria á cargo de Don Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1882.—*Federico Isla*.

NOTA—El remate se efectuará en el café de D. Teodoro Soulet, donde estará la bandera.

OTRA—El campo mencionado, lo venderé en un lote ó en varias fracciones. Por mas datos á mi escritorio Moreno núm. 78. a22

Por el mismo

Judicial de ovejas y muebles—El Domingo 8 de Octubre á las 12 en punto, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia en el Partido de Moreno y en el establecimiento conocido por de don Francisco Aguilar, donde estará la bandera, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Jacinta D. Aguilar:

1030 ovejas al corte tasadas á 40 pesos una, una mesa de pino 20 ps, una cómoda 50 id; una cama de fierro 28 id, 8 sillas de esterilla á 20 id una, un reloj de pared 50 id, 10 sillas de madera en 100 id, una mesa chica de pino 25 id, un nicho con dos santos 200 id, un Cristo en cruz 40 id, dos cuadros de santos 20 id, 1 cama 70 id, unas ropas de cama 100 id, 1 máquina de coser 100 id, 1 mesa de pino 80 id, 8 baúles con alguna ropa 50 id, 1 lote ropa de uso 150 id, 1 id cubiertos y platos 50, una muñeca de fuego y su accion 1000 ps, una caja grande 25 id, una máquina de lavar 100 ps, un lote útiles de cocina 50 id, un balde de manga de suela 25 id, 27 cueros lanares en 200 ps, un banco de madera 10 id, un armazon de fierro lavatorio 10 id, un balde con cadena de fierro en 50 ps y otras cosas que no se detallan.

NOTA—La venta es al contado, y no admitiré oferta que no exeda de las 2 terceras partes de la tasacion. Por mas datos á la oficina de D. Luis Guerello, Bolivar 21, (Cabildo) ó á mi escritorio Moreno 78. s7

Jorge A. Kern

JUDICIAL

De una casita, situada en la parroquia de Santa Lucía calle Santa Magdalena entre Santa Rosalía y Presidente—Tasacion bajísima $ 15,500 m|c.—Base 2|3 partes ó sean 10,333 $ 33 cts. m|c.

El Domingo 24 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde procederé á vender en público remate la espresada propiedad, con arreglo al siguiente.

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha dispuesto se proceda á vender en remate público por el martillero D. Jorge A. Kern un terreno situado en la Parroquia de Santa Lucía calle de Santa Magdalena entre Santa Rosalía y Presidente, perteneciente á la testamentaria de Da Rosa Tobar, compuesto de 17 vs. de frente al O. por 28 de fondo con 2 piezas de material de 4 por 4 techo de teja, corredor de zinc, cocina, letrina, pozo, cerco y árboles frutales, lo que ha sido tasado en 15,500 ps. m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de la tasacion pudiendo los interesados ocurrir por mas informes á la Secretaria del Escribano Guerello á la que me hallo adscripto ó al Escritorio del martillero Victoria 78. Buenos Aires Agosto ... de 1882. *Emilio del Valle*, Escribano Público.

NOTA—El comprador entregará el 5 oto al firmar los boletos. s7

Nicandro Dorr

JUDICIAL
De 4 leguas de campo superior
PROVINCIA DE CORDOBA
EJECUCION
DEL BANCO DE LA PROVINCIA

EL MARTES 3 DE OCTUBRE

A LAS 12 DEL DIA

Se venderán por órden del Juez Dr. Bustos, 4 suertes de campo situados en la Provincia de Córdoba, Departamento de S. Justo, cartones nº 4, ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Venancio Sarch y á testamentaria de D. Pedro Mautte.

[illegible]

El primer lote se compone de 2 leguas 2564 cuadras y 171 varas cuadradas situadas tambien en el departamento de S. Justo y teniendo por linderos al Norte la Mar Chiquita al Poniente las Salinas Tosca, por el Sud con la suerte núm 5 y por el Naciente con [illegible].

La base de venta por cada legua son $ 5,000 los títulos son á satisfaccion de los interesados en la calle Azcuénaga [illegible] tendrá lugar el remate.

NOTA. Se previene á los interesados que por órden del Sr. Juez se exigirá al comprador en el acto de firmar el boleto, el 10 ojo en garantia de la compra. s17

Juan B. Fernandez

EN ARRECIFES

El Domingo 24 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, venderé por cuenta y órden de D. Juan Angel M[illegible], procedente de la Estancia del Medio.

Carneros padres de sangre pura Negretes, Lincoln, Rambouillets y Cotswol como tambien borregas de las mismas especies.

Carneros mestizos para majadas generales.

El remate tendrá lugar donde estará la bandera, probablemente en el mismo local en que se han vendido los años anteriores. s14

Passicot y Arrechea

El Domingo 1º de Octubre á las 3 de la tarde y dinero de contado, remataremos en Belgrano á 7 cuadras de la estacion del ferro carril á Campana y 3 de la chacarita punto el mas saludable rodeado de vecinos de 1ª clase como son los Sres Novaro Ringueret Ortuzar Navarro y otros donde estará la bandera, la bonita y bien construida casita, cuya arquitectura moderna y elegante con techos de pizarra y vistas á Belgrano, San José de Flores, Chacarita, Villa Mazini y Rio de la Plata no dejan nada que desear [illegible]

[illegible]

El parage es una monada, así como de frutales manzanos, perales, higueras, uvas, granados, etc. etc.

Y la base es tan baja que [illegible] base de venta 25,000 ps m|c.

NOTA. El comprador entregará en garantia [illegible] s16

Por el mismo

En el corazon de la Capital

Calle de Salta N. 114

AD-CORPUS

Lo que resulte dentro de muros

El [illegible] de Octubre á las 3 de la tarde [illegible] remataremos pasando la base de 80,000 [illegible] á dueña la bonita y bien construida casita compuesta de 4 [illegible] zaguan, pieza para [illegible] patios [illegible] ventanas de [illegible].

[illegible]

[illegible] Passicot y Arrechea.

NOTA. El comprador entregará [illegible] al firmar el boleto de venta. s21

Eduardo Garcia

[illegible]

José Silvano Fernandez

TERRENOS! TERRENOS!
LOS MAS ALTOS

EN BUENA LOCALIDAD

DE INMENSO PORVENIR

Aprovechar que son los únicos

El dia 24 del presente Setiembre á las 4 de la tarde venderé en remate público á la mas alta oferta por órden de su propietario que se ausenta del país, estos dos preciosos terrenos ubicados en la calle Catamarca entre Venezuela y Mejico, frente al Este, cada uno se compone de 10 vs de frente por 55 vs fondo. Son los mas altos, en barrio todo poblado y de gran porvenir, siendo ademas con títulos garantidos.

Calle Belgrano núm. 804. s21

Manuel B. Laborde

DE LA CASA ESQUINA

CALLE SOLIS N. 247

Y VENEZUELA N. 791

Base para la venta ps. 60,000

El Domingo 24 de Setiembre á las 3 de la tarde procederé á vender por órden de su dueña la propiedad arriba indicada, al mejor precio y dinero de contado mejorando la base de 60 000 ps m|c.

La propiedad mide 9 vs á la calle de Solis y 14 vs á la calle de Venezuela con tres hermosas piezas, algibe, cocina y demas comodidades; los techos son de tabla y baldoza.

La propiedad gana 600 ps y deben hacer contrata.

Por mas datos al escritorio del martillero Bolivar 81.

NOTA El comprador entregará en el acto de firmar el boleto la cantidad de 3000 ps como garantia. s20

Milani Hermanos

Judicial

EN DOLORES

De una hermosa casa perteneciente á D. Santiago Tisson en el juicio que le sigue la sucesion de D. Benjamin Nievas, venderemos por órden del Juez de este Departamento Dr. D. Remigio Molinas.

El Miércoles 27 del corriente á las 2 de la tarde la casa quinta situada en las calles Buenos Aires y San Luis con un terreno compuesto de 200 vs por costado ó sean 4 cuadras cuadradas.

El edificio se compone de 7 piezas de material techo de teja todas rebocadas con cal por dentro y fuera de material.

El terreno se encuentra todo completamente sembrado y cercado con alambre y cina cina.

La tasacion es de 70,000 ps y la base 50,000 ps que son las 2|3 partes.

Títulos garantidos y á disposicion de los interesados.

El comprador abonará al firmar el boleto el 10 por oto sobre el importe de la compra.

Por mas datos al rematador Estados Unidos 50. s14

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

MAGNIFICO TERRENO AL NORTE

CALLE CANGALLO

Entre el 11 Setiembre y Almagro

A dos cuadras del tramway

Donde estará la bandera de remate

75 vs. de frente por 35

ó sean 2980 varas cuadradas

El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Sauce, por una ejecucion seguida por don Antonio Galli, contra la testamentaria de don Francisco Elia, el magnífico terreno que se expresa arriba. Este lindo terreno compuesto de 2980 varas cuadradas, es todo frente por el Norte á la calle Cangallo y por el Oeste á una calle sin nombre. La tasacion es sumamente baja (con una rebaja del 25 p$) 18 pesos la vara cuadrada; las 2|3 partes 12 pesos. Es decir, todo este grande y magnífico terreno tiene la base de 35.760 pesos. Ojo pues á la pichincha y acudir el dia y hora indicado.

Las escrituras están en el Registro del Escribano Don Rufino Acosta calle Alsina.

Todo comprador sin escepcion entregará el 5 p$ al firmar el boleto de compra, el que se descontará al firmar la escritura.

Por mas datos al rematador San Martin 31, 2º patio. s10

Ricardo Eastman

REMATE JUDICIAL
EN MARCOS PAZ

Tasaciones 104,935 pesos m|c.

Base para la venta

2|3 partes de la tasacion 69,957 ps. m|c.

De un campo y casa pertenecientes á la testamentaria de D. Gregorio Cabrera y Da. Isabel Burgos.

El Domingo 24 de Setiembre á las 12 en punto venderemos por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia lo siguiente segun el

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber, que los martilleros Ricardo Eastman y Ca. procederán á la venta en público remate, de un campo y casa pertenecientes á la testamentaria de don Gregorio Cabrera y Da. Isabel Burgos, situado en el Partido de Marcos Paz y por componerse el siguiente: un campo compuesto de 111 hectáreas, 36 áreas y 85 centeáreas; terreno regular; tasado á ps. 888-94 cts., ochocientos ochenta y ocho pesos noventa y cuatro centavos, la hectárea importando la suma de ps 99000 m|c. noventa y nueve mil ps. La casa tiene 44,097 metros de pared de 1|2 ladrillo barro al fondo, 32,257 metros de pared de 1|2 ladrillo en barro del mojinete, 29,988 metros de pared de 1|2 ladrillo al frente, 31,487 metros de pared de un ladrillo tabique 22,000 ladrillos sueltos, (3) tres ventanas chicas de fierro con rejas de fierro, (5) cinco puertas chicas de pino, (3) tres tirantillos de pino, (45) chapas de zinc liso canaleta con tabla abajo de techo siendo todo tasado de la casa 5935 ps. m|c. cinco mil novecientos noventa y cinco ps. m|c. y la del campo tasada 99,000 ps. m|c. formando un total de 104,935. No se admitirá oferta que no pase de la base de 2|3 partes de la tasacion que son ps. 69,977 por el siguiente.

Por mas informes á la Escribania del secretario D. Estanislao Lopez en el Cabildo á la que me hallo adscripto. Títulos buenos. Buenos Aires Agosto 19 de 1882.—*Pedro Bernatet*. NOTA—El comprador abonará el 5 oto al firmar el boleto de compra venta. a29

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
EN LAS HERAS
1500 OVEJAS AL CORTE

Y 300 cueros lanares

Pertenecientes á la testamentaria

DE D. JOSE CARRON

El Domingo 1º de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 1500 ovejas al corte y 300 cueros lanares por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que los martilleros Ricardo Eastman y Ca., procederán á la venta en público remate de 1500 ovejas y 300 cueros lanares pertenecientes á la testamentaria de Don José Carron, al mas alto precio y dinero de contado. Por mas informes á la Secretaria de D. Estanislao Lopez en el Cabildo, á la que me hallo adscripto. Buenos Aires, Agosto 28 de 1882. *Pedro Bernatet*. a30

Manuel de la Serna

LOS LUNES Y MIERCOLES—Esquina calle Bolivar núms. 85 y 87 y Victoria 155—importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles y un gran surtido de efectos para familias y casas. s30

Por el mismo

PLANTAS! PLANTAS!

[illegible]

Por el mismo

El mas grande surtido de [illegible] y varios muebles

A estos remates concurran las casas introductoras [illegible] bazar [illegible] generos

[illegible] Lunes Miercoles y Viernes á las 12 [illegible]

Esquina calle Bolivar 85 y 87 y Victoria 155 [illegible]

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

De su casa calle Defensa número 43

[illegible] s16

José Alcobendas y Ca.

JUDICIAL
DE LA CASA

Calle de San Juan 773

Y POZOS 474

TASACION 150,000 ps.

BASE 100,000 PS.

Esta propiedad está situada á una cuadra del Boulevard Entre Rios, tiene siete hermosas habitaciones con techos y pisos embaldozados, maderas duras, dos habitaciones mas con techo de zinc, gran portada para carruage, cochera, caballeriza, algibe, pozo, dos cocinas, dos letrinas, ocho hermosas ventanas á la calle. El dia indicado encontrarán dicha propiedad segun el siguiente.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Sres Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate el dia 8 de entrante una propiedad situada en la calle de San Juan esquina á la de Pozos con frente al Sud [illegible] s10

Pedro Bourg

De la hermosa casa central calle Independencia 188 entre Perú y Chacabuco

Base ps 100 500 m|c Hay quien pague ps 1000 mensuales de alquiler

[illegible]

El Domingo 1º de Octubre [illegible]

[illegible] Por informes Azcuénaga altos San Martin 144 s20

Nicolás Calvo Mori

JUDICIAL

El Juéves 20 de Setiembre

A las 3 de la tarde

[illegible]

[illegible] No olvidarse de esta pichincha a24

Federico G. Neves

En San Isidro de una casa

El Domingo 8 de Octubre venderé á las 12 en punto por órden del Dr. Heredia Juez de 1ª Instancia, la propiedad que espresa el edicto adjunto tasada en la cantidad de ps 770 [illegible] base para la venta.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Federico G. Neves ha sido nombrado para proceder á su público remate de una finca situada en el pueblo de San Isidro, calle de San Martin cuartel 1º compuesto los terrenos de 17 varas de frente al Oeste por 74 de fondo al Este, con dos piezas de material con techo [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Juan Santos Miranda que tramitan por la secretaria á cargo del Dr. Tambon, donde se encuentra adscripto el que firma, tasado en todos sus ramos en la suma de 1770 $ m|c no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion [illegible] de 1882. Lima [illegible] Escribano Público.

Mas datos al martillero San Martin 31 escritorio n. 6.

Schöó y Mejia

RICAS ALHAJAS
IMPORTANTE REMATE
DE LA ADUANA

El surtido mas completo

que se haya puesto en remate hasta hoy

El Viernes 22 del corriente á las 2 de la tarde procederemos á la venta al mejor postor y al contado [illegible] en nuestra casa calle San Martin [illegible] y por órden del Sr. Administrador de la Aduana, de las alhajas que en parte detallamos

Relojes de oro y de plata, [illegible] cadenas, gargantillas, medallones, aros y caravanas, un buen surtido de anillos adornados con brillantes, variedad de piedras y [illegible] que estarán á la vista el dia del remate.

AL MISMO TIEMPO—De la misma procedencia 12 bolsas de azufre [illegible] de primera calidad.

Mas datos San Martin núm. 50 s17

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion de D. Juan Bernard, Juez comisario del concurso formado á D. JULIO BOET Y Ca., se convoca por segunda vez á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde, con el fin de proceder al nombramiento de Síndico definitivo. Buenos Aires Setiembre 19 de 1882.—*Pedro Cobos*, Escribano secretario. s21 v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Republica Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO J. FIXEIRA DE CARVALHO, á fin de que, comparezcan por intermedio de la Secretaria á mi cargo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1882.—Carlos Silveyra. s21 v7 o

Se cita, por el término de quince dias, como lo prescribe el artículo 80 del Código de Procedimientos á EUGENIO D. MELO, por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, para que dentro de dicho término comparezca por el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del infrascripto, á tomar en el juicio que sigue don Alfredo C. Fernandez, contra la testamentaria de Doña Cayetana Moyano por cobro de pesos, la representacion que le corresponde, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado.

Dolores, Setiembre 9 de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio*. s21 v7o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emilio Garcia, se hace saber por medio del presente y por el término de [illegible] á doña CONCEPCION FARIAS, que en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. [illegible] por cobro ejecutivo de pesos, se ha dispuesto [illegible] deudores, citándose en forma de remate [illegible] Paraná reconocen á favor de dicho Sr., por la suma de doscientos noventa y siete mil pesos ($ 297,000 m|c). Buenos Aires, Setiembre 18 de 1882.—*Pedro Sicouret*, Cabildo 2º patio. s20 v

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA GUERRERO DE ALAYON, D. JUAN Y D. JOSE ALAYON ya como herederos ó acreedores, deberán presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaria de mi colega don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1882.—Pedro Bernatet. s19 v20

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de diez dias de la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes, el finado D. NICOLAS ALVAREZ DE ARENALES, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término fijado se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Barracas al Sud, Setiembre 18 de 1882.—*Elías Arroyo*, Juez de Paz. s19 v

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. VALENTIN SILVEIRA y Da. EULALIA RAMOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1882.—*Juan Rodriguez*. s19 v30o

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á todos los acreedores del concurso formado á D. ADOLFO LAFFEUILLADE, para que comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á la junta general que deberá tener lugar el dia jueves cinco entrante Octubre á la una, á fin de procederse á la verificacion de créditos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Setiembre 16 de 1882.—*Rodolfo Ponce*, secretario. s19 v5o

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. ALFREDO LACAZA para que en el término de treinta dias de la fecha concurra á este Juzgado por sí ó apoderado á tomar intervencion en la demanda que le ha interpuesto D. Augusto Belmonte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor que le represente. Juzgado de Paz de la seccion 2ª de la Capital, calle Belgrano 209.—Buenos Aires Setiembre 18 de 1882. *Arturo Lavalle*, Juez de Paz. s19 v25

Juzgado de Paz de Las Flores—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento del intestado D. ANGEL SANTILLAN, se presenten en este Juzgado de su Juzgado dentro del término de treinta dias, contado desde el dia de la publicacion de este aviso, á deducir sus acciones ya sea como herederos ó acreedores, pues de no verificarlo dentro del término señalado les parará el perjuicio que la ley acuerda. Flores 16 de Setiembre de 1882.—*Anastacio C. Ma*[illegible], Juez de Paz. s19 v19

Habiéndose presentado ante este Juzgado D. Pedro [illegible] en representacion de D. FLORENCIO DE LA MAZA solicitando se proceda á la venta de un piano que ha dejado por una persona desconocida en casa de dicho Maza, sita en calle Balcarce núm 92, á efecto de encajonado, y haciendo 11 meses que no se ha presentado á reclamarlo, se cita llama y emplaza al que se considere dueño de él, para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de ser vendido dicho mueble como se solicita para con su producido hacerse pago de los gastos ocurridos. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882. Juzgado de Paz de la seccion 2ª de la Capital Belgrano 209—Arturo Lavalle, Juez de Paz. s13 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Bs Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se llama y emplaza por el término de 30 dias que empezará á contarse desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. MANUELA CLAUSS, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma á deducir las acciones que crean tener. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos. s15 v15o

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite y emplace á D. ELOI GOMEZ, para que en el término de 15 dias comparezca por su Juzgado y Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de D. [illegible] bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires Setiembre 7 de 1882—Pedro Bernatet. s16 v2 o

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio Casas, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 26 de 1882. Eduardo Munilla. a30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARCELINO REQUEIRA y Da. MARGARITA REQUEIRA DE CUESTAS, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y secretaria de D. Ramon E. Wright, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 23 de 1882.—*Ricardo Wright*. a29

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que ha autorizado el Juez de Paz del Azul para proceder á la venta de una finca ubicada en el Egido de ese Pueblo, perteneciente á la testamentaria de don Martin V[illegible] nueva, situada en la calle Belgrano esquina á la de Flores, cuyo detalle es como sigue: 1 pieza de 8 1|2 vs de largo por 7 de ancho, con 3 puertas pino lisas y rejas techos de fierro de canaleta, y cielo raso de fierro, pared doble, al frente de la calle de 6 1|2 varas de alto con cornisa y pared sencilla, al patio una pieza de 8 1|2 de largo por 7 de ancho con una ventana de reja y vidriera, techo de fierro y cielo raso de madera, paredes dobles, al frente de la calle y cornisa, pared sencilla, al patio una pieza de 12 varas de largo por 7 de ancho, con una ventana de reja, vidriera, 3 puertas de pino lisas, techos de fierro con cielos rasos de pino, paredes dobles, al frente de la calle y cornisa pared sencilla al patio, una pieza de 8 varas de largo por 7 de ancho, con una ventana de reja y vidriera 3 puertas de pino viejas, techo de fierro y cielo raso de madera y pared doble al frente de la calle con cornisa y pared sencilla, al patio una pieza de 12 varas de largo por 7 de ancho con 2 ventanas de reja, 3 puertas de pino viejas, techo de fierro y cielo raso de madera, pared doble á la calle y cornisa pared sencilla, al patio, bajo los techos de material techo de zinc con fierro viejo, 1 corredor de 14 varas de largo por 3 de ancho, de zinc, y fierro abajo en mal estado, 1 pozo de brocal, 1 letrina en muy mal estado. Su terreno se compone de 60 varas de frente por 50 de fondo, cercado de pared de ladrillo sencilla, lo que ha sido tasado en la suma de 83,770 ps. m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que está adscripto el que firma. Buenos Aires Agosto 28 de 1882.—Ricardo Wright. NOTA—Se previene que el remate no deberá tener lugar hasta tanto no venza el término de 30 dias en que se publica este edicto.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de este Departamento Dr. Molinas, y de acuerdo con lo prescripto en el art. 80 del C. de P. se cita por el término de 15 veces á Da. ANTONIA MEDINA DE [illegible] y á Da. ANA ELECHERES, para que dentro de dicho término comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde, por intermedio de la Secretaria á mi cargo, en los autos testamentarios de [illegible] Silveira, Agüero é incidente que le sigue D. Alfredo C. Fernandez por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y entenderse las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado. Dolores, Setiembre 6 de 1882.—Rodolfo Aparicio, Secretario. s13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que ya sean herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da SINFOROSA ROMERO, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria de D Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio de 1882. *Pedro Bernatet*, Escribano Público. a25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo [illegible], á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del escribano D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 9 de 1882—Federico Isla. a22

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. M[illegible] Galante ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Agosto 10 de 1882—Rodolfo P[illegible], Secretario. a29

Juzgado de Paz de Dolores. Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA ALEGRE DE V[illegible], ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su Señoria y Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Junio 14 de 1882—*Mariano Cabral*, Secretario. s3

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SATURNINO CASAVA, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882.—Natalio A. [illegible], Escribano Secretario. s6

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente por el término de quince dias á D. JOSE MARIA RIOS para que comparezca dentro de dicho término por sí ó por apoderado ante el Juzgado de su S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en el juicio que por don Juan Jorge Rautua, deduciendo tercería de dominio en los autos seguidos por don Santos P[illegible] contra el espresado Loyros por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Agosto 29 de 1882.—Rodolfo Panelo, Secretario. s6 v22

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á D. José Pa[illegible], que, en la demanda que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia: "Buenos Aires Abril 14 de 1882. Por lo que resulta del certificado del actuario, dáse por evacuado en rebeldía de D. José G. Palomeque el traslado conferido á f y de arreglo al art 46 del Código de Procedimientos declárase rebelde, notifíquese esta providencia en los diarios "Pampa" y "Prensa" por el término de cinco dias—Ortiz." Los Fonrouge. Ante mí Pedro J. Cabrera."—Buenos Aires Agosto 21 de 1882. *A. Julio Blanco*, Bolivar s25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JACINTO NEGRETE á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 21 de 1882. Federico Isla. s12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana Mendez, doña Mercedes Mendez, don Benito Mendez, don Roman Mendez, don Francisco Alvarez, don Lorenzo Marchand, doña Juana Santa Cruz, doña Maria Alvarez, don Mateo Alvarez, don Francisco Santa Cruz, doña Maria Altamirano, don Melitón Marchand, doña Blasa Marchand, don Paulino Martinez, don Leandro Martinez, doña Gregoria Martinez y don Cayetano Villalva, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio del escribano Don Luis Guerrello, al que me hallo adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.—Emilio del Valle, E'no. Público. s13

LA PRENSA

…III—NUMERO 3837—BUENOS AIRES, VIERNES 1° DE SETIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, [illegible] Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ

DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
…ublica por su Imprenta Moreno 109

…QUE—HOY—ss. Sixto obispo y Gilabad.

LA PRENSA

…os Aires, 1° de Setiembre de 1882

Comision convencional

… por una época que se caracteriza por el … todo el movimiento político y gu… …a persona del gefe del P. E.

…ramas en que se distribuye el gobierno nacional del país, se concentran en aquel … asumiendo la forma de meras comisiones por él y obedientes á sus órdenes.

…ar a absoluto, señor de vidas y haciendas, beneficios y pitanzas, sin control de …

…tad reside el derecho de elegir en los … de legislar en el parlamento, la … gastar los dineros públicos, que corren … genero de oro, y la potestad de impedir el … correcto del Poder Judicial, tra… …marchas por los Jueces de Paz, llaves …

…amos por ese camino?

… prensa independiente que hace co… …atentados al órden público y á la …as instituciones, es oposicionista apa… …aman imparcialidad para sus actos. … la audacia de proscribir hasta la cen… … y la osadia de imponer silencio al … lavo amarrado á su cadena, con el … sobre sus espaldas?

…ad en buena hora vuestro botin, … a la víctima el derecho supremo de …atra las irritantes usurpaciones de que …

… acaba de asestar el mas tremendo y … dando la medida postrera, … para medir sus tendencias y su …

… de Buenos Aires habia encomen… … sus hombres mas prominentes la … carta constitucional, y ellos la … gente, que ha vivido nueve años … sangriento á sus violadores … lo ha puesto en desuso, y … las leyes fundamentales de la … prestigio y autoridad morales, se … reforma, … de que se ha …bierno actual.

…ado optimistas é inocentes, al… …ranza de que se llevarian a esa … las personalidades mas espec… …es mas experimentados en los …, los maestros conocidos en la … del gobierno libre, a pesar de … característica del periodo histórico …

… ambos de diverso … …mos equivocado … de propaganda … conocer distintamente la … [illegible]

…laborar una Constitucion … y á la perpetuidad de la … …terancia del círculo gobernante …soluta es el primer magistrado.

… alli esta el precepto legal que … de convencionales y el … del P. E. … candidatos que han de formar … Constituyente?

… propagandista … inspirado una … de sus … de las personas designadas … para componer la Asamblea … Constitucion?

… como siempre que tenemos bajo … discusion de los altos intereses de … progreso del país, … ofensa afrentosa, una injuria … Aires.

… que se nos obligue a rozarnos con … determinadas, pero la culpa no es …

… se nos ofrece es ágrio, y no es dable … miel esprimiendo la hiel.

…te de los ciudadanos á quienes el … se espedirá el nombramiento de … carecen de las aptitudes y de la … necesarias para ocupar tan elevado … reservado a las eminencias de los pue…

… ha puesto de manifiesto en ese acto … desprecio que siente por la opinion … el verdadero significado de aque… candidatos, que pueden ser muy útiles … secundarios de la Administracion, … ninguna manera para dar a la Provincia … fundamental.

… irritacion invencible ver que una … propuesta de ese personal, revise y corri… la respetabilísima Convencion Cons… …

… conformarse con tan chocante y … malla.

… significa algo que causa tristeza y … pena—que el país ha retrocedido inmen… … punto de vista político, desde 1873 á …

…ge vulgar, aquella lista malhadada … que el Gobierno ha echado la capa … y á la luz plena del medio dia, … lo ignore.

… razon aconsejábamos hace año y … Rocha, que se corte la cola, cuya … le impide caminar hoy dia, á tal … hará sancionar una Constitu… … Aires.

… de crecer mas, si no retrocede, esa … para perderla irremisiblemente, y lo … á la Provincia en un cáos polí… …rroroso.

… de la Convencion es algo mas … motivo de alarma … es el signo fatal de … no es dable esperar ya, es una nube … la luz de la última esperanza.

… que alli figura uno que otro nombre … golondrina no hace verano son go… … dan sabor ni colorido al … del …

… esa consideracion, es muy problemáti… …negacion de esos caballeros los lleve á … colocado bajo tan ingratos auspi… … de aquellos que tengan motivos … de amistad para acompañar al Gobierno … mecanica de hacer sancionar una …, preparada en la Secretaria del Mi… … Gobierno.

… fácil presentir los resultados.

… que las pocas personas competentes … á la lista tengan la resignacion de acep… …tardarán en abandonarlo espulsa… … por las mayorias gubernativas …, encargadas de hacer triunfar las … Gobierno en la Asamblea.

…vencion llegará al término de la jornada, … por la mayor parte de los hombres … para darle tono, porque no es posible … se conformen con el rol que van á jugar … semejante al de las muestras vistosas colo… en la vidriera para engañar al transeunte … es una picota oprobiosa para los candi… … y buenos: para los primeros, porque … notoriamente incapaces para ese cargo, los … cubiertos de ridículo á la crítica social, y … grandes, porque los coloca al lado de los pri… (mayoría) para dar á la provincia su ley fun… …mental no sabríamos decir cual de esos dos … desempeña un rol mas desairado.

Porque se aprecia en tan poco el Gobierno? … se sustenta del pueblo que dirige y del país … que lo contempla?

… pretender aconsejarlo, creemos que confía … en los recursos de la *habilidad*, llaman… … este nombre á esos ardides con que se rehuye … la opinion pública, que cada dia recibe … motivos de resentimiento.

El Gobierno no se sacia con haber hecho del par… … una mera Comision Legislativa, que se … y abate á la mirada de un Ministro.

… satisface con el imperio absoluto que ejerce … la Provincia, mediante el juego combinado de … elementos oficiales, ya sean de fuerza ó de di…

Su avaricia de preponderancia y centralizacion … tiene límites, y va hasta convertir á toda una … Asamblea Constituyente, en una simple y oscura … dependiente del P. E.

De pocos años atrás ha entrado la viciosa cos… …bre en esta tierra de bautizar los lugares y … las plazas y calles públicas, con los nombres … los gobernantes en ejercicio.

La futura Constitucion de Buenos Aires, de … acuerdo con esa escuela, será llamada con perfecta … propiedad, la "Constitucion Rocha," hecha por sus … amigos privados y sus empleados á sueldo, á su … gusto y á la medida de sus deseos.

Tales son las primicias que percibe la antigua … campaña de Buenos Aires, de la cesion que hizo de … la Capital histórica para Capital de la Nacion.

Su rol político es el de una gran estancia, á la … cual el capataz trata con tan profundo desden, que … se hace dar una constitucion por medio de sus em… …pleados y sus amigos privados!

PERSONAL

Señor General don Domingo F. Sarmiento.

Muy señor mio:

El Nacional de anteayer, registra un artículo suyo, en que trae á colacion un documento del año de 1851, firmado por los miembros de la Legislatura de Tucuman, lo que le ha dado pretesto para lanzar una injuria sangrienta á hombres que ya han desaparecido de la tierra.

Entre esos hombres, señor General, se encuentra mi padre, el señor don Vicente Gallo, á cuyos hijos ha llamado usted *hijos de tigre*, y faltaría á los deberes que me impone el culto que profeso á su memoria, si no le exigiera reparacion de la afrenta, en nombre de la verdad falseada, de la circunspeccion que su edad y su posicion le imponen y del respeto que merece la tumba de los que han llenado con honradez su mision en el mundo.

Mi padre no ha dejado trás sí las huellas luminosas del génio; no ha sido un hombre de ciencia, ni un literato, ni un periodista, ni una personalidad política siquiera, pues si bien alguna vez y por brevísimos períodos ha ocupado puestos públicos, lo hacia violentando las tendencias de su espíritu y como un sacrificio en aras de su país.

Fué, simplemente, un hombre de bien, y su vida modesta, consagrada al ejercicio de las virtudes privadas, le daba derecho á reposar tranquilo, al abrigo de pasiones y rencores que nunca sublevó.

No era, sin embargo, un desconocido y aunque ya no existen la mayor parte de los que fueron sus amigos, aún quedan muchos que conservan estimacion por su memoria.

Pregunte, señor General, quien era mi padre, al señor don Manuel Ocampo, y elijo este nombre entre mil, á causa de las vinculaciones que con Vd. tiene, y aquel noble anciano le dirá cuanta virtud, sencillez y abnegacion encerraba el alma de ese *tigre*, que ha forjado su calenturienta imaginacion.

Llame uná á una las puertas en Tucuman y tendrá ocasion de escuchar esos coros de bendiciones que acompañan, solo, á los que han sido justos y buenos en la vida.

Pregunte al mismo que le trasmite los datos que Vd. recoje y si aun conserva algunos sentimientos de gratitud, él recordará todos los servicios y atenciones desinteresadas que debe al hombre á quien llamaba su *noble* amigo, cuando no le enceguecia la pasion, el rencor y la ira impotente que ahora lo dominan.

Señor General: Vd. conoce la historia argentina y por eso mismo es indisculpable su actitud.

El Gobierno de Gutierrez en Tucuman, fué talvez el único, durante la larga tiranía de Rosas, que hiciera soportables las condiciones de vida. Nada mas natural, entonces, que ver á los elementos cultos de aquella sociedad, á los mismos que con Avellaneda se habian sacrificado, reconciliarse y prestar su concurso moral á una situacion que siquiera les garantia la existencia, la propiedad, la seguridad y el honor de las familias.

Si esta es una razon para vilipendiar la memoria de esos hombres patriotas y bien intencionados, debe Vd. rechazar á la inmensa mayoría de los hombres espectables de la República; debe, entre otros, hacer á un lado al dignísimo Dr. D. Uladislao Frias, que fué su Ministro del Interior, con aplauso del país entero; apesar de haber ocupado puestos de importancia en la administracion Gutierrez, así como debe señalar á la execracion pública á su amigo íntimo D. José Posse, redactor, en union con el Dr. Gondra, del periódico oficial, y mas tarde Ministro de Gobierno del mismo Gutierrez.

Sr. General, soy un jóven todavía, y apesar de la amistad que en la apariencia me ha dispensado y de los elogios inmerecidos que alguna vez me ha prodigado, no me considero autorizado á dirigirle un consejo; pero no puedo, tampoco, ocultar mis impresiones.

Es Vd. una gloria nacional, pero la historia ha de tener dificultad en encontrar las luces necesarias para iluminar su retrato. El genio no se impone al recuerdo de la posteridad, pero solo la elevacion y la nobleza del carácter son títulos para perpetuarse en los corazones.

Washington es la figura mas colosal del mundo moderno, precisamente porque supo ligar las virtudes privadas á sus grandes calidades de patriota y porque jamás, aun en los momentos mas amargos, se escapó de sus lábios el éco de la calumnia ó de la injuria ó de la diatriba.

Soy de Vd. SS.—*Delfin Gallo*

SECCION DE EXTERIOR

INGLATERRA

(Correspondencia especial para LA PRENSA)

SUMARIO: Egipto. Partido Nacional. Proposicion de la Conferencia Europea de Constantinopla. Actitud del Sultan. Aprestos de Francia é Inglaterra. Abstencion de la Italia. Discusiones en las Cámaras francesas é inglesas. Opinion de Alemania y sus consecuencias.—La luz eléctrica. Su ensayo en el Teatro Variedades, de Paris. Comentarios y resultados. Sus grandes ventajas.—Procedencia de las cabelleras postizas. Interesantes detalles.—Fuerzas inglesas en Egipto. Apreciaciones de la prensa rusa sobre el bombardeo de Alejandria por la Inglaterra. Próxima exhumacion de los restos de Diderot. Adulteracion de la leche en Paris. Ardides de los espendedores. Su arresto. Su castigo.—Profesía astronómica. Choque de un cometa con nuestro planeta. Descubrimiento. Reflexion.

[illegible] de 1882.

Señor Director de LA PRENSA:

Los acontecimientos que se desenvuelven en el Egipto absorven hoy la atencion de la Europa entera.

El Egipto, ese país tan poco conocido en la América del Sud, habia avanzado un grado de civilizacion que lo colocaba muy arriba de la Turquía, de la cual es vasallo.

Las familias acomodadas enviaban sus hijos á educarse en Paris y muchos de los oficiales de su ejército habian adquirido sus conocimientos científicos en Saint Cyr y la Escuela Politécnica. Estos jóvenes, animados por los mas altos propósitos y las mas generosas aspiraciones, habian empezado á formar lo que se denomina hoy allí el *partido nacional*.

Este partido buscaba no solo hacer al Egipto independiente de la Turquía, sino tambien desprenderlo del tutelage de la Francia y la Inglaterra.

A esta árdua empresa se encaminaban sus afanes.

El país de las pirámides encerraba ya en su seno, hombres que soñaban con sus grandes destinos.

Su posicion geográfica, de indisputable importancia, bajo cualquier punto de vista que se la mire hace de ese pedazo de tierra enclavado en la costa africana, el pueblo mas importante del continente de que forma parte.

Para el mundo musulman es el paso obligado del camino que conduce á los peregrinos á la Meca, no solo por el ferro-carril que une Alejandria á Suez sinó por sus dos puertos que guardan las entradas del canal, esa gran via de comunicacion entre dos civilizaciones, la occidental y la oriental.

En nuestra anterior correspondencia esplicábamos á grandes rasgos, cual era la situacion de ese país, atacado por la Gran Bretaña y defendido por un hombre vulgar, pero que los sucesos han puesto á la cabeza del partido que quiere al Egipto libre y compacto, formando un solo cuerpo de Nacion.

Ese hombre es: Arabi Pachá, quien tiene hoy á sus órdenes mas de 50.000 hombres, dispuestos á sucumbir antes que permitir á la Inglaterra apoderarse del país.

Despues del bombardeo de Alejandria por la escuadra inglesa, las potencias reunidas en conferencia por medio de sus representantes en Constantinopla, propusieron á la Puerta el envío á Egipto de un cuerpo de ejército turco que se encargaría de pacificar el país, declarando rebelde previamente á Arabi y sometiéndolo á la autoridad del Khedive.

La Puerta contestó evasivamente á esta proposicion de la conferencia, y en vista de esto, la Gran Bretaña activó sus armamentos y aumentó el número de sus fuerzas en Alejandria, invitando al mismo tiempo á la Francia á realizar una intervencion armada, en comun, para pacificar el país y garantir la libre navegacion del canal de Suez.

La Francia no aceptó, por su parte, la intervencion conjuntamente con la Inglaterra, pero ofreció enviar 4,000 hombres de infantería de marina, que campañan en las orillas del canal para garantir su neutralidad y el libre tráfico.

Al efecto, el ministerio se dirigió á la Cámara, pidiendo los fondos necesarios para costear la espedicion.

Entre tanto, sus soldados partian de sus puertos militares y se reunian en Toulon, donde seis grandes transportes cargados de víveres, municiones y tren de campaña, los esperaba.

Nadie contaba con que el Sultan aceptase el enviar una parte de su ejército á Egipto, pues estaba en la conciencia de la Europa que la actitud de Arabi respecto de la Inglaterra, tenia todas las simpatías de Abdul-Amid, cuando el telégrafo anunció que la Sublime Puerta acepta la intervencion armada, en las condiciones propuestas por la Conferencia. A nadie se ocultó entonces que esta resolucion tomada por el Sultan, á última hora, habia sido aconsejada por el gran canciller aleman, el príncipe de Bismark.

La Italia, que habia sido invitada por la Francia y la Inglaterra á tomar parte en la intervencion, se rehusó diciendo que solo iria como mandataria de la Europa.

El parlamento frances vé la guerra cernirse ya sobre la Francia, no ya continental y por consiguiente espuesta á un ataque por el Rhin y por los Alpes, y niega los fondos pedidos por el Ministerio para la espedicion á Egipto.

Siendo el gobierno francés esencialmente parlamentario, aquella negativa trajo la caida del Ministerio Freycinet, y en el momento en que escribo estas líneas no se ha formado todavía el que debe reemplazarlo.

La caida del gabinete francés ha producido una sensacion general en Europa, reconociendo en ella el resultado de un sentimiento de paz que abriga todo el país, y que sostienen sus representantes en la Cámara.

Dos políticas tenia ante sí, el gabinete: la abstencion ó la intervencion, pero la intervencion completa, sostenida por 60,000 hombres en Egipto, ó lo que equivale á decir, la alianza con la Inglaterra.

Mr. Freycinet no habia optado ni por una ni por otra, colocándose en un término medio que, no teniendo ninguna de las ventajas de la abstencion, estaba rodeado de todos los peligros y complicaciones de una verdadera intervencion.

Semejante plan no tenia partidarios en la Cámara, cuyos miembros se dividian en partidarios de la alianza inglesa y partidarios de la abstencion.

El Ministerio, pues, tenia que sucumbir y así ha sucedido.

El gabinete Gladstone, ha asumido en la cuestion egipcia una actitud enérgica, que le captaba las simpatías de todo el pueblo.

La Inglaterra por su posicion insular y dueña de la flota mas poderosa que surca los mares, nada tiene que temer de las maquinaciones del canciller aleman. Su territorio es, pues, inaccesible á una invasion y su ejército de Egipto, defendido por sus numerosos acorazados no teme tampoco ser inquietado ni por los turcos ni por los alemanes.

El *Times* ha proclamado ya en sus columnas que la Inglaterra no se retirará de Egipto mas, y que ese país bajo su proteccion será dentro de poco tiempo un emporio de comercio y de riqueza.

La Alemania, sostiene hoy la intervencion turca, y la opinion general de la prensa inglesa es que los soldados del sultan si van á Egipto, harán causa comun con Arabi en contra de la Gran Bretaña.

—Una cuestion que preocupa hoy á la Municipalidad de Buenos Aires, acaba de ser resuelta en Paris.

Se trataba de garantir los teatros contra los peligros de un incendio y al mismo tiempo encontrar el medio de modificar cierta intensidad desagradable de la luz eléctrica, producida por la polarizacion que permitiese aplicar esta luz al alumbrado de los establecimientos públicos.

El ensayo ha tenido lugar en el teatro de Variedades, el 26 de Julio.

Esa noche tuvo lugar en dicho teatro una representacion privada con el concurso de Judic, estando todo iluminado con luz eléctrica por medio de lámparas de incandescencia y de los acumuladores Faure.

El éxito ha sido completo y verdaderamente maravilloso.

Del vestíbulo al foyer, en la escena y en la platea, la electricidad esparcia la luz mas pura, mas suave á la vista, la mas igual y la mas constante que se haya visto nunca en Paris.

No era la luz rogiza del gas hidrógeno, no era tampoco la luz blanquisca, descolorida, pálida y que enceguece, de los sistemas ya ensayados, principalmente en la plaza de la Opera y en el Gran Hotel; no: la luz obtenida por los nuevos esperimentadores era literalmente dorada, haciendo resaltar admirablemente los colores ó sin alterarlos en nada, y no dando sinó mas luz á la mirada como á los diamantes de Judic.

La concurrencia se componia del mundo de las finanzas, de las artes, de la prensa y de la ciencia, y todos unánimemente han constatado que las esperiencias habian tenido un éxito completo y que hasta hoy ningun resultado semejante se habia obtenido.

En efecto, durante cerca de tres horas que ha durado la funcion, la iluminacion sometida al público escogido que se habia reunido en Variedades, no ha tenido ninguna intermitencia y ninguna variacion.

La luz ha sido mas fija que la del gas hidrógeno, pues estaba escenta de todo centelleo.

La concurrencia ha podido igualmente convencerse de la facilidad con que se operaba la divisibilidad de la fuerza en la trasmision de los acumuladores á las lámparas Swann.

Hubo un momento en que un verdadero grito de admiracion resonó en el recinto del teatro y fué cuando Judic adelantándose hácia las luces del proscenio, rompe con el baston una de las lámparas que iluminan el escenario. El conjunto de la iluminacion no se alteró ni disminuyó, y la lámpara apagada demostraba la inocuidad absoluta de la iluminacion que se aplicará mañana á la Opera y á todos los teatros de Paris.

Con las lámparas de incandescencia y los acumuladores Faure experimentados ayer á la noche en Variedades, todos los teatros de Paris estarán en adelante al abrigo del incendio.

Debemos llamar la atencion, y lo hacemos con gusto, sobre la incontestable superioridad de esas experiencias, sobre todo las que las han precedido, y auguramos la iluminacion eléctrica en el porvenir mas brillante y mas segura.

Despues del éxito de este ensayo, hecho en el teatro de Variedades de Paris, créemos que la Municipalidad de Buenos Aires debe aplicar el mismo sistema, no solo á los teatros sinó tambien á la iluminacion de las calles de la ciudad.

—

Estamos seguros que entre el bello sexo del Rio de la Plata, hay muy pocas que conozcan la procedencia de las cabelleras postizas, sin embargo de hacerse transacciones por sumas considerables en ese artículo.

Hé aquí como refiere "Le Petit Journal", el gran comercio que se hace de cabello:

"Los "cortadores" acaban de llegar á Paris, centro de sus negocios. Su número asciende á ciento cincuenta, los cuales durante los meses de Mayo y Junio recorren la Auvernia, la Bretaña y el Piamonte, de donde traen por docenas de millares de cabelleras rubias, negras, rojas y blancas. Estas últimas son las que tienen mayor valor bajo el punto de vista comercial.

Los cortadores son en su mayor parte mercachifles de géneros y trajes de mujer, y recorren las férias é instalan sus mercaderías bajo carpas, en las cuales enarbolaban una cabellera.

La víspera de la féria y el dia de la apertura de esta por la mañana hacen saber por medio del tambor de la localidad que, están á la disposicion de todas las paisanas, viejas ó jóvenes, para venderles vestidos, sombreros, géneros, etc., etc.

A aquellas que quieren sacrificar su cabellera, les venden á precios escepcionalmente bajos.

Las que se dejan tentar, pierden en un abrir y cerrar de ojos su mas bello adorno; de un tijeretazo le cortan los cabellos traidos hácia la nuca, y de otro tijeretazo el resto recogido sobre la frente.

Y los cortan casi á la raiz, pues el valor del cabello aumenta segun su largo.

Las cabelleras de 40 centímetros, es decir las mas pequeñas valen de 2 á 3 francos (10 á 15 pesos papel); las mas largas, es decir las de 70 á 80 centímetros, les producen á las paisanas diez á doce francos, á lo mas.

A pesar de la modicidad de esta prima, no faltan clientes á los cortadores. Hay algunas que pasan por esta operacion cada cuatro ó cinco años, que es el tiempo que necesita la cabellera para crecer á razon de tres ó cuatro centímetros por mes.

No hay uno solo de esos industriales que traiga anualmente menos de dos mil francos de cabellos (400 $).

Tomando el término medio del precio y avaluando cada cabellera en 5 francos, … se vé que cada cortador encuentra en su viage de dos meses cuatro… muchachas ó mugeres que consienten tal sacrificio.

Cada cabellera pesa 200 á 250 gramos. Los cortes los reunen … mas ó menos iguales, sin distincion de … los negros.

Los comerciantes parisienses los pagan segun sus largos de … francos … á 20 $ el kilogramo.

Los cabellos rojos y los blancos tienen un valor diez veces superior.

El enorme trabajo de limpieza, clasificacion y reunion por colores, que se efectua cabello por cabello … un valor considerable á las trenzas y …

Los cabellos de Auvernia son mas buscados que los de Bretaña, apesar de ser mas gruesos pues tienen la ventaja de ser de colores mas uniformes. La cabellera de una paisana bretona, está, al contrario, compuesta de mechas de diferentes colores, rubios y rojos.

Los comerciantes parisienses desconfian siempre de las estratagemas de algunos cortadores, que engrasan su cosecha ó la dejan humedecer para que pese mas.

Las cabelleras pasan por diferentes lavados y las guardan entre harina de trigo morisco, para impedir que se pongan rojas, despues se cardan con instrumentos con puntas de acero, parecidos á los utensilios empleados por los cardadores de colchones.

Los cabellos se clasifican uno por uno, por decirlo así, por su largo, variando de cinco en cinco centímetros, por categorías de color, que varian de cincuenta á sesenta.

Algunos industriales, de no muy buena fé, agregan cabellos chinos, bajo este nombre se designa los simples pelos de colas de razas asiáticas, teñidos por medio de preparaciones químicas, las cuales no dejan de ser peligrosas. Es á ellas, que muchas de nuestras coquetas pueden atribuir sus terribles jaquecas, y lo que las hace sufrir mas todavía: la caida de sus verdaderos cabellos.

—

La Inglaterra tiene hoy cerca de 20,000 hombres en Egipto, y el gobierno ha llamado las reservas del ejército.

El primer cuerpo de ejército á las órdenes del general Lord Garnet Wolseley, se compone de dos divisiones de dos brigadas cada una, comprendiendo cuatro batallones cada brigada, menos la primera que se compone de tres batallones de la guardia.

Las tropas divisionarias agregadas á cada division, se componen de un batallon de infantería, un escuadron de húsares y de dos baterías de caballo.

La brigada de caballería se compone de 3 escuadrones de la guardia, de los regimientos … de dragones y de una batería de artillería á caballo.

Además, forman parte de las fuerzas … [illegible] … genieros (parque y telégrafos), tropas de tren, etc.

El contingente anglo-indio se compone de 10,000 hombres distribuidos así: 3 batallones ingleses con 3 baterías de artillería de plaza, … cipayos, un regimiento de lanceros de Bengala, 74 compañías de zapadores mineros.

Gran actividad reina en los arsenales ingleses, y tanto la marina como el ejército aumentan su personal y material.

—

A última hora, la cuestion egipcia toma una nueva faz.

Dos hechos capitales y cuyas consecuencias no pueden dejar de ser graves, acaban de producirse.

Por una parte la Inglaterra se instala fuertemente en Egipto, rehusa retirar sus tropas, no acepta sinó condicionalmente el concurso del ejército del Sultan y se dispone á ocupar los puntos principales del canal de Suez; y por la otra, la Alemania se pronuncia en favor de una intervencion colectiva de las demas potencias, en Port-Said.

Si antes la hostilidad era solo latente, hoy se muestra á las claras.

Las declaraciones de lord Dufferin en Constantinopla, no ocultan las verdaderas intenciones del gabinete inglés; y los derechos feudales del Sultan sobre el Egipto, son completamente desconocidos.

Esta nueva actitud de la Inglaterra ha sublevado las críticas mas violentas, y la oposicion diplomática de la Alemania y de la Rusia.

Tanto el "Golos" como el "Nowoti" diarios rusos declaran que la Europa debe oponerse á los proyectos absorventes de la Inglaterra.

Este último diario, trae un artículo que termina así:

"Dos veces ya en este siglo los ingleses han efectuado bombardeos, que no estaban justificados por los acontecimientos.

"Han bombardeado en otro tiempo a la desgraciada ciudad de Copenhague, con tanto derecho como han bombardeado últimamente á Alejandria. Pero mientras que Copenhague y Alejandria han sido destruidas "con éxito" por los cañones de los buques ingleses, esos cañones han sido impotentes cuando se les ha dirigido contra las fortificaciones de Sebastopol y de Sveaborg, durante la guerra de Crimea."

La Alemania se pone de pié y se agita ante la actitud asumida por la Inglaterra, y acaba de proponer a la Conferencia el organizar la proteccion colectiva del Canal de Suez.

Esta proposicion es hecha contra la Inglaterra, y es seguro que será aceptada en Constantinopla, Viena, San Petersburgo y Roma.

El fin que se propone la Alemania es impulsar á la conferencia á dar poderes de intervencion á las potencias, no solo para restablecer el órden en Egipto sinó tambien para oponerse á la conquista inglesa.

El gobierno aleman habia hecho comprender esto á la Francia, y segun parece el gefe del ministerio frances habia prometido la aceptacion de su gobierno.

—

Muchos ignoran que el cuerpo de Diderot, el sabio enciclopedista, el libre pensador ilustre, se encuentra en poder de los frailes.

En efecto, en las tumbas de la iglesia de San Roque (capilla de la Vírgen) en Paris, se encuentran los despojos del gran filósofo.

Un grupo de republicanos pertenecientes á la Liga anti-clerical acaba de tomar sobre sí la mision de obtener de la autoridad que le sea dada una sepultura mas digna al ciudadano que, con Voltaire, fué una de las mas grandes glorias del siglo diez y ocho.

Esos republicanos han formado una sociedad bajo el nombre de "Grupo Diderot", é invitan á todos los libre-pensadores de Francia á organizar el centenario de Diderot, que tendrá lugar el 29 de Julio de 1884.

Ese dia, se inaugurará un monumento funerario en el que se depositarán los restos preciosos de Diderot, exhumados de la iglesia de San Roque.

—

Acaban de descubrirse grandes falsificaciones en la leche que consume la ciudad de Paris. Apesar de que este delito es penado con dos años de prision.

Ciento treinta carros cargados con tarros de leche han sido tomados por la policía.

En poder de sus conductores se ha encontrado gran cantidad de carbonato de cal, así como una tintura cuya composicion no es conocida todavía y que sirve á dar color á la crema.

Hacia tiempo que la autoridad se preocupaba de este asunto, pues las diversas composiciones que se venden en Paris como leche de vaca, habian comprometido la salud de mucha gente y sobre todo, costaban la vida á un gran número de niños recien nacidos; pues el fraude no se contentaba con aumentar el volúmen del líquido, sinó que empleaba sustancias nocivas para darle color.

—

Camilo Flammarion, anuncia que el cometa que los habitantes del hemisferio Sud contemplan en este momento, va á cortar en un punto la órbita de nuestro planeta.

Los que se ocupan de astronomía saben que los satélites de Júpiter, son fragmentos de un planeta, resultado de un choque; y no sería estraordinario que nuestro globo, tan pequeño como es, si llega á encontrarse en el punto de su órbita al mismo tiempo que lo cruce el cometa que todos contemplan en esa, tenga lugar un choque que, en lugar de convertirnos en satélites de otro planeta, nos pulverice ó nos reduzca á vapor.

No deja de ser consolador este anuncio de los que viven estudiando las leyes que rigen en la mecánica celeste.

Convertidos en vapor por la gran intensidad del calor desarrollado por el choque!

El astrónomo italiano Schiaparelli, acaba de descubrir dos grandes canales que unen dos mares en el planeta Marte.

Segun parece, el canal de Suez es un caminito de hormigas comparado con los de Marte.

Lo que no nos dice Schiaparelli es si los canales de Marte han sido construidos antes que el de Suez ó posteriormente.

FEDERICO W. FERNÁNDEZ.

FRANCIA

SESION DEL 20 DE JULIO DE 1882

Cámara de Diputados

Notable discurso del Ministro Mr. Leon Say

(*Traducido del "Paris" para* LA PRENSA)

La sesion se declaró abierta á las dos, bajo la presidencia de M. Brisson.

Despues se aprobaron diferentes proyectos, votando los siguientes créditos: 1° para el servicio de instruccion primaria, 2° para los fondos de los caminos de fierro del Estado, 3° para la reconstruccion de los edificios incendiados del Bacalan, etc.

En seguida, la Cámara continuó con la discusion del presupuesto del 83.

M. Leon Say, ministro de Hacienda, tomó la palabra para contestar á un nuevo … de críticas.

Se preocupó de examinar en conjunto el proyecto. Afirmaba que este era tan … como el de Allain-Targé:

"Los autores de estos proyectos … los religiosos que dicen que es necesario … ra el pueblo (aplausos). Sería necesario … riencias escedan para el pueblo. No, … francesas no es como las democracias … no trabajaban y pedian larguezas en …

Nuestra democracia exige trabajo … en el trabajo. Ella pide así, la justicia … muy bien))

El proyecto de M. Allain-Targé es … de facilidades un proyecto de buen hu… (Risas).

Pero es un proyecto de entera buena … quien ha dicho "que la buena fé es el … de los grandes ministros", queriendo decir si … que ella es el alma de los grandes ministerios … (risas).

El proyecto abre, pues, la puerta á to… empresas; anuncia la conversion, anuncia … tito, sin preguntarse si el mercado estará … para esta doble operacion. Jamás la con… ha pasado por una buena preparacion de un … tito.

La conversion es un gran negocio; se … de 6 millares; es preciso para realizarla bien … circunstancias favorables: una buena cose… una buena situacion política y financiera. Pe… conversion es imposible este año; talvez no … posible todavía para el próximo. La cuestion … quedar absolutamente reservada.

Un empréstito exige una preparacion; … bastante en cuenta el crédito, que no se de… … cir siempre como se desea.

Napoleon mismo ha chocado en sus esfuerzos por encadenar el crédito, y por tratar la Bolsa … un enemigo del gobierno. Hay personas que … de diferente modo.

Uno de esos decia al orador:

—Señor Ministro, hace treinta años que … á la Bolsa: siempre he jugado á la baja y nunca me arruiné. (Risas.)

El crédito debe ser librado á sus propios movimientos y el deber del Ministro antes de invitarlo, es consultarle atentamente.

El presupuesto de M. Allain Targé propone emplear los fondos de la caja de ahorros en los … de obras públicas.

No se puede aventurar si la democracia quedará satisfecha de ver sus economías empleadas en … obras.

El disponer de ellas será cuando menos imprudente.

Ese es el antiguo presupuesto: deja todo en … especialmente el mal y las dificultades para el porvenir.

M. Leon Say opina que el presupuesto extraordinario preparado por M. Allain Targé, es un presupuesto de aventuras. El suyo, por el contrario, es un presupuesto verdadero. No provee nada … la conversion, no equilibra los gastos é ingresos, preocupándose solamente de la deuda flotante.

"La deuda flotante es una dificultad inherente al presupuesto francés; si no tuviera otro objeto que poner á disposicion del Tesoro los recursos necesarios para balancear los descubiertos, no sería tan terrible el asunto.

Pero la ley ha hecho al Estado banquero.

El Tesoro recibe sumas enormes procedentes de ahorros y préstamos de sumas enormes para trabajos de diversas clases; solamente que dá un interés mucho mas elevado que el que él recibe.

La Caja de Depósito tiene fondos en cuenta corriente con el Tesoro; pero cuando encuentran ventaja en anticipar el percibido de sus rentas por medio de una operacion financiera en lugar de ir á la Bolsa á negociar sus rentas, hace la operacion directamente con el Tesoro. Es un empréstito que hace el Estado, sin emitir títulos inmediatamente y por consecuencia sin afectar el crédito público.

Se ha dicho, con razon, que es una gran carga el garantir un interés á los depositantes de las cajas de ahorros.

El término medio del interés que se le asigna es de 3 francos 60 ojo. El Estado paga 4 ojo porque costea los gastos de Administracion. Hay por este lado una reforma que hacer y es el no dar al ahorro mas que el interés corriente y consignar los gastos administrativos bajo un título especial. La situacion será así mas clara, y hará mas fácil saber con exactitud la cifra de pérdida anual sufrida por el Estado.

La caja de ahorros postal no dá mas que el 3 ojo y recibe capitales considerables.

Ofrece solamente mas facilidades para la transferencia de las libretas y los reembolsos. Se debería llegar á que la tasa del interés fuese la misma para todas las cajas de depósitos. (Aplausos.)

El primero de Enero habia en cuenta corriente 300 millones en la caja de depósitos postal.

El 30 de Junio esa cifra se elevó á 695 millones, elevacion máxima, con los intereses subia á 707 millones, á los cuales han de agregarse las existencias de las otras cajas que alcanzaban á 914 millones.

La existencia total de las cajas de depósitos es de 1621 millones. Esa cifra no es exesiva, es inferior a la de Inglaterra y la de Austria por ejemplo.

Si se agregan á los 707 millones de la cuenta corriente los 300 millones de bonos que han de ponerse en circulacion, se vé que las cajas de ahorros tendrán en este año un millar de millones en cuenta corriente. Estos mil millones son los que han de percibir la renta de 3 ojo amortizable.

Por otra parte, los funcionarios reclaman que se les autorice á suministrar sus garantias en rentas, en lugar de darlas en numerario. Se encuentra mas fácilmente amigos dispuestos á prestar títulos y no plata.

Esta consolidacion de las garantías no es comparable á lo que se hacia bajo la Restauracion; se emplearon entonces la totalidad de las garantías, á saber, 218 millones, … [illegible] …

Pero si estas rentas existen, importa poco que el interés sea pagado á los dueños primitivos de los títulos ó al … no tendrá mas … las garantías, pero si tiene necesidad la … á menos del 3 ojo.

Las rentas así colocadas, sea en las cajas de ahorro, sea en poder de los funcionarios, no pesarán ya sobre el mercado, en caso de crisis es el Tesoro el que ayuda las cajas de depósito. En 1870 como en 1848, las cajas de ahorro se han hecho de plata haciendo préstamos sobre sus títulos.

La caja de ahorros estará suficientemente dotada como para no ocasionar ninguna dificultad al cumplimiento del presupuesto. Requiere una nueva dotacion para la caja de escuelas; son necesarios tambien grandes recursos para la caja de los caminos vecinales. Los bonos del Tesoro, desgraciadamente han dejado de ser uno de los elementos principales de la deuda flotante. Era esta una excelente colocacion temporaria para los fondos que van hoy en dia á ser colocados en la Bolsa. En épocas mas difíciles, el bono del Tesoro ha sido un admirable instrumento de crédito. Hay lugar para que vuelva á serlo."

Despues de suspenderse la sesion durante algunos minutos, el Ministro de Hacienda continuó su discurso y pasó á ocuparse del aumento de los recursos.

"Otras veces las Cámaras tenian por objeto principal impedir al gobierno hacer gastos. Era el fundamento del sistema parlamentario. Hoy dia es al contrario. Las Cámaras obligan ahora á los ministros á gastar para satisfacer las necesidades del país. Es esta una consecuencia necesaria de la forma de gobierno; pero es preciso tomar precauciones para que esa consecuencia no vaya mas allá de lo que debe.

Se ha buscado para esta varias medidas: la mas segura es hacer conocer la verdad; es el mejor freno para la exageracion de los gastos. Se puede, como lo ha propuesto M. Guichard, acompañar á cada pedido de crédito suplementario una situacion de los créditos suplementarios ya votados. Si se disimula por una parte ciertos gastos y por otra ciertas entradas, se llega á la práctica de los presupuestos rectificativos, que está ya olvidada.

Las entradas de un año se componen de las entradas del año anterior, con mas alguna otra cosa. Es esta cosa lo que es preciso determinar, para llegar á obtener la verdad absoluta; pero á lo menos pueden considerarse como absolutamente adquiridas las entradas del año precedente, mientras que con el sistema actual se toma por base las entradas obtenidas dos años mas tarde.

Puede ser que hubiera ventaja en deferir la preparacion del presupuesto de la apertura del ejercicio, pero para esto es preciso que las Cámaras estén … mas ligero el presupuesto. En las condiciones actuales con la especialidad de los ejercicios, es difícil que no haya alguna postergacion; pero, si no se pueden conocer exactamente las entradas obtenidas durante el ejercicio llamado á servir de base, se puede establecer un medio que represente, tan exactamente como sea posible, el aumento probable segun el resultado en los tres ó cinco años últimos.

En cuanto á la revisacion de ciertos gastos que habian sido llevados del presupuesto ordinario al presupuesto estraordinario, no se obtendria mas que una clasificacion y no un aumento de gastos. No se puede, pues, decir que un proyecto de presupuesto tiene déficit; no se proponen economías; es un presupuesto de conveniencia que permitirá obtener mejoras en la situacion, en virtud de las cuales se podrá continuar los trabajos; solamente, no se toman precauciones contra el abuso de los créditos suplementarios, los que deben preocupar la atencion de la Cámara. No se trata de restringir los gastos, sinó de fijarse al aumentarlos. No se deben establecer muchos impuestos nuevos y la Cámara no está dispuesta á tal cosa. (No! no!)

Si la reforma necesaria para constituir un ejército colonial exije, por ejemplo, un crédito de 18 millones, no es preciso votar un impuesto nuevo y deben rechazarse todos los créditos suplementarios cuya necesidad absoluta no sea demostrada.

Los gastos de la marina, se ha creido que debian ser agregados al presupuesto ordinario.

Las generaciones actuales deben soportar esta carga como las generaciones futuras habrán de soportar cargas análogas; por consideraciones de … análogo se ha hecho la separacion entre el presupuesto ordinario y el de recursos estraordinarios.

El capítulo 5 está destinado á la amortizacion: la comision de presupuesto ha creido deber aumentarle en 83 millones que no permitirán todavía reembolsar la totalidad de las obligaciones en el período de 1883, pero se ha limitado á lo posible. No se pueden crear nuevos impuestos para aumentar la amortizacion.

En el presupuesto extraordinario se ha hecho un cambio considerable; en vez de abrir nuevos créditos á los ministerios en déficit, se les ha invitado á suprimir los créditos que tengan abiertos y no consumidos. Representan unos doscientos sesenta millones. Para cubrir esa suma, propongo á la Cámara que destine el tesoro 258 millones que tiene en la casa de uno de sus corresponsales. Este es el objeto del contrato con la Compañía de Orleans. (Ah! ah!)

Podíamos hacer un empréstito se ha dicho; pero eso precisamente es lo que menos quiere hacer el Ministro de Hacienda, dado el estado actual del crédito.

Creo mas natural recoger el dinero que tiene en sus cuentas corrientes, que levantar un empréstito en un momento desfavorable; no se puede recoger el dinero á la Compañía de Orleans, sin hacer otra cosa que una operacion de banco.

Pero, objetan, hay dos convenciones conexas y la primera lleva en sí á la segunda.

Esa conexion existe, pero la Cámara puede adoptar la una y rechazar la otra.

El ministro es partícipe de las dos convenciones, pero la Cámara puede legislar sea sobre una ó sobre otra. Se dice tambien, que no debe olvidarse el terminar el plan de Mr. Freycinet.

Para esta conclusion es necesario encontrar buenos medios á no correr el riesgo de comprometerle con un mal procedimiento, dejando por largo tiempo en suspenso la cuestion de ferro-carriles.

Esta cuestion no es insoluble: se trata de hacer pagar á la situacion actual, los caminos de fierro que faltan construir todavía.

(*Muy bien!*)

No se puede arribar á esto resultado, absteniéndose de toda participacion y no buscando recursos en negociaciones.

Los proyectos de negociacion con algunas compañías existen; el negocio no es ni bueno ni voluntario; pero en realidad, la convencion no cambia en nada la situacion recíproca del Estado y la compañía: todo lo mas será quedar obligada á hacer, en el momento oportuno, el empréstito que no hace hoy.

Los otros puntos del presupuesto, aparte de la consolidacion y la convencion, tienen el mismo carácter de operaciones de contabilidad.

El orador esplica, para terminar, que es en economía política discípulo de Juan Bautista Say y de Thiers.

—Es verdad, añade, que Juan Bautista Say criticó los impuestos indirectos, pero él critica sobre todo los abusos y les reconoce el mérito de ser productivos.

Respecto de Mr. Rouvier, á quien se puede considerar como un discípulo de Dupont, de Nemours, no supo como un maestro hacer rechazar esas contribuciones indirectas que él no queria, pero que él restableció el año último. (Risas.)

El orador, al concluir, se felicita de haber aprendido de Mr. Thiers las verdaderas reglas de las finanzas, y recuerda el lema inscrito en el monumento que se ha elevado á su memoria: *Veri tatem coluit, patriam dilexit.*

SECCION LITERARIA

Cual?

Del francés para LA PRENSA

(Continuacion)

Me engaño, le valió algo mas, pues fué la causa indirecta de su fortuna. Ese amor, al proporcionarle ocasion de escribir, reveló en Felipe un talento que poseia de su distinguida educacion, pero que los dulces jamás habian desarrollado. El ex-comerciante se lanzó con su pluma en las luchas políticas, que se hacian cada vez mas vivas; fué ascendido á venerable de la logia *los amigos escogidos*, cuya composicion lo hacia muy influyente; publicó sus manuscritos, fundó un diario que tuvo gran importancia, pagó su deuda en una insurreccion popular cuyo tiempo modificó al gobierno y fué elegido diputado á las córtes; su elocuencia lo colocó rápidamente á la cabeza de un partido, y ese partido lo hizo entrar al gabinete. Quince meses, dia por dia, despues que Felipe Diego habia presentado su demision de confitero, don Felipe Bahamonde era conde y proclamado ministro.

II

Un dia, habia gran afluencia de espectadores en el Congreso, como llaman en Madrid á la Cámara de Diputados. Don Felipe Bahamonde, conde de Peña Hermosa, el mas elocuente de los nuevos ministros, debia contestar las interpelaciones que el gefe de la oposicion habia dirigido al gabinete, y esa brillante justa oratoria, á cuyo resultado estaban ligados, como siempre, los destinos de la España, preocupaba vivamente la atencion pública.

Los curiosos habian esperado, desde temprano, la apertura de las puertas y los privilegiados con sus billetes en mano se apresuraban á tomar asiento. Casi todos habian ya entrado, y el presidente abria la sesion, cuando una dama elegantemente vestida se presentó en la sala de los Pasos-Perdidos donde desembocaba la escalera de las tribunas. Al buscar su billete de entrada que era necesario entregar al portero, se apercibió que lo habia perdido; en vano intercedió cerca del cerbero; éste, firme en su consigna, rehusaba obstinadamente el dejarla pasar. La dama, cuya fisonomía demostraba gran desagrado, iba á retirarse en momentos en que entraba un personage que al punto fué objeto de todas las miradas y de todos los respetos; el centinela le presentó el arma y el ugier de servicio le hizo una profunda reverencia. Al pasar, echó una ojeada sobre la hermosa solicitante y despues de informarse sin casi detener su marcha, dijo empujando la puerta de entrada de la sala de sesiones:

—Colocad esa señora en la tribuna de la Córte.

—Esta, al ver á ese personage, habia quedado muda y estupefacta; el ugier tuvo necesidad de repetirle dos veces:

—Tened la bondad de seguirme, señora; Su Excelencia el primer ministro os da asiento en la tribuna de la córte.

El lector habrá ya conocido que la dama era Inés de Vista-Jocosa y la excelencia Felipe, conocido en otro tiempo en su barrio de Madrid bajo el nombre legado de Diego, célebre hoy en toda España bajo su nombre personal de Bahamonde. Ese cambio de nombre arrojó durante largo tiempo alguna vaguedad sobre los antecedentes de Felipe. Todos sabian que la nueva excelencia habia salido de las filas populares en una ciudad de provincia, y que era un medrado revolucionario; nadie se imaginaba aun que el ministro Bahamonde, conde de Peña-Hermosa, fuese el mismo individuo que habia llevado el nombre de Diego, cuya casa era bastante conocida del público, pero cuyo dueño era solo conocido por algunos vecinos que hacia tiempo lo habian perdido de vista.

El lector debe tambien haber sospechado que el señor y la señora se habian mútuamente reconocido, ó habian creido reconocerse, y que de este doble reconocimiento procedian probablemente la galantería de uno, y seguramente la estupefaccion de la otra.

Esto dicho, y para recompensar al lector de su inteligencia, me dispensaré de hacerlo asistir á esta sesion parlamentaria, que podria ser escuchada con interés por oidos españoles, pero que un frio análisis no tendria atractivos para ojos franceses. Los aficionados fantásticos pueden buscarla en la *Gaceta de Madrid*; á los demas, es decir á la inmensa mayoría, bastará saber que despues de una de las mas elocuentes, y donde se esparció en olas todo cuanto la lengua española posee en vocales mas sonoras, el ministro conquistó la mayoría y consolidó su poder … lo consolidó, bien entendido, por algunas semanas.

Pero su mas bello triunfo lo obtuvo en el espíritu de una espectadora. Desde que ella reconoció en el poderoso ministro á su amante desdeñado, Inés se encontraba presa de tumultuosas reflexiones. Ante todo se habia reprochado el haber tratado tan mal al pobre jóven. "Era un muchacho encantador, se decia, y francamente he sido muy cruel con él… Pero tambien quién habría adivinado…." En seguida se consolaba pensando que, puesto que Felipe la habia reconocido, lo cual probaba el servicio que acababa de prestarle, no dejaría de volver á su lado; y si así fuese, ella se prometia reparar sus faltas.

Para compensar, se entregaba fogosamente á su admiracion por el ministro: se contemplaba … figura, aplaudia los arranques de su elocuencia … [illegible] … como la señora de Vista-Jocosa … vez, es posible, teniendo en vista … romántica del agradecimiento; pero es de creerse? Inés solo hacia en ella amarse á sí misma; … quien, al rededor de quien … levantan, he sentido agitadas, exasperadas por mi todas las pasiones de su alma. Sobre ese ministro que gobierna la España, he reinado y puedo aún reinar."

Inés solo pensaba en Felipe y esa misma noche, preguntó con afectada indiferencia á uno de los senadores si el ministro Bahamonde no habia habitado Madrid.

—Es posible, contestó el par, pero lo ignoro; lo que sé, es que el conde de Peña Hermosa ha desempeñado en los acontecimientos de Valencia, un papel importante; y que, partiendo de allí ha llegado al ministerio. Sea lo que sea, es un hombre notable.

Habia un castellano gordo, ex-pastelero, á quien una reciente herencia acababa de enriquecer. Gracias á su nueva fortuna, ese personage tenia la pretension de hacerse mirar bien por el gobierno que no era bastante pobre, y de la señora de Vista Jocosa que queria ser rica. D. Nicomedes … oye al pasar la pregunta de Inés y la contesta … del par.

—La señora, dijo, podria muy bien tener razon. Mi ayuda de cámara me asegura esta mañana que él ha visto aquí, hace dos años, al primer ministro, ó por lo menos uno que se le parecia mucho. Era … del comercio, creo. Esto nada tendria de admirable, vivimos en un tiempo (D. Nicomedes sonreia satisfactoriamente), en que las fortunas rápidas son el premio de los hombres superiores.

La imágen de Felipe siguió á Inés hasta en sus … y la señora de Vista-Jocosa no se sorprendió mucho cuando al dia siguiente, desde su balcon, apercibió á Felipe que se dirigia hácia su casa. No era el ministro cuya presencia la habia turbado la víspera, era el comerciante que la perseguía hacia … y ocho meses antes. El personage que ahora veía tenia el mismo traje, la misma fisonomía, la misma sencillez que el representante de la razon social *Diego, confitero*, y no conservaba nada de los ricos hábitos, de la mirada imponente y de la actitud que, la víspera, ella admiraba.

Tarareaba, al entrar, este soneto de una de sus canciones:

Ya sabes que te he querido
Que te he querido y te quiero
Y te tengo de querer
Apesar del mundo entero

—Perdonáis, bella Inés, á un antiguo suspirante el presentarse ante vos despues de una separacion tan larga?

Inés, al ver á su visitante así vestido habia pensado—ó que, para dar mas interes á las relaciones reanudadas, queria ser el Felipe de antes, el enamorado de almacen,—ó que, deseoso de ocultar al ministro, no habia encontrado nada mas sencillo que tomar por disfraz el saco del confitero. En el primer caso, se sentia dispuesta á agradecer al jóven esta ingeniosa inspiracion de amor retrospectivo; en el segundo caso, no veia inconveniente alguno en empezar por aceptar ese homenaje seudónimo, reservándose, una vez ligados, obtener que cayese la máscara, ó arrancarla en caso necesario.

La manera con que Felipe acababa de abordar á la señora de Vista-Jocosa la confirmó en esa suposicion y resolvió prestarse á lo que ella consideraba una fantasía.

—Señor, me alegro mucho volveros á ver.

—Estoy de vuelta en Madrid desde hace poco.

—Lo sé, dijo Inés sonriendo.

(*Continuará*) ALTAROCHE.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 1/2 p. m. se reunió el Senado, con asistencia de 26 miembros, bajo la presidencia del señor Madero

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comisiones:

Mensage del P. E. adjuntando los antecedentes de la intervencion solicitada por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero al Gobierno Federal, comunicando así mismo que anoche á las 11 se ha descompuesto la línea telegráfica de esa Provincia y habiendo tenido antes conocimiento que grupos numerosos de gente armada recorrian la campaña de esa provincia, ha resuelto enviar una compañía de línea para guardar el telégrafo y ferro carril. (A la Comision de Negocios Constitucionales)

La Comision de Peticiones se ha espedido en el crédito suplementario del Departamento del Interior por $ 13,000, para pagar los perjuicios causados por una máquina del Ferro-carril Central Norte á D. Filemon Passo.

La Comision Especial, encargada de redactar el Código de Sanidad, se ha espedido.

(Se imprimirán y repartirán segun la órden del dia á que correspondan.)

Un mensage del P. E. acompañando dos proyectos de ley, autorizándolo para negociar dentro ó fuera del país un empréstito por la suma de 4.000,000 $.

El Ministro de Hacienda pidió que la Comision se espidiera en cuarto intermedio, por conocer ya todos los antecedentes del asunto.

El Sr. Gomez pidió que tambien se espidiera la Comision de Negocios Constitucionales, si le era posible en cuarto intermedio, en el mensage del P. E. sobre la intervencion en Santiago del Estero, por ser una cuestion de mucha gravedad.

El Sr. Igarzabal, miembro de dicha Comision, declaró que le sería materialmente imposible hacerlo por varias razones, y una de ellas era precisamente por ser de mucha gravedad ese asunto y no ocultar un detenido estudio.

En seguida pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, se leyó el despacho de la Comision de Hacienda, que aconsejaba la sancion de los proyectos enviados por el P. E., autorizando la negociacion del empréstito de 4.000,000 $.

Despues de informar el Sr. Lucero, fueron aprobados en general como en particular.

En seguida se tomó en consideracion el despacho de la Comision de Guerra, que habia quedado aplazado en la anterior sesion.

El Presidente del Senado dió cuenta que el Ministro habia contestado que le era imposible asistir á sesion, por el estado de su salud.

Fueron aprobadas las 238 partidas de ese crédito despues de breves esplicaciones dadas por el Sr. Barros, miembro informante de la Comision.

Concluida la órden del dia, el Presidente dió cuenta que se habia recibido una nota del Presidente de la Cámara de Diputados, y que era necesario dar cuenta de ella en sesion secreta.

Quedó en seguida terminada la sesion pública, pasando á cuarto intermedio para reunirse despues en sesion secreta.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de anoche

A las 8 1/2 de la noche se reunió esta Cámara, con asistencia de 45 señores Diputados, bajo la presidencia del doctor Achával Rodriguez.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de varios asuntos entrados:

Un mensage del P. E., adjuntando un proyecto de ley.

Varias notas del Senado, comunicando las resoluciones que han recaido en diversos proyectos.

Varias solicitudes particulares que fueron destinadas á la Comision de Peticiones.

El Diputado Demaría presentó un proyecto de ley, por el cual se le imponia una pena pecuniaria á los Diputados que no asistiesen á sesiones.

Se hizo mocion para que se tratara sobre tablas, despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Ab. Rojas, Navarro Viola y Olmedo, fundando este último su voto en contra de la mocion y del proyecto, por creer que es una medida depresiva y hasta indecorosa.

Puesta á votacion la mocion fué rechazada, destinándose el proyecto á la Comision de Peticiones.

El Diputado Ocampo dijo, al rechazarse la mocion, que ese proyecto iria á dormir junto con el que se presentó el año anterior, que aún duerme en la carpeta de la Comision de Peticiones.

En seguida continuó la discusion en particular, sobre el proyecto de ley del P. E. abriendo un crédito suplementario de $ 100,000 al Departamento del Interior, para el ensanche y reparacion de la Casa de Gobierno.

Asistió el señor Ministro.

Continuó con la palabra el Sr. Achával, y votado el artículo fué aprobado como los restantes del proyecto, quedando sancionado como vino del P. Ejecutivo.

En seguida se tomó en consideracion el dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley sancionado por el H. Senado en reemplazo del sancionado por la de Diputados, sobre apertura de un camino de herradura que ligue al pueblo de Cafayate con el F. C. Central Norte, negándole su aprobacion.

Puesto á votacion fué aprobado el dictámen. Se aplazó otro dictámen de la Comision de Obras Públicas, por ausencia del miembro informante.

Volvió á Comision el despacho que aconsejaba la no aprobacion del proyecto del P. E. sobre construccion de un edificio para la escuela Normal de Maestros de la Capital.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, acordando permiso al ciudadano Fábio Capdevila, para aceptar el Consulado de Venezuela en el Paraguay.

Se aprobó el despacho de la Comision Auxiliar de Presupuesto, que aconsejaba la sancion del proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario á la ley de 4 de Enero de 1882, por la suma de 63,405 70 ps. m/n, con destino a la reparacion de B… nacionales.

Por ser la hora avanzada, se levantó la sesion á las 11 de la noche.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

NUEVA YORK, Agosto 29 de 1882, tarde

La fiebre amarilla se ha declarado … carácter epidémico en el Estado de Florida.

Se ha establecido un cordon sanitario, y se espera circunscribir la epidemia en esa zona.

SHANGHAI, Agosto 29 de 1882. Ha estallado una revuelta en la península de Corea. Un gran número de habitantes japoneses han sido masacrados por la poblacion china.

Las autoridades locales han sido impotentes para reprimir los desórdenes. Se temen complicaciones.

NAGASAKI, Agosto 30 de 1882. El gobierno del Mikado ha enviado al de la China un ultimatum, pidiendo satisfaccion completa por los hechos de Corea.

En caso de rehuzarse el gobierno Chino á dar las satisfacciones pedidas, le será declarada la guerra.

Mientras tanto el gobierno Japonés está tomando las disposiciones necesarias, para poner al ejército y á la escuadra en pié de guerra.

Su efectivo consta de 80,000 hombres, y 30 buques con 150 cañones de sistemas modernos.

ROSARIO, Agosto 31 de 1882.—Mañana pasa á Córdoba la compañía Capelo. Hay compradores para la lana nueva. Por la cosecha ofrecen treinta reales bolivianos efectivos, pero á los … dores de ganado no les satisface este precio.

El vapor paquete "Rubens" salió para San Lorenzo á cargar maiz.

Se prepara un gran banquete de 150 cubiertos para el Domingo 10 del corriente, en el teatro *Olimpo*, dado por el señor D. Cárlos Casado, en celebracion de la inauguracion del Ferro Carril Oeste Santafecino.

El arreglo de la mesa costará mas de 3000 $. Apesar del mal tiempo que reinó ayer, tuvieron lugar juegos atléticos. El producido de la Aduana ha … todo el del año pasado.

BOLETIN DEL DIA

[illegible] … las fuerzas de los dos Gobernadores … de Santiago del Estero—Lami y Gallo.

La noticia carece de exactitud.

Hasta anoche, el Gobernador Gallo se mantenia con sus fuerzas, compuestas de 250 á 300 hombres bien armados, rigurosamente acuartelados, sin permitir á los soldados que saliesen ni á la vereda, lo que los tenia visiblemente disgustados.

El Gobernador Lami, á su vez, se mantiene á la espectativa, teniendo bajo sus órdenes como 300 hombres regularmente armados.

Los gefes de la campaña obedecen al señor Lami, y podria reunir muchas mayores fuerzas si tuviese armas.

El comandante Cuenca debe llegar hoy a Santiago, al mando de 100 hombres del 4 de línea.

Lleva órden espresa de mantenerse en la mas completa neutralidad, y su mision se reduce a evitar choques y efusion de sangre.

Se hacen esfuerzos para conjurar todo encuentro entre los rivales, á fin de que la cuestion se resuelva pacíficamente con la resolucion del Congreso sobre la intervencion federal solicitada.

Si ese fallo fuese desfavorable a Gallo, en el acto abandonaria el Poder.

[illegible]

Negociacion de bonos de Tesoreria.—… mensage … Ministro de Hacienda se dirigió ayer al Congreso pidiendo autorizacion para negociar la emision de … bonos de Tesoreria de 1881.

El mensage está concebido así:

Ministerio de Hacienda Nacional—Buenos Aires, Agosto 31 de 1882.—Al H. Congreso de la Nacion.

Por la ley de 3 de Noviembre … pasado, se mandaron crear cuatrocientos … pesos fuertes en Billetes de Tesorería … y 2 p8 de amortizacion …

Por la misma … se destinó … pago de los sueldos atrasados del Ejército de Línea y Escuadra, y para abonar al mismo tiempo los créditos … de 1880, cuyo pago estuviera autorizado por ley.

Tambien se … los haberes atrasados … en efectivo … rizado para negociar en el país la suma que fuera necesaria para ese objeto.

Segun los datos suministrados por la Contaduría se adeudaba hasta el 31 de Diciembre de 1880 por sueldos al Ejército de Línea y a la Escuadra, la suma de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos fuertes, y despues de esa fecha se han liquidado algunos otros haberes, correspondientes tambien a sueldos devengados con anterioridad a la ley de 3 de Noviembre. Puede calcularse, por consiguiente, sin exageracion, que será necesario realizar una suma de billetes que produzca una cantidad líquida de tres millones de pesos fuertes, para dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley.

El P. Ejecutivo … tratado de negociar, dentro de sus prescripciones, la suma de billetes suficiente para obtener esa cantidad y cumplir el precepto de la ley; pero ha sido imposible obtener una oferta que pudiera considerarse aceptable por sus términos, dentro del País, y por una parte mas ó menos considerable del total á emitirse, mientras que ha recibido ofrecimientos relativamente ventajosos, para la negociacion total de los cuatro millones en el extrangero.

Es evidente que, ni dentro ni fuera del País se podrá jamás negociar en términos convenientes una parte de títulos, desde que se sepa de antemano que otra parte de los mismos ha de ser lanzada al mercado por cualquier precio, como sucedería en el caso de que el Gobierno solo negociase una parte y entregase el resto á un número considerable de acreedores en pequeñas cantidades.

Tambien es sabido que en los mercados europeos el dinero es mucho mas abundante y su precio locativo infinitamente mas barato que en el nuestro; por eso, si se prescinden de bases muy escepcionales, es seguro que siempre se obtendrá allí un mejor precio por los títulos que se desee enagenar, que en nuestra plaza.

Es por estas razones que he creido mas conveniente y que eso naturalmente dará mejores resultados para el Tesoro, realizar los cuatro millones íntegros y fuera del país.

En este sentido, he prestado mi aprobacion á una propuesta de respetables casas extrangeras, para tomar á firme todo el empréstito, pero bajo la cláusula suspensiva de que V. H. quiera prestarle tambien su sancion.

Al efecto, tengo el honor de remitir a V. H. un proyecto de ley acordando la correspondiente autorizacion al P. E. para la negociacion, esperando que el H. Congreso se digne prestarle su aprobacion.

Al mismo tiempo acompaño un segundo proyecto, que es complementario del anterior y por el cual solicito la creacion de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos noventa centavos moneda nacional, equivalente á cuatrocientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería de la misma clase y en las mismas condiciones de los que se mandaron crear por la citada ley de 3 de Noviembre.

Esta creacion de títulos es igualmente indispensable para realizar el empréstito de cuatro millones á que antes me he referido, y cumplir al mismo tiempo la ley de 30 de Noviembre de 1881, que dispone que se abone al Banco Nacional la cantidad de cuatro cientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería del 6 ojo de renta y 2 ojo de amortizacion anual.

Por esta ley no se crearon los fondos con que debia hacerse ese pago, y el P. E. entendió que, como ella se basaba en reclamo de fecha anterior, debia satisfacerse en los billetes que se habian mandado crear en el mismo mes y con anterioridad, para deudas atrazadas.

En consecuencia, dispuso que se entregase un título provisorio al Banco Nacional que exijió ese pago premiosamente, y que deberia ser cambiado cuando los títulos definitivos de los cuatro millones de billetes de tesorería se hubieran emitido.

Si aceptase, pues, el H. Congreso el primer proyecto que someto á su consideracion, autorizando la enagenacion de toda la emision, en el exterior, sería indispensable crear la cantidad de títulos á que se refiere el segundo proyecto, para entregarlos al Banco Nacional, los que deben ser títulos internos y que no habia razon alguna para modificar su precio.

Por estas consideraciones es que me permito enviar estos dos proyectos conjuntamente, y pedir su sancion en la misma forma si bien en diferentes leyes, por cuanto es sabido que el bono general de enagenacion y en los títulos que se emitan su inserten las leyes que autorizan el empréstito, y no habria razon alguna para que se insertase una ley ó una parte de una ley que ninguna atingencia tiene, en la creacion y enagenacion de los títulos de que se trata.

La naturaleza y condiciones de la negociacion, me pone en el caso de solicitar del H. Congreso el preferente despacho para este asunto, y el Ministro del ramo se hará un honor en esponer á V. H. todos los detalles de la negociacion que no podrian tener lugar en este mensage. Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA.—*J. J. Romero.*

He aquí el primer proyecto á que se refiere el mensage anterior.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Créase la cantidad de (465,000 90 cent. m/n.) cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos nacionales noventa centavos equivalentes á (450,000) cuatrocientos cincuenta mil en billetes de Tesorería del 6 p8 de renta anual y 2 p8 de amortizacion acumulativa y á la par, que se servirá trimestralmente, pudiendo aumentarse el fondo amortizante.

Art. 2° Destínanse los billetes que se mandan crear por el artículo anterior, para pagar al Banco Nacional de conformidad á lo dispuesto en la ley de 30 de Noviembre de 1881.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Está espresado el segundo proyecto de la manera que sigue:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para negociar dentro ó fuera del país, los millones de billetes de Tesorería que se mandaron crear por la ley de 3 de Noviembre de 1881.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Pesas y medidas.—Nunca como ahora se podrá decir que triunfa la mala causa dando al traste con la equidad y la buena administracion municipal.

Ya nuestros lectores tienen noticia de que la Municipalidad ha empezado á aplicar multas á las carpinterías, talabarterías y otros negocios mas de ese mismo carácter.

La sana razon reprobaba ese criterio irregular y haciéndonos éco de la queja pública, expusimos lo anómalo de la determinacion tomada.

La Municipalidad se escudaba en el texto de la ordenanza que como dictada en 1836 y no reformada en 1879 por incúria era deficiente, pero se prestaba á la interpretacion dada en la actualidad.

Para combatir ese absurdo, encontramos la siguiente razonadísima nota que prescribe el mismo Sr. Alvear y que dice así.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1881.—Señor Contador.—El Art. 2° de la Ordenanza de 28 de Octubre de 1879, hace obligatoria la posesion de pesas y medidas para todos los establecimientos, casas de comercio, é industrial, que por la naturaleza del negocio que ejercen, tengan necesidad de hacer uso de ellas.

El espíritu de esta disposicion, es garantir al público en las transacciones comerciales, de la exactitud en el peso ó la medida, de manera que no están obligados á satisfacer impuesto, á este respecto, los artesanos é industriales que solo emplean aquellas para comprobar la exactitud de sus confecciones.

El sastre, el sombrerero, el espendedor de calzado, etc. no podian ser comprendidos en la disposicion citada, una vez que las medidas no determinan la transaccion; no podria sostenerse tampoco con verdad que estas confecciones son adquiridas con arreglo á tal ó cual medida, confundiendo el uso privado del industrial para la ejecucion de sus obras, con el uso comercial de que habla el artículo 1° de la ordenanza, surgida solo de la necesidad de garantir la exactitud en las ventas por peso ó por medida.

Tal es la interpretacion, y no otra, que debe darse á la referida disposicion, de cuyo cumplimiento está encargada la reparticion a su cargo.

Dios guarde al Sr. Contador.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*—Secretario.

Parece que estos fundamentos son razonables y sólidos, y debian haber triunfado.

Pero no es así, á estar á lo que afirma un empleado municipal, que dice haberse revocado lo contrario algunos dias despues de firmado ese acuerdo.

Si eso es cierto, preciso es convenir en que por asegurar unas pocas entradas mas en las arcas municipales, se han atropellado toda clase de consideraciones, el buen sentido y la justicia que deben ser el distintivo de las autoridades, si quieren ser respetadas y obedecidas.

La tea de la discordia.—El viejo mundo … en espectáculo qué entristece.

… una nube de sangre oscurece los cerebros y … las conquistas de la ciencia y el derecho … se mueven para escitar mas el desbordamiento de las mas brutales pasiones … al servicio del espíritu destructor que parece animarlos.

Inglaterra y Egipto, Turquía y Grecia, Francia y Alemania ahora, como se verá por el telegrama respectivo, el Japon con la China, rompen los estrados. Las demas naciones se alistan, porque será imposible que el choque de encontrados intereses no les haga tambien dejar la palabra á los mensajeros de acerada boca.

Si los imperios chino y japonés llegan á emprender una guerra séria, ha de ser una de las mas colosales que ha presenciado este siglo.

Son dos pueblos que se odian encarnizadamente.

El japonés tiene el mas alto desprecio por el chino, corroborando así el adagio de que la cuña es mejor del mismo palo.

Digna conducta.—Todos los telégramas que han llegado de Rio IV ampliando los detalles que ya se poseian del nuevo triunfo obtenido por tropas de nuestro ejército contra los indios, se ocupan particularmente del heroismo que ha demostrado el destacamento que consiguió la victoria.

… hombres se han batido contra 200 salvajes … y Cochicó … al mando del … La defensa de … y digna … que resistió fuertes y repetidas cargas que les llevaban los indios, armados á remington en su mayor parte y en proporcion de número escesivamente desigual.

Felizmente cada ataque era rechazado con arrojo y serenidad, causándoles considerables estragos á los contrarios, que poco a poco se debilitaban, á medida que redoblaban sus esfuerzos.

Una vez mas han probado nuestros veteranos su valor tantas veces puesto á prueba, sacrificándose así enteros en aras de la Nacion.

El General Racedo y el coronel Rodriguez, en los telegramas que han dirigido al Ministro de la Guerra dándole cuenta de la accion, no tan… recomiendan especialmente la conducta del mayor Santerbo, sinó que piden tambien una justa recompensa para los demas compañeros.

Despues de varias horas de combate, el resultado fué que quedaran 60 indios muertos, varias armas y mucha caballada muerta.

Por nuestra parte hay que lamentar un oficial y 1… soldados fuera de combate, de ellos 6 soldados del regimiento 9, muertos, 2 del batallon 10 y 2 de indios amigos, y los demas gravemente heridos.

Huelga de los yeseros.—Todos los oficiales de yeseros, es decir los que efectuan el trabajo de mano … se han declarado en huelga.

Han adoptado esta determinacion teniendo en cuenta el papel que algunos patrones pretendian hacerles desempeñar, equiparándolos á los peones … [illegible]

El pleito de Colon.—[illegible]

En consecuencia de … por intermedio de su apoderado, … que se practicara el inventario de las … cias del teatro, dando intervencion a la Municipalidad.

Ademas el apoderado de los accionistas manifestaba que la actual Comision Municipal no tiene la facultad para gravar ni enagenar los bienes del municipio, sin permiso del Congreso y menos para vender un mercado á objeto de comprar un teatro como lo pretende. Que la garantía hipotecaria sería nula por esta causa, … de un acto voluntario de la Comision Municipal, … cual era el de comprar el Teatro Colon, á lo que no estaba obligada por ley ó contrato.

Pedia se intimara á la Municipalidad hiciera … fianza personal … manda la sentencia del Superior Tribunal.

El Juzgado no hizo lugar á ninguno de los dos pedidos.

Presentada la apelacion de los dos autos … no hizo lugar al recurso. Entonces se han presentado directamente al Superior.

Por lo pronto, nuestros lectores conocen el estado en que se encuentra el asunto. La Municipalidad ha sido puesta en posesion del coliseo.

Por otra parte, habiendo reclamado el Procurador Municipal de la estimacion hecha por el Juez del valor de las construcciones del Teatro, por considerarla elevada, dicho funcionario ha dictado la siguiente resolucion.

Agosto 30 de 1882.—El art. 2 … "De la hipoteca", dispone que no puede constituirse hipoteca sobre cosas inmuebles, especial y espresamente determinada, por una suma de dinero … *y determinado*, pero si el crédito es condicional ó *indeterminado en su valor*, ó si la obligacion es eventual, ó si ella consiste en hacer ó no hacer, ó si tiene por objeto prestaciones en especie, bastaría que se declare el *valor estimativo* en el acto constitutivo de la hipoteca.

El Juzgado, en virtud de la facultad que se le confirió en la sentencia corriente de f. 110, hizo la estimacion de los edificios del Teatro Colon en la cantidad de *trescientos veinte mil pesos fuertes* de curso legal, al solo efecto de lo dispuesto en el citado artículo del Código.

Si esos edificios valen menos, resultará de la tasacion que hagan los peritos, si las partes no se convinieren en el precio, cuando se cumpla el art. 4° del contrato de f. 1….

Desde luego, el Juzgado solo ha tenido en vista al hacer dicha estimacion caracterizar el contrato de hipoteca que no puede constituirse sino por cantidad cierta y determinada de dinero … *estimativo del crédito* … que en el presente caso será el valor de los … dos edificios y enseres del Teatro Colon que en oportunidad establezcan las partes ó los peritos en su defecto. *Basualdo*

Experiencias de torpedos.—Tuvieron lugar anteayer las que se habian anunciado.

Aunque no tenian un carácter oficial, puesto que se efectuaron por órden del Gefe de la Division de Torpedos, Coronel don Ceferino Ramirez, para hacer funcionar la máquina de la lancha "Py" y lanzar un Witehead sin espoleta, habian acudido algunos gefes y no pocos oficiales de la Armada.

A las 3.35 p. m., estando todo listo, la lancha "Py" se largó del costado del "Maipú" y empezó á andar con rumbo hácia la "Boca del Abra", que es la que hace comunicar el "Capitan" con el rio Lujan.

Apesar de no ser propicio el tiempo, pues el viento y la marejada eran algo incómodos para que el ejercicio tuviera buen éxito, el torpedo fué lanzado contra la corriente y recorrió la distancia que se habia graduado, sufriendo una pequeña desviacion al terminar su carrera.

La operacion fué dirigida por el Coronel Warren y el Teniente García y Mansilla.

La máquina de la lancha "Py" no funcionó como debe esperarse, y esto debido únicamente á la poca frecuencia de estos ejercicios, tan necesarios para la instruccion de nuestros oficiales de marina.

Se han notado algunos tropiezos que, aunque en un ejercicio como el del Miércoles no tienen importancia, no deben producirse.

No nos cansaremos de repetirlo, el material de la flota y especialmente el de la Division de Torpedos, no debe quedar únicamente en depósito, para resguardarlo de la accion del tiempo; es necesario que nuestros jóvenes oficiales y las tripulaciones de los buques de la armada, se adiestren en los manejos de la artillería y de los torpedos; no se improvisan torpedistas y artilleros en pocos dias y sin disparar proyectiles; el Ministro de Marina debe penetrarse de ello, y disponer que los buques de la Armada hagan frecuentes ejercicios y cuanto antes; no esperemos el último momento; hay dolorosos ejemplos que deben aleccionarnos.

Con satisfaccion notamos entre los gefes y oficiales presentes, los comandantes Blanco y Múscari que acompañaban al coronel Ramirez, y á los tenientes O'Connor, Lan, Aguirre, capitan Cavenago, teniente Barilari, subtenientes Saracho, Quintana, Albarracin, teniente Guillermo J. Nuñes, guardias marinas Marquez, Aguirre, al jóven Costa Argibel y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Despues que se lanzó el "Witehead", la "Py" regresó á su punto de partida y se hicieron ensayos con torpedos de botalon, dando resultados bastante satisfactorios.

Lástima grande es que estos paseos tan instructivos para la juventud estudiosa de nuestra marina de guerra, no se repitan mas amenudo.

Una familia desgraciada.—En las primeras horas del dia de ayer, una muger conduciendo un niño de la mano caminaba por las calles de la primera seccion de Policía.

Sus ademanes estravagantes y palabras incoherentes, hacian sospechar en ella una demente, por lo que un gendarme la detuvo.

Llevada á la Comisaria se supo que se llamaba Fermina Quiroga.

El dia anterior habia llegado á esta ciudad.

Era casada y madre de la criatura que llevaba.

El marido se encuentra en la Penitenciaría desde el 9 de Noviembre de 1877, sentenciado por los Jueces de Mercedes, por un crímen de que fué autor.

La venida de la infeliz esposa la ocasionaba el deseo de hacerle una visita al padre de su hijo, que se llama Abraham Aparicio.

La emocion recibida al verlo, unida no sabemos a que otras circunstancias, le habian perturbado la razon.

Pocos momentos despues fué conducida al manicomio y su hijo al Asilo de Huérfanos.

La situacion de esos tres seres no puede ser mas desgraciada.

Armamento para 4 Sub-prefecturas.—El Gefe del Parque de Artillería dirigió ayer una nota á la Prefectura, en la que comunicaba la entrega del armamento necesario para las Sub-prefecturas del Chubut, Bahía Blanca, Colon y Monte Caseros.

Dicho armamento será distribuido en la forma siguiente:

Para la Sub-prefectura del Chubut, seis cajones conteniendo veinte y seis carabinas remington, veinte y seis bandoleras, veinte y seis cananas, sesenta y dos cinturones, veinte y seis machetes, igual número de porta machetes y dos mil seiscientos cartuchos remington.

Para la Sub-prefectura de Bahía Blanca, dos cajones conteniendo doce rifles sistema remington, igual número de machetes, varios revolvers y mil doscientos cartuchos.

Para la Sub-prefectura de Colon, un cajon conteniendo suficiente número de cinturas, cartuchos y porta fusiles.

Para la Sub-prefectura de Monte Caseros, un cajon con armamento de machetes.

Asuntos de Santiago.—En el Senado de la Nacion se leyó ayer el siguiente mensage enviado por el Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—Al Honorable Senado de la Nacion.—Instruido el P. E. de que el Gobernador de Santiago del Estero se ha dirigido al H. Senado, pidiendo la intervencion del Gobierno Federal para dirimir conflictos suscitados por la Legislatura, ha creido conveniente remitir los antecedentes que ha recibido, hasta este momento, para que el H. Congreso tenga conocimiento de ello.

El P. E. comunica … al H. Senado … ayer á las 11 de la … telégrafo … Nacion … partidas armadas … de Santiago del Estero … [illegible]

Dios guarde al H. Senado.—… [illegible]

Nivelacion.—La Direccion del Departamento de Ingenieros Nacionales, pasó ayer la nota que sigue al Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Agosto … de 1882.—Al Sr. Ministro del Interior.—Por comunicaciones recibidas … inspector técnico de la … Ferro-carril Central Norte y del Director de este … se ha tenido conocimiento de que al efectuar el replanteamiento entre los kil. 29 y 31, se notó un error en la nivelacion de la línea, el que continúa hasta el Rosario de la Frontera.

Este error no ocasionará perjuicio ni retardo alguno en la continuacion de las obras, porque se ha mandado practicar una nueva nivelacion y se preparan los perfiles definitivos, de modo que se pueda proseguir los movimientos de tierra sin dificultad.

El perjuicio que este error ocasiona, es el de haber inutilizado los proyectos de las alcantarillas, desde el kil. 100 que ya se habia preparado y que ahora podrá servir como tipo; es decir, que estos sufrirán una modificacion, al ejecutarlo segun el nuevo perfil del terreno.

El nuevo perfil corregido se haya montado hasta el kil. 50. De aquí en adelante … está rectificando el ingeniero encargado de completar los estudios hasta San José de Metan.

Como este error no tenía ninguna importancia … que pudiera dificultar la … Departamento se ha … ni aumentar su costo, el … una nueva nivelacion de tierra y continuar la confeccion de … de las obras de arte, conformándose á ver destruido el trabajo de esta oficina por el error de los que verificaron el estudio sobre el terreno.

Dios guarde á V. E.—GUILLERMO WHITE—*J. W. Belgrano*—Secretario general.

Pelea y heridas.—A las 2 1/2 de la madrugada de ayer el cabo de marineros de la Comandancia, Juan Goyoto, norte americano, y el soldado Luis Franca, brasilero, se hallaban en un café de la calle 25 de Mayo 160, con mas alcohol en la cabeza del que les hacía falta para andar derechos.

[illegible]

Municipalidad de Buenos Aires [illegible]

… *Whitaker Ellis, Lord Mayor*

A S. E. Sr. D. Torcuato de Alvear

Centro Naval.—Esta institucion … rápido de desarrollo y prosperidad … a ser en breve una … respetable … escuela de … estudio y de ciencia.

El Centro Naval ha venido á llenar una necesidad sentida en la era de regeneracion en que entra la Armada argentina, y el Ministro del ramo … bien en consagrarle el siguiente recuerdo en memoria anual que acaba de presentar al Congreso.

"Para estimular la instruccion en general el Gobierno ha continuado favoreciendo el estudio de nuestros oficiales en las escuelas y marinas extrangeras, y prestando apoyo á toda institucion que tienda á fomentar y difundir los conocimientos navales. Pienso que el Centro Naval … ha formado nuestros jóvenes marinos merece … subvencionad… … constar que han … la Armada.

Alumbramiento publico.—Una muger … estaba … en la vereda de la calle de Viamonte … Tucuman.

[illegible]

Noticias del Rosario.—La Corporacion Municipal de esa ciudad, ha convocado a sus habitantes á fin de proceder á la eleccion de trece municipales el primer domingo de Octubre.

De estos trece municipales, cuatro serán … tantos, ocho suplentes para el Concejo Deliberante y uno para el Concejo Ejecutor.

—El miércoles se inauguraron en el boulevard del Ferro Carril, los juegos atléticos.

La fiesta principió a las dos de la tarde, estando muy animada y divertida.

Lotería de San Luis.—En el sorteo practicado ayer, obtuvieron premios principales los siguientes números:

Con 10,000 $ el 6270, con 500 id id 6761, con 200 id id 2359, 2452, 5153 y 10222, con 100 id id 1565, 2729, 4679, 6046, 6486, 7712 y 10843.

Casuarina.—Hemos tenido ocasion de ver un trozo de casuarina híbrida, plantada en Moron hace años con semillas procedentes de la India, y que hoy da ya su tronco recto material para tirantes en la construccion de edificios.

La calidad de híbrida hace que su color sea … raro y con un vetado caprichoso.

La casuarina que mas abunda en la República es completamente blanca.